

Andelma

Año XX • Número 31
Cieza, 2022

Revista del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón





SUMARIO

El ingeniero donostiarra Alfonso Brunet Bermingham. Pionero en la industrialización del esparto en Cieza (1837-1880)

Pascual Santos-Lopez
Manuela Caballero-Gonzalez 3

Apuntes biográficos sobre Manuela Brunet Bingley y su relación con las primeras empresas de publicidad en España

Manuela Caballero-Gonzalez
Pascual Santos-Lopez 19

LA CIEZA QUE SE FUE

El antiguo Ambulatorio de Cieza

Antonio Ballesteros Baldrich 30

La poesía en la prensa de Cieza (1884-1899)

Juan Antonio Fernández Rubio 38

Genius loci. Un paseo por el imaginario y la Tradición en Cieza

José Juan Moya y Martínez 48

La ganadería estante del Reino de Murcia a mediados del siglo XVIII

Aurelio Cebrián Abellán 62

IMAGEN Y MEMORIA

Cieza, Gibraltar y el correo para Canarias. Un episodio poco conocido de la Segunda Guerra Mundial

Gerhard Lang-Valchs 71

NOTICIAS Y ACTIVIDADES

• *Viaje a Villanueva de los Infantes, Almagro y Tomelloso*

Redacción 37

• *Ciclo de Conferencias Cieza y Abarán. El río que nos une.*

Redacción 47

• *Santos-Lopez, Pascual (2022). Ilustración radical en España. Los hombres más malos del mundo.*

Francisco Javier Salmerón 74

El proyecto Huellas de la europeización en la Región de Murcia

Pascual Santos López 75



Portada:

Obra de
Jesús Santos
Salmerón

Presentación

Hace unos días la directora de proyectos de digitalización de Hispana me comunicaba la decisión de incluir nuestra revista Andelma en su base de datos. Hispana es el portal de acceso al patrimonio cultural español digitalizado y la institución que agrega contenidos nacionales a Europeana. Por tanto, nuestra revista tendrá más difusión a nivel global y eso es lo que comentábamos hace unos años en una de las presentaciones de Andelma, que era una revista local con difusión global a través de varias bases de datos en las que se encuentra insertada en Internet.

Conceptos tan actuales como glocal o glocalización recogen esta idea y unen lo local con lo global. Glocalización es un vocablo nacido en los ochenta que proviene de la palabra japonesa derivada de “dochaku”, que significa “el que vive en su propia tierra”. Al igual que nosotros, que vivimos, trabajamos y hacemos la revista en Cieza, con imprentas de nuestra

ciudad y con la colaboración de autores de toda la Región de Murcia y, todo ello, para que se conozca mejor y se difunda nuestro patrimonio natural y cultural a nivel global.

Recordemos que Andelma se encuentra integrada en nueve bases de datos, además de Hispana, entre ellas las siguientes: DOAJ (Directory of Open Access Journals), un directorio de revistas de acceso abierto donde también se encuentra evaluada y eso le confiere un aporte de calidad a la hora de ser calificada como revista científica; también la tenemos encuadrada en REDIB, la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico, donde también se encuentra evaluada y cumple con los requisitos para estar en su base de datos y DIALNET, que es otro de los portales bibliográficos que pretende incrementar la visibilidad a la literatura científica hispana y está centrado en las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales.

Pascual Santos López

Andelma

Email: estudioshistoricosfraypasqual@gmail.com
<http://fraypasqual.blogspot.com.es/>

Revista Nº 31
2022

Edita:

Centro de Estudios Históricos
Fray Pasqual Salmerón
Apartado de Correos 357
30530 CIEZA (Murcia)

Dirección:

Manuela Caballero González

Consejo de redacción:

José Luís Tudela Camacho
M^a Carmen Salmerón Vázquez
Antonio Ballesteros Baldrich
Remedios Sancho Alguacil
José Antonio Guirao Moya
Francisco J. Salmerón Giménez

Editor Digital:

Pascual Santos López

Andelma es una revista de acceso abierto
Normas de publicación disponibles en:
<http://tecnologiaycultura.net/andelma.html>
Andelma en Open Journal Systems

<http://www.revistaandelma.es/index.php/andelma/index>

Depósito Legal: MU - 985 - 2002
ISSN: 1579-7805
ISSN-e: 2386-3811
Imprime: Gráficas Cieza, S.L.

La dirección de Andelma
no se hace responsable ni partícipe
de las opiniones
de nuestros colaboradores



El ingeniero donostiarra Alfonso Brunet Bermingham. Pionero en la industrialización del esparto en Cieza (1837-1880)

Pascual Santos-Lopez
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Manuela Caballero-Gonzalez
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen

Alfonso Brunet fue un ingeniero civil nacido en San Sebastián en el seno de una familia de industriales, comerciantes y banqueros, que construyó y puso en marcha en Cieza la primera fábrica de elaborar esparto movida por fuerza hidráulica en 1867. Estudiamos su trayectoria vital, la de su familia y la historia de esta fábrica, que todavía se conserva en Cieza y la que reivindicamos como patrimonio industrial de nuestra ciudad.

Palabras clave

Industrialización, Fábrica, Esparto, Azufre, Patrimonio Industrial, Cieza, San Sebastián.

The San Sebastian engineer Alfonso Brunet Bermingham. Pioneer in the industrialization of esparto grass in Cieza (1837-1880)

Abstract

Alfonso Brunet was a civil engineer born in San Sebastian into a family of industrialists, merchants and bankers, who built and started up the first hydraulically powered esparto-making factory in Cieza in 1867. We study his life history, that of his family and the history of this factory, which is still preserved in Cieza and which we claim as industrial heritage of our city.

Keywords

Industrialization, Factory, Esparto grass, Sulphur, Industrial Heritage, Cieza, San Sebastian.

Introducción

La investigación de la Historia Industrial de Cieza, que venimos realizando con nuestro proyecto “Ingenio y Técnica en España 1878-1966”, no podía estar completa sin tratar la figura de un pionero en la industrialización del esparto de nuestra ciudad, del que apenas había información.

Dicha investigación ha dado resultados sorprendentes que arrojarán luz sobre la figura del industrial Alfonso Brunet, como por ejemplo su procedencia y un vínculo que une a su familia con Cieza. Brunet fue vecino de la villa en los años 60 y 70 del siglo XIX y el hallazgo de la partida de bautismo de su hija Manuela Brunet Bingley, nacida en Cieza en 1868, nos aportó la procedencia del industrial, que siempre se había considerado de origen francés, certificando que había nacido en San Sebastián. Todo ello ha sido incorporado al presente trabajo que nos hablará de este emprende-

dor perteneciente a una importante familia donostiarra que estuvo vinculado a nuestra ciudad entre los años de 1867 a 1875, en la que residió con su familia. Su llegada impulsó la industrialización de la fibra del esparto en Cieza en su factoría del Camino del Molino, con el aprovechamiento de la fuerza hidráulica del río Segura en el inicio de una etapa de progreso y avance de esta fibra.

La gran tradición industrial y comercial de su familia, con intereses en diversos sectores, como el comercio ultramarino, la banca, la política y la industria, impulsó el carácter modernizador de su padre, José Manuel, figura notable de la burguesía donostiarra, que supo influir en sus hijos y nietos, entre ellos Alfonso y su hermano José, que heredaron el espíritu emprendedor de su padre y su abuelo, culminando con éxito la mayoría de sus empresas.



Alfonso Brunet y Bermingham.
Archivo Múgica Brunet

A partir de aquí y tras sondear en archivos, hemerotecas y bibliografía especializada, tanto de Cieza, Murcia, San Sebastián y Navarra, trataremos de aportar una idea lo más completa posible de Alfonso Brunet y su familia, sus industrias, negocios y el carácter liberal y emprendedor que los animaba. Nuestra investigación nos ha llevado a buscar las fuentes necesarias en la ciudad guipuzcoana, realizando viajes en los que hemos tenido la suerte de conocer a tres investigadores: Martín García Garmendia, Lola Horcajo y Juan José Fernández Beobide y al marqués de la Real Defensa, Joaquín Mencos Doussinague, quien como descendiente es propietario de la colección del fotógrafo José Brunet, hermano de Alfonso, que heredó de su familia. Dicha colección, compuesta por unos 2.200 negativos de finales del XIX y que el marqués ha depositado en el Archivo General

de Navarra¹, está siendo magistralmente difundida en libros y exposiciones de estos tres investigadores. Martín García estudia la zona rural, sobre todo la comarca del Goyerri y Lola y Juan José se dedican a la ciudad de San Sebastián.

Además, Juan José y Lola nos han puesto en contacto con Dora y Marisol Múgica Brunet, bisnietas de Alfonso Brunet y Teresa Chapa Brunet, tataranieta de Alfonso, que nos han ayudado con fotos inéditas y documentos de su familia. También Joaquín Mencos nos ha proporcionado documentos familiares. Desde aquí agradecer encarecidamente a todos sus apoyos y buen hacer, incluidos: el Archivo Municipal de San Sebastián (AMD), Archivo Municipal de Cieza (AMC), Archivo Municipal de Murcia (AMM), Registro Civil de San Sebastián (RCD), Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa en Oñati (AHPG), Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Fundación Mencos (FM), Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (AHDD) y Archivo General de Navarra (AGN).

La familia Brunet

Esta importante saga de comerciantes, banqueros e industriales de San Sebastián se inició con Francisco Manuel Brunet Casulleras, nacido en Copons, provincia de Barcelona, en 1731, que se trasladaría con su segunda mujer, María Teresa Segura, y sus tres hijos a la ciudad guipuzcoana a finales del siglo XVIII. El mayor, Manuel Brunet Tudó (1755-1833), fruto de su primer matrimonio y sus otros dos hijos: José Brunet Segura (1766-1844) y Francisco Brunet Segura (fallecido en 1838). Los tres hijos de Manuel fundan una empresa dedicada al comercio y la banca, Manuel Brunet, Riera y Cía., pero no duró mucho y los dos hermanos menores continuaron como José y Francisco Brunet y Cía., que a partir del 1 de enero de 1801 pasaría a ser Brunet y Cía. (Aguirre, 2007, 140). Los negocios de José y Francisco tuvieron un “ascenso espectacular llegando a ser una de las casas de negocio que gozó de mayor crédito en San Sebastián” (Gárate, 1990, 112).

José Brunet Segura, el abuelo de Alfonso Brunet, se casó con Ramona Prat en 1797, con la que tuvo cuatro hijos: José Manuel, Fernando Ramón, Ramón María y María Ramona. Los dos mayores pronto entraron en la empresa y contrajeron matrimonio con las hermanas Manuela y María Bermingham, quienes descendían de una familia de comerciantes irlandeses afincados en San Sebastián en el siglo XVIII. Ramón Brunet Prat se casó

(1) Horcajo, L. y Fernández Beobide, J.J. (8-12-2021). Las fotografías de la Donostia de José Brunet. *El Diario Vasco*. <https://www.diariovasco.com/san-sebastian/fotografias-donostia-jose-20211207200403-nt.html>



José Manuel Brunet y Prat (derecha) y su hermano Ramón. Fondo José Brunet. AGN, FOT_MREALDEFENSA_0835

con Pilar Echagüe, también de importante familia de comerciantes (Gárate, 1990, 113).

La visión de futuro del abuelo, José Brunet, hizo que sus hijos contaran con la formación adecuada. José Manuel estudió en Francia e Inglaterra, donde adquirió el dominio de ambas lenguas. En 1824 se incorporaba al negocio familiar y en 1840 asumía la dirección del negocio tras el fallecimiento de su tío Francisco y el retiro de su padre. Contaba con el apoyo de sus hermanos y primos, sus propios barcos, que hacían la ruta de América y Filipinas y una banca bien posicionada “corresponsal en San Sebastián del Banco Nacional de San Carlos y, desde 1829, del Español de San Fernando”².

José Manuel, además de comerciante, banquero e industrial y al igual que su padre, sus hijos y otros miembros de su familia, también se interesó por la política, fue regidor de San Sebastián en 1834, alcalde (1838-1841), senador (1872-1873), agente consular de Estados Unidos y vicescánsul de Gran Bretaña³. La familia Brunet siempre apoyó la política liberal, formando parte del bando liberal en las guerras carlistas. José Manuel se alistó en la Milicia Nacional como comandante del Batallón Donostiarra en la primera guerra carlista y

su hijo Alfonso fue capitán de una compañía de voluntarios de la libertad en Cieza en 1869⁴.

Las industrias Brunet

Al acabar la primera guerra carlista, el traslado de las aduanas interiores a la frontera favorecía a la industria guipuzcoana, comenzando una etapa de manufacturas en la familia Brunet entre 1841 y 1876. La casa-banca de Brunet promocionó la formación de una papelería en Tolosa con otros socios. El 30 de junio de 1841 se escribía en Tolosa la primera fábrica de papel continuo de la Península, llamada La Esperanza, de la que fue gerente el padre de Alfonso (Gárate, 1990, 125). La participación de los Brunet era la más importante, 400.000 reales de un total de un millón. En 1851 pasaba íntegramente a manos de la familia (Gárate, 1990, 125).

En 1845 se forjaba la industria de hilados y tejidos de algodón de Lasarte-Oria por iniciativa de Ramón Brunet y Prat. Empresa que estaría en manos de la familia Brunet, al igual que la banca, hasta mediados del siglo XX, siendo gerentes de ella: el hermano de Alfonso, José Brunet; el hijo mayor de Alfonso, Guillermo Brunet Bingley y el hijo de este, José Manuel Brunet

(2) Gárate Ojanguren, M. (2018). *José Manuel Brunet y Prat*. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/32095/jose-manuel-brunet-y-prat>

(3) Gárate (2018).

(4) AMM. Alcaldía Constitucional de Cieza (16-11-1869). *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM)*, p. 4.



Serrano, ingeniero de formación y último gerente de la fábrica (Aguirre, 2007, 146).

Ramón Brunet también sería cofundador de la *Compañía de Tranvía de San Sebastián*, en agosto de 1866, con el objetivo de comunicar con Pasajes y Rentería. En 1869, José Manuel Brunet Prat funda, junto a otros donostiarras, la *Empresa del Alumbrado de Gas de San Sebastián*, para fabricar y distribuir gas y electricidad destinado al alumbrado de la ciudad y comprar y vender aparatos de esta índole.

Otras industrias de los Brunet fueron: la fábrica de botellas de vidrio y la fundición y construcción de maquinaria *Fossey y Cia.*, junto con la familia Collado (Gárate, 1990, 126). No es extraño pues que, siguiendo esa política de expansión industrial, los intereses familiares trajeran a Cieza a Alfonso, donde puso en marcha su fábrica de esparto en 1867.

Alfonso Brunet Bermingham, un ingeniero civil en los inicios de la espartería ciezana

Como hemos avanzado al principio, pocos eran los datos que se conocían de este industrial, aunque siempre se había destacado su importancia como impulsor de las primeras iniciativas para lograr que la espartería llegara a ser una actividad industrial relevante para Cieza, y por supuesto que la fábrica ciezana y los intereses que reunió en otros puntos de la región murciana, redundara en

beneficios para todo el entramado empresarial que ya tenía la familia.

Pero gracias a las aportaciones de sus descendientes, archivos y hemerotecas, hemos podido componer su biografía.

Alfonso Tomás José Brunet Bermingham nació en San Sebastián el 19 de octubre de 1837⁵, hijo de José Manuel Brunet y de Manuela Bermingham, sus hermanos fueron José, Emilia, María y Serafina.

Las notas que su nieta Shole Brunet, hija de su primogénito Guillermo, dejó sobre él, han resultado todo un tesoro para seguir su trayectoria vital. Por ellas sabemos que estudió en Inglaterra, cosa habitual en los miembros de la familia. Allí conoció a la que sería su esposa Dorotea Bingley Phillips cuando ambos eran estudiantes, pero Alfonso debía completar su educación en Francia, y allí se dirigió para cursar la carrera de Ingeniero Civil, no sin antes comprometerse con Dora. Una vez obtenido el título regresó a Inglaterra donde contrajeron matrimonio en torno a 1861.

Sus primeros trabajos estuvieron relacionados con la construcción del ferrocarril de París a Lisboa, ciudades en las que el matrimonio residió de recién casados, concretamente podemos constatar que en 1863 se encontraban en la capital lusa⁶. También tuvieron una residencia en San Sebastián, primero en la parte vieja



Fábrica Brunet de Lasarte-Oria. Archivo Chapa Brunet

(5) AHDD. DEAH/F06.062//1979/002-01(f.126v,nº1021/B,1837-10-19).

(6) Biblioteca Nacional de España (BNE). Administración del correo central (2-4-1863). *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, p. 1.



y, tras el derribo de las murallas de la ciudad, se trasladaron a la Avenida de la Libertad nº 20, a un edificio en el que residía parte de la familia y donde estaba situada la Banca Brunet⁷.

Tras su periplo por diferentes ciudades europeas, Alfonso se trasladó a Cieza, donde ya podemos localizarlo en 1867, porque ese año firma en Cieza la escritura de la fábrica. Sin duda todo un cambio de vida que, por los testimonios encontrados entre los que se cuenta un interesante intercambio epistolar con su padre, el ingeniero afrontó con entusiasmo, poniendo toda su energía en que la iniciativa triunfara, aunque fuese en una pequeña villa de finales del XIX que nada tenía que ver con San Sebastián, Lisboa o París.

Seguramente llegaría a principios de 1867 acompañado de su esposa y su hijo mayor, Guillermo, quien había nacido el 26 de agosto de 1866 en San Sebastián. El 24 de mayo de 1868⁸ nació en Cieza su hija Manuela. La familia permaneció aquí unos años más, probablemente hasta el nacimiento de su última hija, Elena, que tuvo lugar en noviembre de 1871 ya en San Sebastián. Las noticias existentes a partir de esas fechas ya los sitúan en la capital donostiarra, ya que las circunstancias hicieron abandonar la empresa que lo trajo a estas tierras, aunque él prolongaría su contacto con la villa por medio de apoderados y puede que con algún viaje ocasional hasta 1880, como detallaremos más adelante.

Desafortunadamente no fue mucho el tiempo que tuvo para desplegar sus ideas e iniciativas, ya que falleció en San Sebastián en la tarde del día 23 de octubre de 1880 con tan solo 43 años de edad⁹. Echando mano de nuevo al escrito de su nieta Shole, “Dijeron que, por bañarse en el mar en primavera, cogió un enfriamiento al riñón que le costó la vida”.

A pesar de su temprana muerte fueron muchas las actividades que desarrolló, y de su paso por Cieza se ha conservado un pequeño legado compuesto por un conjunto de cartas, datadas a finales de 1870, que nos desvelan detalles interesantes de su estancia y que hablan de trabajo, política, sociedad y momentos personales aquí vividos.

José Poirson Cosson. Un industrial francés en la Cieza de 1866

Los orígenes de la fábrica de Brunet sí que están relacionados con un personaje procedente de Francia. El 10 de septiembre de 1866 el emprendedor francés José Poirson Cosson, viudo de 58 años, vecino de Bar-le-Duc, en el departamento de Meuse, con la ayuda del concejal del Ayuntamiento de Cieza, José Camacho García, viudo de 54 años, conseguía firmar las escrituras de convenio, permiso para construir una fábrica de elaborar esparto, constitución de servidumbre de acueducto, cesión y fianza con hipoteca, de los dueños del Molino del Río, situado en el Camino del Molino.

La primera de las dos escrituras el señor Poirson la firmaba con los dueños de la mayor parte del molino harinero, que eran: el abogado y diputado provincial Mariano Marín Blázquez, casado de 46 años; el propietario Juan Yarza Marín, viudo de 42 años y Piedad Yarza Marín, propietaria de 44 años, con su esposo José Marín Marín, promotor fiscal. La segunda de las escrituras, para la pequeña parte que faltaba, la firmaba el mismo día con Ana Angosto Aledo, soltera de 28 años, la propietaria porque se la había legado su tía Juana Falcón Piñero y que fue acompañada por su padre José Angosto Jaén, procurador, casado de 54 años¹⁰.

El molino harinero, llamado del Río, estaba extramuros de la villa, en el sitio conocido como Camino del Molino. Estaba provisto de dos piedras corrientes con toda su maquinaria, enseres y demás piezas para su servicio completo y tres tablachos: dos para la entrada de las aguas a cada piedra y el otro para “gallardo” o desagadero principal del cauce, dos caballerizas contiguas a dicho molino, los ejidos de este y una suerte de tierra que lindaba con el mismo y estaba situada debajo del molino.

El molino y caballerizas lindaba con el antiguo camino de Madrid, ejidos por medio, cauce de las aguas, antiguo albeo del río y terreno perteneciente al mismo molino hacia poniente, con todos sus cauces, presas, pontones y demás obras construidas desde el cabezo, llamado de Catafrente, hasta el relacionado molino y hasta el desagadero de sus aguas, en la confrontación

(7) A modo de anécdota, Shole cuenta en su escrito un incidente ocurrido durante la segunda guerra carlista: “Dicen que entró una bomba en el piso de mis abuelos y, mientras todos corrían despavoridos, mi abuela Dora con una sangre fría muy británica, entró en el comedor donde había caído la bomba -sin estallar todavía- y cogiéndola con las manos la tiró por la ventana sobre un descampado”.

(8) “España, registros parroquiales y diocesanos, 1307-1985,” database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DT7Q-2XX?cc=1784529&wc=9P2L-829%3A141480201%2C162240701%2C141480103%2C145993501:8July2014>), Murcia > Cieza > Nuestra Señora de la Asunción > Bautismos 1866-1869 > image 191 of 351; paróquias Católicas, Spain (Catholic Church parishes, Spain).

(9) RCD. Certificado de la muerte de Alfonso Brunet. Nº 0771088/19.

(10) AHPM. Protocolos del notario Antonio Marín Meneses (1866). Cieza.



Detalle del plano de Cieza de Justo Millán, 1879. Nº 10 Fábrica de Brunet. Nº 8 Molino del Río. AMC

de las tierras que poseían los herederos de Francisco Moreno, llamado de la Cisca, tanto las construidas en tiempo de la abolida Inquisición como posteriormente.

Los dueños del molino manifestaron en la escritura que llevados del deseo patriótico de que se desarrollara en Cieza la industria fabril y comercial, que tanto contribuiría al aumento de la riqueza pública, convinieron con el industrial francés que pudiera establecer una fábrica para elaborar esparto, producto natural de los montes aledaños y le facilitaban que pudiera adquirir lo necesario y para ello convinieron en ceder para siempre el sobrante de las aguas del indicado molino al señor Poirson, sus hijos herederos y sucesores, para que las aprovechara como motor en la fábrica que trataba de establecer para elaborar esparto, bajo las condiciones siguientes:

1. Que la fábrica que se estableciera no fuera fábrica de harina ni molino harinero.
2. Las nuevas obras que se necesitaran en la presa y cauce de conducción de aguas, como su conservación y reparación serían de cuenta del señor Poirson, sin responder de ningún caso fortuito los dueños del molino.
3. Serían también por cuenta del industrial las mondas y limpias en el cauce y salida de aguas, a cuyo efecto los dueños del molino le cedían los mismos derechos que ellos tenían para hacer dichas mondas a él y a quien le representara.

4. Si hubiese daño a los colindantes del cauce por causa de las aguas y motivo de las nuevas construcciones sería por cuenta del señor Poirson el subsanarlo.

5. El molino no había de sufrir perjuicio ni daño alguno en el caudal de las aguas que necesitara para darle movimiento, como había sido hasta el momento, ni en la salida de aguas ni ningún otro con ocasión de las nuevas construcciones.

6. Sería también obligación del señor Poirson subsanar cualquier daño o perjuicio que pudiera causarse tanto al dueño del molino como a cualquier vecino con ocasión de las nuevas obras que realizara.

7. Si en algún momento se abandonasen las obras por no convenir al señor Poirson su continuación, cesarían las obligaciones del contrato, sin que pudiera reclamar ningún gasto que hubiese hecho anteriormente en los cauces, presas y demás utilidades que pudieran haber tenido los dueños del molino, quedando todo a favor de los mismos, excepto los edificios que se construyesen y sin abono de ninguna especie, debiendo dejar el Sr. Poirson en buen estado la presa y cauces.

8. No podría concederse permiso para nuevas construcciones sin previo acuerdo de los dueños del molino y el dueño de la fábrica.

9. A voluntad de los dueños del molino y dueños de la fábrica solo se podría levantar el tablado del ga-



llardo los domingos, en caso de avenidas o cuando lo creyeran necesario los dueños de la fábrica, por ser responsables de la limpia de los cauces y cuando hubiera necesidad por tener que hacer alguna obra, tanto en el molino como en la fábrica.

10. Adquiriendo el señor Poirson el derecho a las aguas sobrantes del cauce para dar movimiento a los motores de la fábrica, podría conducir dichas aguas por las cuadras de dicho molino, que lindan por el norte con herederos de Mariano Martínez Ruiz y entrada al molino o por la parte inferior de este o sea a poniente, donde se situaba la presa de descanso de aguas sobrantes, debiendo dejar las cosas, después de concluir el acueducto, como se encontraban en ese momento, excepto en el caso que quedara descubierto, salvo por el paso, para lo que los dueños del molino establecían la correspondiente servidumbre de acueducto, queriendo se inscribieran en el registro como predios sirvientes los sitios designados en esta cláusula, fuera cualquiera el terreno que ocupara el acueducto, y, como predio dominante, el artefacto que se construyera.

11. Para garantizar la confianza de los dueños del molino, el señor Poirson presentaría fianza en bienes raíces con hipoteca voluntaria hasta 20.000 reales, cuya hipoteca subsistiría hasta que los dueños del molino se convencieran que la fábrica que se construyera sería suficiente para hacer frente a sus obligaciones y en ese caso no tendrían inconveniente en trasladar a la fábrica dicha hipoteca, aunque elevándose la cantidad a 50.000 reales.

12. Para responder a la hipoteca el señor Poirson presentaba como fiador a José Camacho García, el que establecía hipoteca voluntaria sobre siete tahúllas y media de tierra de riego que poseía en Barratera, término municipal de Cieza, con celemín y medio de tierra de secano, cuyas tahúllas son dos y tres cuartas de riego viejo, dos de soto y las restantes de riego nuevo con oliveras, que lindan al mediodía Rio Segura, norte Cabezo, poniente José González Martínez y saliente José Marín; cuya finca la adquirió por compra a José Argudo Moreno por la cantidad de 8.000 reales, libres de todo gravamen excepto el de un censo o pía memoria de una arroba de aceite que se pagaba todos los años a la Hacienda Pública. Fincas rústicas que todos los interesados tasaron, de común acuerdo, en la cantidad de 20.000 reales, hasta que se sustituyera la hipoteca con la fábrica que había de construirse.

Aunque por circunstancias que ignoramos, Poirson abandonaría su proyecto justo un año después de firmar la escritura.

Alfonso Brunet compra la fábrica a medio construir de Poirson en 1867

El 10 de septiembre de 1867¹¹, Alfonso Brunet Bermingham, Ingeniero Civil, por entonces casado, de 30 años, natural y vecino de San Sebastián, de cuyo conocimiento atestiguaban el licenciado Manuel Moxó Piñero y Mariano García Díaz, procurador del juzgado de Cieza, compraba al apoderado del señor Poirson, que en aquel momento se encontraba en París, Ernesto Le Bailly, casado de 33 años y vecino de París, accidentalmente domiciliado en Cieza, una casa, situada en el Camino del Molino, con un huerto adyacente de cabida dos tahúllas y algo más, en cuyo terreno se había construido una fábrica de elaborar esparto que estaba por concluir, además del derecho a retirar las aguas necesarias tomando las del cauce propio del Molino del Río.

José Poirson Cosson había adquirido los derechos de utilizar las aguas sobrantes del cauce del Molino del Río, con las servidumbres necesarias a este aprovechamiento, obligándose a tenerlas corrientes y sufragar los gastos que ocasionaran la presa y otras condiciones.

También había comprado a Mariano Marín Blázquez una casa habitación y morada de tres pisos, con su corral descubierto, situada en el antiguo camino carretera de Madrid, marcada con el número cinco, lindante al norte la salida del corral al camino, al mediodía con la casa y huerta de los herederos de Josefa Marín Ordoñez y Roldan, saliente camino carretera antigua de Madrid y poniente escorredor del molino de Concepción Marín. La medida de la casa y corral era de 667 metros cuadrados aproximadamente.

Que el mismo Poirson adquirió, además, todos los derechos que Mariano Marín Blázquez tenía sobre un terreno de dos tahúllas, dos ochavas y diez brazas de tierra de riego, o sea, 25 áreas, 59 centiáreas, 9 decímetros cuadrados y 42 centímetros cuadrados, situado en Cieza, partido de Tíjola, que formaban a la sazón el huerto de la casa, plantado de frutales y lindante al norte salida de las aguas del Molino del Río y escorredor de la acequia del Fatego, mediodía los herederos de Josefa Marín Ordoñez y Roldán, saliente la anterior casa deslindada y poniente cauce de la salida de las aguas del expresado Molino del Río, cuya finca tuvo por herencia de su difunto padre, Manuel Marín Blázquez, en pleno dominio, pero que habiéndose presentado un comisionado de la Hacienda Pública para reclamar, aunque equivocadamente, ciertos derechos sobre la misma, la enajenación verificada en pro de José Poirson, no podía entenderse como venta real, sino como cesión de todos

(11) AHPM. Protocolos del notario Francisco Fernández Arce, Cieza, 1867.



Abajo fábrica de Brunet en la actualidad y arriba situación del antiguo molino. Google Earth

los derechos que correspondían al poseedor. Tal y como aparece en la escritura pública otorgada por Mariano Marín Blázquez en 2 de octubre de 1866, ante el notario Antonio Marín Meneses, inscrita en el registro de la propiedad.

Por eso se estableció, en la anterior escritura, la reserva del derecho que pudiera tener Mariano Marín Blázquez para repetir de evicción y saneamiento¹² contra los anteriores poseedores de las tahúllas, se limitó este derecho para José Poirson a que lo pudiese reclamar como importe por la cantidad de 700 escudos. Fue necesario investigar si la finca estaba grabada con alguna responsabilidad hipotecaria y se solicitó y obtuvo del registrador de la propiedad una certificación, expedida el 4 de octubre de 1866, por la que dicha finca estaba libre de toda carga y gravamen.

Entonces, José Poirson construyó en dicha finca un edificio de 33 metros de largo por 14 de ancho, para montar la máquina que sirviera para mover los batanes de picar esparto, gracias a las aguas adquiridas, aunque

el edificio se encontraba sin concluir y las obras interrumpidas por circunstancias que no se explicaban.

Como no convenía al señor Poirson la continuación de las obras, deseaba ceder sus derechos y vender todas sus posesiones al señor Brunet y daba en venta real, transfiriendo la propiedad y dominio pleno de la mencionada casa, los derechos sobre las aguas, finca rústica deslindada, fábrica sin terminar y demás objetos por la cantidad de 8.000 escudos, que ya habían sido recibidos por el señor Le Bailly, gracias al poder general que le había conferido el señor Poirson en París en fecha de 16 de agosto de 1867, ante el Cónsul General de España. Por lo que otorgaba a Brunet la correspondiente carta de pago y finiquito. Ambos declaraban que el justo precio de las fincas, derechos y objetos enajenados eran 8.000 escudos.

Alfonso de Brunet y Bermingham entraba desde ese día en el pleno derecho, uso y disfrute de su propiedad, pero el vendedor se obligaba a la evicción, seguridad y saneamiento de las fincas y derechos enajenados

(12) El saneamiento por evicción es la obligación del vendedor o sus herederos de responder ante el comprador, si al entregar el bien o cosa comprada, este se viera privado del bien que ha comprado, por sentencia firme y debido a un derecho anterior a la compra; es decir, el bien podría ser de un tercero.



conforme a las leyes y se fijaban en la escritura las condiciones siguientes:

1. El señor Le Bailly se obligaba a subsanar al comprador todos los daños y perjuicios que pudieran resultarle al comprador por el estado precario que Mariano Marín Blázquez atribuyó en su enajenación a las dos tahúllas, dos ochavas y diez brazas de tierra riego cedidas a José Poirson y en cuyo terreno se había construido la fábrica no acabada.

2. Como consecuencia de esta condición si el señor Brunet o quien en causa hubiese, fuesen inquietados y en la pacífica posesión de la deslindada finca, serían responsables a la evicción y saneamiento de la misma, además del valor de las mejoras útiles y necesarias según el objeto a que se destinaran, evaluándose estos valores a justa tasación de peritos y sin que el adquiriente pudiera por ningún concepto sufrir menoscabo o daño en sus intereses.

3. Se entendía la venta y cesión en cuanto a todos los derechos de adquisición por José Poirson sin restricción de ninguna especie, y sustituyendo al comprador en todos sus derechos, grados y prestación.

4. Las enunciadas fincas estaban libres de toda carga y gravamen, con la obligación sin embargo de subsanar la hipoteca que José Camacho García sustituyó en favor de José Poirson, según la escritura de 10 de septiembre de 1866.

En otra escritura de 13 de septiembre de 1867¹³ se cancelaba la hipoteca de José Camacho García y Ernesto Le Bailly y se firmaba la obligación de Alfonso Brunet, ya que el señor Poirson le había puesto un sueldo de 20 reales diarios al señor Camacho, por la ayuda prestada, además del 6% de las utilidades y el derecho de ingresar, cuando le fuera conveniente hasta la cantidad de 5.000 duros, que reunidos al capital común, tendría la ganancia que le correspondiese.

En caso de fallecer Camacho, sus legítimos herederos solo tendrían el derecho de ingresar los 5.000 duros en el fondo común del capital. Además, el hijo de Camacho, llamado Ángel, percibiría 16 reales diarios y el 1% de las utilidades, como dependiente de la fábrica. Que, en caso de establecerse otras fábricas, José Camacho tendría en ellas la parte que se estipulase. Además, tanto José Poirson como José Camacho se obligaban a que la sociedad que se formara en París aceptase la obligación de cumplir todas y cada una de dichas condiciones, y por todo el tiempo que subsistiese la sociedad.

Pero habiendo enajenado el señor Le Bailly, por sí y como apoderado del señor Poirson, la casa, fábrica y demás efectos y derechos era el momento de anular y dejar sin efecto la escritura de 2 de octubre de 1866. Por tanto y por esta nueva escritura, se acordaba que José Camacho renunciaba a todas las obligaciones constituidas por el señor Poirson en su favor, por la escritura del 2 de octubre de 1866, la cual quedaba anulada.

Para ello, Le Bailly había entregado, antes de la firma de la escritura, a José Camacho 600 escudos en pago de los servicios y obligaciones que había constituido Poirson en favor del citado don José Camacho, por la ya citada escritura de 2 de octubre de 1866. Por lo que Camacho declaraba darse por contento y satisfecho y en lo sucesivo no reclamar nada al señor Poirson.

Alfonso Brunet, se hallaba presente y como comprador de la casa, fábrica y demás derechos manifestó, que teniendo José Camacho constituida una hipoteca especial para responder a Mariano Marín Blázquez y demás partícipes en el Molino del Río, sobre la concesión que estos señores hicieron a Poirson sobre el aprovechamiento de las aguas y demás que consta de la constitución de hipoteca, se obligaba a subrogar dicha hipoteca, bien en la fábrica, o bien en bienes raíces a la brevedad posible, si no hubiese oposición por los dueños del molino, que estuvieron de acuerdo y así lo firmaron.

Las industrias de Alfonso Brunet

No sería fácil instalarse en Cieza con su mujer inglesa y su hijo pequeño, Guillermo, y acabar la fábrica con todo lo necesario para comenzar a picar el esparto y hacer cordeles de esta fibra. Primero había que arrancar el esparto en el monte y ponerlo a secar hasta que cogiera su color dorado. El siguiente paso era el enriado o maceración en grandes balsas de agua durante treinta o cuarenta días, donde se sumergía para que fermentara. Este procedimiento, también llamado cocido, hacía que la fibra se ablandara y se volviera más flexible, para después sacarla y tenderla de nuevo en una era para su secado.

Después comenzaba el majado o picado, donde el esparto se aplastaba bajo grandes mazos para desprender la parte leñosa de la fibra. Esta tarea era realizada por mujeres, llamadas picadoras. Tarea dura y peligrosa por el ruido y la velocidad de los mazos al caer sobre los manojos, situados sobre una piedra llamada "picaera", que abarcaba una fila de cuatro mazos. En ocasiones las mujeres se pillaban los dedos en los mazos y corrían el riesgo de quedar sordas por el ruido.

(13) AHPM. Protocolos del notario Francisco Fernández Arce (1867). Cieza.



A continuación, le seguía el rastrillado, donde se peinaban los manojos en rastrillos de púas de acero que separaban las partes leñosas de la fibra. Operación realizada por hombres con riesgo de respirar el polvo insalubre, además de poder herirse las manos. Por último, el hilado, que consistía en una rueda vertical de madera (mena) movida por un niño, llamado “menaor”, que hacía girar la mena donde se enganchaban las fibras de esparto, sobre las que los hiladores añadían más fibra rastrillada, caminando hacia atrás y formando hilos de un cabo (filástica) que luego se corchaban componiendo la diferente cordería de varios hilos agrupados por torsión.

El 14 de abril de 1868 Brunet solicitaba al cabildo municipal permiso para construir balsas de cocer esparto en la rambla de la Fuente del Judío, distante de la población una legua, aproximadamente, con el agua que bajaba constante en todo tiempo de las vías férreas. Lo que se hizo público, por si alguien se consideraba perjudicado y se pasó a la Junta de Sanidad para que informara¹⁴. El 10 de mayo se acordó en sesión extraordinaria concederle el permiso para establecer los cocederos de esparto con aguas corrientes, sin permitir estancamiento alguno, debido a las “emanaciones miasmáticas y morbosas que se desprenden”¹⁵ y siempre que fuera a una distancia mínima de 200 metros de la vía férrea, rambla arriba y en el sitio que los señores concejales designados

le indicaran. Le prohibieron la cocción en los meses de agosto, septiembre y octubre de cada año, por ser época propia para el desarrollo de las calenturas intermitentes.

También necesitaba espacio para las carreras de hilado y corche por lo que tenía arrendado un terreno al lado de la fábrica que llamaban “el sitio de la glorieta que existe en el antiguo camino de Madrid”¹⁶, por el que pagaba 102,50 pesetas al año.

Tenía bastante mecanizada la fábrica gracias a la fuerza hidráulica, pues contaba con tres máquinas de hilar movidas a mano con menos de 10 husos cada una, 3 cardas para esparto movidas por agua y un batán con 16 mazos de picar esparto, también movidos por agua.

Pero en Cieza no solo se ocupó de su actividad industrial, sino que también cuidaba de sus intereses políticos, siguiendo la tradición familiar, comandando una compañía de voluntarios de la libertad. En la sesión del Ayuntamiento de Cieza de 17 de octubre de 1869 el alcalde manifestó que, como consecuencia de los desagradables acontecimientos ocurridos en la capital de la provincia y algunos pueblos, por haberse levantado en armas “varios titulados republicanos”¹⁷, fue necesario que se constituyeran retenes de la segunda compañía de voluntarios de la libertad para mantener el orden y la conservación de las vías férreas y telegráficas.



Picadoras de esparto. Museo del Esparto de Cieza

(14) AMC. Actas Capitulares (14-4-1868). Legajo 21, Cieza.

(15) AMC. Actas Capitulares (10-5-1868). Legajo 21, Cieza.

(16) AMM. Ayuntamiento de Cieza. Ingresos (11-11-1871). *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM)*, p. 2.

(17) AMC. Actas Capitulares (17-10-1869). Legajo 21, Cieza.



Además, con motivo de no estar la Guardia Civil en el distrito municipal, tuvo que hacer uso de los voluntarios de la libertad de la villa, para conducir a Molina de Segura 24 presos, procedentes de Yecla, que pasaban a disposición del gobernador de la provincia y por ello era preciso abonarle a su capitán, Alfonso Brunet, teniente y 32 voluntarios, los días 15 y 16, que habían invertido en su conducción, acordando un haber diario de 2 escudos 400 milésimas al capitán, 1 con 500 al teniente y 600 milésimas a cada voluntario, lo que importaba 42 escudos 200 milésimas, con cargo al capítulo de imprevisos de la cabeza de partido que era Cieza, que se le abonó al capitán para que lo distribuyera¹⁸.

Cartas a su padre en 1870

El hecho de que la familia Brunet eligiera Cieza para montar su fábrica de esparto parece más que justificado a la vista de las expectativas de negocio que ofrecía esta fibra y la abundancia de materia prima en los montes de la villa. Precisamente, la demanda masiva de esparto para fabricar papel se inició en 1861 y aumentó en los años siguientes (Castillo y Crocker, 2005, 448). Los británicos importaban esparto y plomo en Murcia y exportaban carbón. Además, en los objetivos de la familia Brunet estaba la fabricación de alpargatas o productos manufacturados para los fabricantes de alpargatas, ya que en 1888 la empresa, José y Francisco Brunet, registraba la patente de una máquina para hacer trenza de calzado¹⁹ y la lona de algodón también la hacían ellos en su fábrica de Lasarte-Oria. Aunque, como veremos, la situación política en España y las guerras no ayudaban.

Parte de las actividades llevadas a cabo por Brunet en Cieza a finales de 1870 han llegado hasta nosotros gracias a unas cartas cedidas por su tataranieta, Teresa Chapa Brunet. En ellas informaba a su padre José Manuel Brunet y Prat de diferentes asuntos, al que se dirigía como “Mi querido páter”.

Cieza, 2 de octubre de 1870. Esperaba poder realizar un cargamento de esparto para finales de ese mes, pues el negocio con el comerciante de Cartagena, Mr. Pelegrín, lo tenía seguro, aunque creía que tendría que cerrar la fábrica por completo, ya que no podía enviar esparto a Francia debido a la guerra franco-prusiana y explicaba que existía un acordonamiento en el puerto de Cartagena y días de cuarentena, por lo que las ventas no podrían salir.

También refería que en el día anterior había formalizado la escritura de la compra de un monte en Letur al que había añadido 50 fanegas de pinos y 400 vigas cortadas. Todo le había costado 12.000 reales y esperaba sacarle de 18 a 20.000 de “renta limpia de todo gasto”. Pensaba seguir con los espartos de Pelegrín y comprar “más y más montes”. Esperaba le sonriera la fortuna.

Cieza, 14 de noviembre. En ocasiones se dirigía a su padre en inglés, recordemos que los dos hablaban inglés y francés perfectamente. Le refería a su padre que había enviado a San Sebastián 500 kilos de cuerdas y 250 kilos de sogas para un cliente, Goitia, y también fabricaba crin vegetal de esparto, pues había enviado 100 kilos para otro cliente, Barandiarán. Además, explicaba que su candidatura contaba ya con 230 votos, seguramente para el Ayuntamiento de San Sebastián, del que sería Teniente de Alcalde en 1876 y 1877²⁰ (Sada, 2002, 87).

Cieza, 17 de noviembre. Le comentaba a su padre “hoy sabemos que Aosta ha sido elegido rey”²¹ y esperaba que viniera la paz y la prosperidad. Aunque lo dudaba mucho. En unos días concluiría un nuevo cargamento de esparto. Pensaba que el cliente quedaría muy satisfecho con el género, pues era muy bueno y esperaba que esa relación le reportara un cargamento mensual.

Daba buenas noticias de la salud familiar y preguntaba por las construcciones, ya que la familia tenía negocios urbanísticos en San Sebastián y esperaba que el futuro rey veraneara allí para que su ciudad se convirtiera en “un gran Alicante”.

Cieza, 19 de noviembre. En esta misiva muestra su preocupación porque la guerra estaba tomando “mala traza” y si los franceses ganaran otra batalla se pondría insufrible y gritarían como antes “a Berlín”.

También dice que estaba enviando esparto a Francia y su interlocutor era Le Bailly, el apoderado de Poirson, que según decía, seguía en Marsella y pronto le pagaría todo, refiriéndose a algún cargamento de esparto o cuerda anterior.

Cieza, 21 de noviembre. Había estado estudiando sobre un plano los nuevos edificios que se estaban construyendo en San Sebastián y se asombraba de la rapidez de los trabajos. De Francia decía que nada nuevo y que parecía cierto que los prusianos perdían “una enormidad de gente con las enfermedades”, pues lo había leído ese día en el *Independence Belge*. Esperaba que pronto viniera la paz.

(18) AMM. Alcaldía Constitucional de Cieza (16-11-1869). BOPM, p. 4.

(19) Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas. José y Francisco Brunet (3-5-1888). *Una máquina para hacer trenza de yute o de cáñamo propia para la suela de calzado*. Patente nº 8207. San Sebastián.

(20) AMD. Actas Capitulares (1876-77). San Sebastián.

(21) Amadeo I de España fue el primer duque de Aosta.



Alfonso Brunet en Cieza en 1867, puede que le acompañe Moxó. Archivo Múgica Brunet

Cieza, 27 de noviembre. Decía que la situación era muy crítica, pues los franceses tenían en Orleans 220 mil hombres con magnífica artillería nueva y alcance inmenso y que si los prusianos fueran derrotados se hallarían perdidos por la cantidad enorme de enfermos que tenían ya. Pero si los franceses eran derrotados no podrían seguir, que lo mismo le comunicaba Le Bailly.

Había ofrecido a Mr. Henry Leon de 20 a 30 mil arrobas de arroz que había en Calasparra y que tal vez pudiera comprarlos para el ejército francés. También había concluido de remitir a Pelegrín 5.500 quintales de espartos muy buenos y pensaba quedarían todos muy satisfechos. Al día siguiente iría a Cartagena a visitar a Pelegrín, para ver cómo estaban apilados los espartos.

Cieza, 30 de noviembre. Ya habían llegado a Cartagena los dos buques de Manuel Pelegrín y otro comerciante, que cargarían los once mil quintales de esparto que había remitido desde septiembre. En ese momento estaba sin ningún pedido, pero lo esperaba en breve para seguir con el negocio del esparto que le iba muy bien.

Según le había dicho Pelegrín, la comisión regia fue muy mal recibida en Cartagena y salió de allí muy disgustada. Lo mismo le sucedió en Murcia y le parecía que no eran grandes las simpatías que el rey encontraría en el país. Mucho dependía de la conducta del gobierno, que era “muy inmoral y sinvergüenza”.

Decía que Cartagena era muy importante para los negocios familiares, pues había mucho movimiento de espartos, plomos, minerales y carbón, tanto es así que el día anterior había unas 30 fragatas y corbetas cargando. Se despedía diciendo que en casa estaban todos buenos y su hijo Billy iba a la escuela mañana y tarde y traía trabajos para que se los evaluara.

Cieza, 5 de diciembre. Le había contestado Mr. Henry Leon sobre el arroz y resultaba que en Francia lo tenían más barato, lo que demostraba que en España se producía poco y muy caro, por lo que decía quedar reducido a los espartos.

Esa tarde iría a las minas de azufre de Hellín a pasar un par de días con Mr. Charles Ross²², que ya comen-

(22) “Las Minas were acquired in 1870 by a Briton, Charles Ross Fell, who founded the Hellín Sulphur Company Ltd.” (Zubiri, 2011, 3).



zaba a producir con hornos de mil metros cúbicos que acababa de construir.

Los buques ya estaban cargando los espartos y pensaba que quedarían satisfechos para que le llegaran más pedidos, pues los necesitaba. Había despedido a su empleado Castillo pues no podía asumir ese gasto. Se despidió quejándose del frío y Moxó, en otra carta, le decía que en Madrid también era horrible “¡¡Qué será en Francia!!”.

Cieza, 8 de diciembre. Había vuelto de Hellín y la nieve caída entre Villarrobledo y Hellín había sido tanta que los trenes no podían pasar. Había estado allí tres días con una acogida extraordinaria por parte de Mr. Ross, que había gastado un dineral en las minas: hornos colosales para fundir el azufre, tranvía para conducir el azufre a la estación; se le ensanchaba el corazón de ver cómo existían personas que habían empleado su trabajo y capital para establecer la industria en el país. Tenía 200 hombres extrayendo unos mil quintales diarios de mineral con lo que podía producir unos 22 mil quintales mensuales de azufre. El problema era la insalubridad del lugar, pues había unas tercianas espantosas que atacaban hasta las bestias y en verano sería horroroso y ahora empleaba un médico, con 6.000 reales de gasto, solo para sus enfermos. Quería hacer algún negocio con Mr. Ross y había escrito a los señores Llopis, fabricantes de Barcelona de productos químicos, para ver si les intere-

saba ese azufre y puede que hiciera un viaje a Barcelona para tocar el negocio del azufre y el suyo de espartos. En casa estaban todos buenos, aunque con mucho frío y la fábrica vegetando.

Cieza, 13 de diciembre. Seguían muy mal de correos, aunque ya sabían que los franceses iban muy mal y era un disparate no conseguir la paz, pues seguir peleando era “perder más gente, sangre y ruinas”. De Le Bailly tenía carta del día 3 y le pedía arroz con grandísima urgencia para la intendencia militar, pero solo le mandaba muestras y le pedía seguridad de pago al contado o con letras a muy corto plazo.

Había escrito a Barcelona sobre azufres y debería ir muy pronto, ya que el negocio se presentaba bien. Mr. Ross le daría un plazo de pago a 15 días y el vendería también a 15 días con una buena comisión. Decía que iba a tocar todos los resortes con el “fin de ganar lo posible en esta pícara tierra”. Se despedía de su padre contándole que la niña estaba resfriada, los demás buenos.

Cieza, 14 de diciembre. Habían llegado los correos de cinco días atrasados por las enormes nevadas. Tenía carta del 10 de Le Bailly, que estaba desesperado por la situación de su país. Tenía también carta de la señora Pelegam de New Castle, con quien creía haría varios cargamentos de esparto, que le hacían falta. Ojalá pudiera él emprender los negocios de azufre y esparto a gran escala.



Detalle de la fotografía de Cieza en 1871 de J. Laurent y Cía., coloreada digitalmente por el artista Tete Lukas. A la derecha de la Ermita se observa la fábrica de Brunet



Cieza, 19 de diciembre. En esa semana se embarcarían espartos para Marsella, New Castle y La Coruña. Por aquí se preparaba la gente para las próximas elecciones de diputados provinciales y ayuntamientos y si salían sin altercados serían felices. El periódico del día anterior, *La Época*, anunciaba la disolución del parlamento, llegada inmediata del futuro rey y nuevas medidas de represión. “¡¡Buenos estamos!!”.

Cieza, 29 de diciembre. Había recibido su carta del 24 con dos días de retraso por causa de las nieves. Había nevado un poco en Cieza y muchísimo por Hellín y Chinchilla. Esa tarde pasaría Topete para Cartagena, por causa del atentado contra Prim. “¡¡Que cosas pasan en este país de saltimbanquis!!”. Había recibido carta de su hermano Pepe y le decía a su padre que le comunicara que estaban haciendo las sogas como él las quería.

No tenía noticias de Le Bailly y suponía que era por las gestiones para vender el arroz en Francia y tranquilizaba a su padre por el cobro de su importe al contado, siendo negocio de ganar mucho dinero. Quería haber ido a Cartagena para la entrada del rey, pero no podría

por tener que ir a las minas y Barcelona y no quería ausentarse tanto tiempo.

Al final de la carta unas letras a lápiz del nieto al abuelo “Memorias de Billy”.

Arrendamiento de la fábrica

Puede que sus aspiraciones políticas, la educación de sus hijos, las empresas familiares y las dificultades del negocio del esparto llevaran a Brunet de vuelta a San Sebastián. Ya que el 20 de mayo de 1875²³ lo encontramos allí concediendo un poder especial a Mariano García Díaz, procurador de Cieza, para que arrendara su fábrica de espartería, la casa habitación, almacenes y todas sus dependencias al Sr. Similiano L. del Castillo, probablemente su antiguo empleado. Este las debería devolver en el mejor estado de conservación al finalizar el tiempo de arriendo, que sería de seis años a contar desde el día de la fecha de la escritura en Cieza, incluyendo máquinas, turbina, transmisión, presa del río Segura y cauce del Molino del Río.



Detalle de la fábrica de Brunet en 1871. Tomada de la obra de Tete Lukas

(23) AHPG. Protocolos del notario Joaquín Elósegui (1875). San Sebastián.



Fábrica de Brunet en la actualidad. Foto de los autores. Archivo Santos-Caballero

El precio del arriendo se fijaba en 2.500 pesetas anuales, que se pagarían por trimestres anticipados, en moneda de oro o plata, excluyendo cualquier tipo de papel moneda.

Las dos máquinas de aserrar maderas, que existían en la fábrica sin montar, pasarían a ser propiedad de Castillo, quien abonaría por ellas 3.787 pesetas en el término de un año a contar desde la fecha de la escritura de arriendo.

Serían por cuenta de Castillo todos los gastos que requiriese la fábrica para su movimiento: mondas, reparaciones de cauce y presa, así como los perjuicios que por falta de aguas se causaran al molino y todas las que por su excesivo caudal sobrevinieran a dicho molino o a los propietarios colindantes. En una palabra, Brunet se descargaba de toda responsabilidad en cuanto a sus obligaciones para con el Molino del Río y colindantes de la presa y cauce.

Brunet abonaría a Castillo los gastos de reparación que excedieran de 250 pesetas y que, por causa de fuerza mayor, se originasen en la presa, en el cauce o en el Molino del Río; no se incluían las riadas que perió-

dicamente solían sobrevenir en dicho río, sino solo las extraordinarias.

Castillo tendría la obligación de conservar, siempre en el mejor estado, las dos presas del río Segura y del Cauce, además de pagar todos los impuestos y contribuciones que afectasen a la fábrica, propiedad y dependencias, incluido el seguro contra incendios.

No podría el Sr. Castillo hacer variación alguna en los edificios sin el consentimiento del propietario y todas las obras nuevas serían en beneficio de la finca, sin que el propietario debiera abonar ninguna indemnización.

Brunet se reservaba el derecho de entrar en todo tiempo en la fábrica, o de autorizar a un representante suyo a que lo hiciera.

Al hacerse cargo Castillo de la fábrica, se procedería a realizar un inventario detallado de los edificios, así como del estado en que se hallasen en aquel momento, incluyendo máquinas, artefactos, útiles y herramientas. Castillo debería abonar lo que faltase al finalizar el arriendo, respondiendo de sus obligaciones con una fianza hipotecaria de hasta 10.000 pesetas. El procurador Mariano García debería cuidar de que la escritura se



inscribiera en el Registro de la Propiedad por razón de la indicada hipoteca.

Venta de la fábrica en 1880

Al final, Brunet vendió la fábrica de esparto al empresario, Joaquín Gómez Gómez, y al notario, Antonio Marín Meneses, padre de Juan Marín Marín, dueño de la finca del Menjú, donde este también había instalado una fábrica de esparto movida por fuerza hidráulica.

Como Brunet seguía en San Sebastián, ocupado en las empresas familiares, no le fue posible acudir a Cieza a realizar la escritura, por lo que el 13 de enero de 1880 firmaba un poder especial²⁴ al vecino de Cieza, Cristóbal Carrión Pérez, para que pudiera realizar la escritura de venta real de su fábrica de majar esparto, con todos los útiles propios de la misma, herramientas, torno de tornear hierro y demás efectos que se relacionaban en el inventario, una casa y un huerto, todo contiguo a la fábrica, formando una sola propiedad, además de una renta de 300 pesetas, con que le contribuía anualmente la Sociedad de Ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante. Recordemos que Alfonso Brunet había trabajado como ingeniero para varias sociedades del ferrocarril.

El precio de venta sería de 5.100 duros, o sea, 25.500 pesetas, que habían de satisfacer de la siguiente forma: 10.500 a la firma de la escritura y las 15.000 pesetas restantes en tres plazos iguales, pagaderos al finalizar cada año. Los compradores no podrían vender, permutar, ni gravar la propiedad hasta que no se realizase el pago completo de la finca.

Efectivamente, así se realizó y con fecha de 16 de enero de 1880 encontramos la escritura firmada en Cieza²⁵. Por entonces, Joaquín Gómez Gómez tenía 29 años, era soltero y vecino de Abarán y Antonio Marín Meneses tenía 62, era viudo y vecino de Cieza, donde trabajaba como notario.

La finca la vendió Brunet con los mismos derechos y obligaciones que la recibió de Poirson y los compra-

dores quedaban en el lugar, grado y prelación del mismo Brunet, por lo que él no salía a evicción de la propiedad, por tanto, dejaba hecha la cesión a los compradores de cuantos derechos pudieran corresponderles contra los señores José Poirson Cosson y Mariano Marín Blázquez y cualesquiera otras personas que estuvieran obligados al señor Brunet y por consiguiente los compradores quedaban con los mismos derechos que Brunet, para repetir de evicción contra quien tuviesen por conveniente, como verdaderos dueños de la propiedad adquirida.

La fábrica de Brunet sigue en pie en la actualidad

Gracias al detalle de una foto de Cieza, realizada por J. Laurent y Cía., entre 1870 y 1871²⁶, que ha sido coloreada digitalmente por el artista ciezano Tete Lukas, sumado a planos y datos hallados en los documentos, podemos decir que la fábrica de esparto construida por Brunet sigue en pie todavía; pues simplemente comparando la estructura de la cubierta y el óculo de la fachada de la fábrica podemos apreciar que coinciden con la nave que se encuentra actualmente en el Camino del Molino. La cubierta fue elevada en una obra posterior, pero se mantiene la estructura, fachada y óculo del edificio original.

Para concluir decir que el ingeniero donostiarra Alfonso Brunet y Bermingham acabó de construir la fábrica del francés Poirson y la puso en funcionamiento desde 1867 hasta 1880, año que la vendió, dando trabajo a Cieza e iniciando una industria que seguiría manufacturando esparto por muchos años, hasta los años sesenta del siglo XX. Primero en manos de su director, Joaquín Gómez Gómez, y después en las de su hijo Joaquín Gómez Martínez, alias “El Gallego”, y que sería conocida como la Fábrica del Camino del Molino, todavía en pie en la actualidad, como se puede ver por las fotos aportadas. Fábrica que reivindicamos como patrimonio industrial de la ciudad de Cieza, Región de Murcia y España.

(24) AHPG. Protocolos del notario Joaquín Elósegui (1880). San Sebastián.

(25) AHPM. Protocolos del notario Francisco Fernández Arce (1880). Cieza.

(26) Archivo Ruiz Vernacci. Instituto del Patrimonio Cultural de España. (1870-1871). VN-07013_P.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Sorondo, A. (2007). *Oria una comunidad de vida, un espacio de trabajo*. Ayuntamiento de Lasarte-Oria.
- Artola, M. (2000). *Historia de Donostia-San Sebastián*. Editorial NEREA.
- Castillo Fernández, J. y Crocker, A. (2005). Esparto español e industria papelera británica: el caso del empresario William McMurray. *Anales de Historia Contemporánea* (21), 445-470.
- Gárate Ojanguren, M. (1990). La familia Brunet, San Sebastián y América. *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián* (24), 105-134.
- Sada, J.M. (2002). *Historia de la ciudad de San Sebastián a través de sus personajes*. Alberdania.
- Zubiri, D. C. (2011). Mining and living in sulphur: The miner purgatory in Hellín (Spain). *On the Surface: the Heritage of Mines and Mining* (Conference Proceedings).



Apuntes biográficos sobre Manuela Brunet Bingley y su relación con las primeras empresas de publicidad en España

Manuela Caballero-Gonzalez

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Pascual Santos-Lopez

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen

Analizamos la trayectoria vital de Manuela Brunet Bingley, nacida en Cieza en 1868, cuando su padre Alfonso Brunet se encontraba iniciando la industrialización del esparto en esta ciudad. También aportamos noticias sobre su esposo Álvaro Calzado Arosa, familia y sobrina, Dora Quintero Calzado, que llegaría a ser su hija adoptiva y la relación de las dos con las primeras empresas de publicidad en España. Gracias a las familias Chapa Brunet, Múgica Brunet y Lapuerta Quintero hemos conseguido documentos y fotografías inéditas para ilustrar el presente trabajo.

Palabras clave

Industria del Esparto, Historia de la Publicidad, Cieza, San Sebastián, Madrid, París, Siglos XIX y XX.

Biographical notes on Manuela Brunet Bingley and her relationship with the first advertising companies in Spain

Abstract

We analyze the life trajectory of Manuela Brunet Bingley, born in Cieza in 1868, when her father Alfonso Brunet was starting the industrialization of esparto grass in this city. We also provide news about her husband Álvaro Calzado Arosa, family and her niece, Dora Quintero Calzado, who would become her adoptive daughter and their relationship with the first advertising companies in Spain. Thanks to the Chapa Brunet, Múgica Brunet and Lapuerta Quintero families, we have obtained unpublished documents and photographs to illustrate this work.

Keywords

Esparto Industry, History of Advertising, Cieza, San Sebastián, Madrid, Paris, 19th and 20th Centuries.

Manuela Brunet Bingley nació en Cieza, Murcia, el 24 de mayo de 1868, a las diez de la noche y fue bautizada el veintisiete de ese mismo mes en la Iglesia de la Asunción “por el teniente de esa Parroquial, Don Lorenzo Hurtado”. En el documento consta que era “hija legítima de Don Alfonso de Brunet y de Doña Dorotea Bingley Phillips; siendo sus abuelos paternos Don José Manuel de Brunet y Prat y Doña Manuela de Bermingham y Echagüe, estos y el padre naturales de San Sebastián, Provincia de Guipúz-

coa, Obispado de Vitoria; y los maternos Don Carlos Guillermo Bingley y Doña Juana Phillips, estos y la madre naturales de Sheffield, condado de York en Inglaterra. Se le puso por nombre Manuela, María, Juana y fueron sus padrinos Don José Manuel de Brunet y Prat y Doña Manuela de Bermingham y en su representación Don Manuel Moxó y Doña Manuela Moxó, de Cieza¹. Actuaron como testigos dos vecinos de Cieza, Mariano García y Antonio Berdú². Como podemos apreciar, pocas dudas habría sobre el nombre que de-

(1) Los hermanos Moxó Piñero pertenecían a una importante familia de terratenientes y políticos, su padre llegó a ser Gobernador político y militar de Cieza y su partido en 1823. Manuel contaba con 46 años cuando el bautizo de Manuela, ejerció cargos políticos en la villa y llegó a ser Diputado a Cortes (Capdevila, 2007, 471).

(2) Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. Cieza. Libro de Bautismos 1866-1869.



Familia Brunet Bermingham.
Alfonso Brunet y su esposa Dorotea Bingley arriba a la derecha.
Archivo de Marisol y Dora Múgica Brunet

bería llevar la recién nacida. Ambas familias, Moxó y Brunet, mantendrían una estrecha relación durante su estancia en la villa.

Las primeras noticias que sitúan a Alfonso Brunet en Cieza datan de septiembre de 1867³. Allí se estableció junto a su esposa y su hijo Guillermo que había nacido en San Sebastián el 28 de agosto de 1865⁴ y, como hemos comprobado, poco después de su llegada nacería su primera hija.

No fueron tiempos fáciles los que les tocó vivir en la localidad murciana, ya que su estancia coincidió con la convulsa situación social y política que atravesó el país en esos años. Se sucedieron importantes acontecimientos, algunos no exentos de violencia, que afectaron a todo el territorio y Cieza no fue una excepción.

Alfonso y su padre mantenían una constante comunicación postal. De las cartas que hoy conservan

sus descendientes y que amablemente han cedido para este trabajo, podemos obtener una información muy valiosa, ya que además dar detalles importantes de sus actividades empresariales, se entremezclan con otros que aportan datos de la vida familiar, aspectos sociales, sanitarios y políticos, tanto de Cieza como del resto del país y Europa. Y es que no en vano le tocó vivir en esta localidad los avatares del Sexenio Revolucionario, el cambio de monarca y las consecuencias de la guerra prusiana que tanto influiría en el desarrollo de la economía mundial, afectando también gravemente a sus propios negocios.

Todo esto lo podemos saber de primera mano por su testimonio epistolar, del que tan sólo se conservan 13 cartas fechadas en Cieza entre noviembre y diciembre de 1870. Dado la estrecha relación que mantenía con su “querido pater”, como lo llamaba en los encabezamientos, el intercambio de correspondencia tuvo que ser

(3) Archivo Histórico Provincial de Murcia. Protocolos del notario Francisco Fernández Arce (1867). Cieza.

(4) AHDSS (Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián), DEAH/F06.062//1980/002-01(f.65r,nº197/B,1865-08-28)



muy abundante, y sus contenidos serían hoy un documento inestimable para nuestra investigación. Aun así, este hallazgo ha dado un gran impulso a nuestro trabajo.

De forma muy resumida daremos algunos datos que sirvan para contextualizar la situación que les tocó vivir, intercalando pasajes de esas cartas que reflejan los acontecimientos.

Un año y ocho días después de comprar la fábrica, el 18 de septiembre de 1868, comenzó la revolución conocida como La Gloriosa, que dio paso al gobierno provisional al frente del cual estaría el general Serrano, aprobándose la nueva Constitución en junio de 1869. En ella se contemplaba el principio monárquico por el que se excluía a los Borbones, lo que implicaba la búsqueda de un nuevo rey. Para ello se llevó a cabo una votación entre varios candidatos, una de las opciones también sería la República federal, aunque finalmente ganó la candidatura del duque de Aosta que fue elegido rey de los españoles⁵.

Llegó a Madrid el 2 de enero de 1871. Su reinado fue breve, dos años y dos meses, en el que se dio la alternancia constante de gobiernos. Este es el periodo de tiempo que abarca la estancia de la familia en la villa de Cieza.

Apuntes sobre la villa durante la estancia de la familia Brunet Bingley

Cuando llegaron, la población tendría algo menos de 10.000 habitantes (Sancho, 2000, 24) y socialmente varió muy poco entre 1830 y 1870, ya que serían prácticamente las mismas familias quienes dominaran la actividad económica basada casi exclusivamente en la explotación de la tierra (Salmerón, 2000b, 173). El esparto hasta 1860 se empleaba para realizar útiles agrícolas, servicio doméstico o cuerda para amarre, todo ello de forma manual, lejos de los procesos industriales (Salmerón, 2000b, 173). Brunet empezaría los primeros ensayos para mover los primitivos mazos con fuerza hidráulica.

Como en el resto de España, se sufrían las consecuencias de las revueltas, motines e insurrecciones contra el Gobierno. Concretamente en Cieza “y respondiendo al alzamiento se sublevaron muchos contra la autoridad” aunque fueron detenidos y castigados recuperándose a finales de 1866 una paz aparente (Capdevila, 2007, 465).

Las vías de comunicación eran escasas y precarias. El ferrocarril había llegado en 1864, lo que marcó un hito importante para el desarrollo económico y en 1867 se iniciaron los trámites para construir la carretera Cieza-Puerto de Mazarrón pasando por Mula, pero se estaba gestando la Revolución, y casi todas las inversiones quedarían paralizadas.

En medio de tanta incertidumbre, Brunet formalizó la compra de la fábrica el 10 de septiembre de ese año. Unos días antes, según el citado cronista, visitó la villa Antonete Gálvez en compañía de Nicolás María Rivero “este de incognito, iba a la Corte a preparar la Revolución que estalló poco después” (Capdevila, 2007, 467).

Tras terminar la obra y efectuar diversos ensayos, la fábrica de Brunet se puso en marcha.

Al año siguiente, 1868, en mayo se agudizó la crisis y pocos meses después caía la monarquía. El 1 de octubre se produjo un cambio radical en el Ayuntamiento de la villa, ocupando por primera vez los cargos y oficios personas ajenas al grupo de poder (Salmerón, 2000a, 137). Se estableció una junta revolucionaria cuyo presidente fue Manuel Moxó (Capdevila, 2007, 471) la cual se disolvió a finales de ese mismo mes. Tras las elecciones la nueva corporación, liberal y monárquica, estaba formada mayormente por miembros del Partido Progresista Democrático, que están en contra de las ideas republicanas (Salmerón, 2000a, 138). En esas fechas se crea una milicia ciudadana y encontramos a Brunet como capitán de dicha formación de voluntarios. El clima llegó a ser muy complicado, dividiéndose la villa en dos bandos (Capdevila, 2007, 470). A finales de ese año nació Manuela Brunet.

En 1869 se vivió una gran sequía y en abril se declaró una epidemia de tifus que le costó la vida a 131 vecinos de la villa (Capdevila, 2007, 474).

La primera carta que se conserva está fechada en octubre de 1870, en las noticias referentes a la familia dice que lleva cuatro días lloviendo y “Dora y los niños están muy resfriados”⁶.

El pequeño Guillermo, *Billy*, como lo llamaban cariñosamente, inició su educación escolar en Cieza, en noviembre de 1870: “Nada nuevo por aquí, Billy sigue con sus dibujos y mañana empieza por ir a la escuela”. También hay unas palabras sobre Manuela: “La niña muy buena”⁷.

(5) Sexenio Revolucionario 1868-1874. <https://www.congreso.es/cem/sexrevol>.

(6) Archivo Teresa Chapa Brunet. Carta de 14-11-1870.

(7) Archivo Teresa Chapa Brunet. Carta de 1-11-1870.



**José Manuel Brunet Prat con su nieto
Guillermo Brunet Bingley, 1867.
Archivo de Marisol y Dora Múgica Brunet**

Ese mes el ambiente en el pueblo continuó bastante revuelto, los bandos generados en la política seguían planteándose la aceptación o no del nuevo rey, aun así, el Ayuntamiento remitió un escrito al Gobierno provisional en el que manifestaba su apoyo a la elección de Amadeo de Saboya como rey de España. En la carta fechada el 17 de ese mes Brunet apunta:

“Hoy sabemos que Aosta ha sido elegido rey y veremos si como él vienen también la paz, el orden y la prosperidad. Lo dudo mucho y si en Francia vence la república, nuestro rey se hallará en situación muy incómoda”⁸.

Como venimos apuntando, en esas misivas siempre había espacio para mandar noticias sobre la familia e informar al lejano abuelo de los progresos que hacía

Guillermo, “Seguimos buenos y Billy en la escuela muy contento: para el verano próximo sabrá leer y escribir bastante bien por ahora está haciendo garabatos: tiene una afición grandísima al dibujo y realmente no lo hace tan mal para un niño de su edad”. Dos días después, en otra carta se mezclan las noticias de la guerra prusiana y las familiares “La guerra toma mala traza y si los franceses ganan otra batalla se pondrán insufribles y gritarán como antes “a Berlín”. El niño sigue yendo a la escuela y trae sus planos para que te los mande. Tiene mucha disposición y aprenderá muy pronto a leer y escribir. Ahora le ha dado por aprender toda clase de palabras en inglés y se las repite a la niña que no puede con ellas”⁹. Y es que Manuela tenía tan sólo dos años.

Brunet escribe el 4 de diciembre: “Veo por los periódicos que la lucha en Francia ha llegado al estado de crisis y que los alemanes no se las tienen todas consigo. Si son derrotados y se levanta el sitio de París están perdidos con medio millón de franceses por la espalda [...] si logran derrotarlos se pondrán frenéticos de venganza y se lanzarán a su exterminio [...] en 15 días saldremos de dudas sobre París”¹⁰. Referente a las noticias domésticas, informa de lo duro que está siendo ese invierno, y por un comentario sabemos que seguía manteniendo una estrecha relación con Manuel Moxó, a la sazón en la capital de España¹¹, así como de un momento delicado para Billy: “Tenemos mucho frío ayer y hoy y Moxó me escribe que en Madrid es también horrible! ¡Que será en Francia!! [...] Billy está con mal de muelas. Ayer y hoy el pobre lo pasa dibujando monigotes todo el día con lágrimas de vez en cuando”.

Sanitariamente se cierra el antiguo hospital de San Pedro, inoperativo desde hacía años. Los médicos titulares atendían los diferentes distritos y tras la ley de Sanidad de 1855 los vecinos de escasos recursos tuvieron acceso a la atención médico-farmacéutica gratuita por facultativos pagados por el Ayuntamiento (Salmerón, 2000b, 176). El pueblo necesitaba muchas mejoras, entre ellas el acondicionamiento de las calles, la reparación de edificios, temas recurrentes en el consistorio que aprueba medidas para ello.

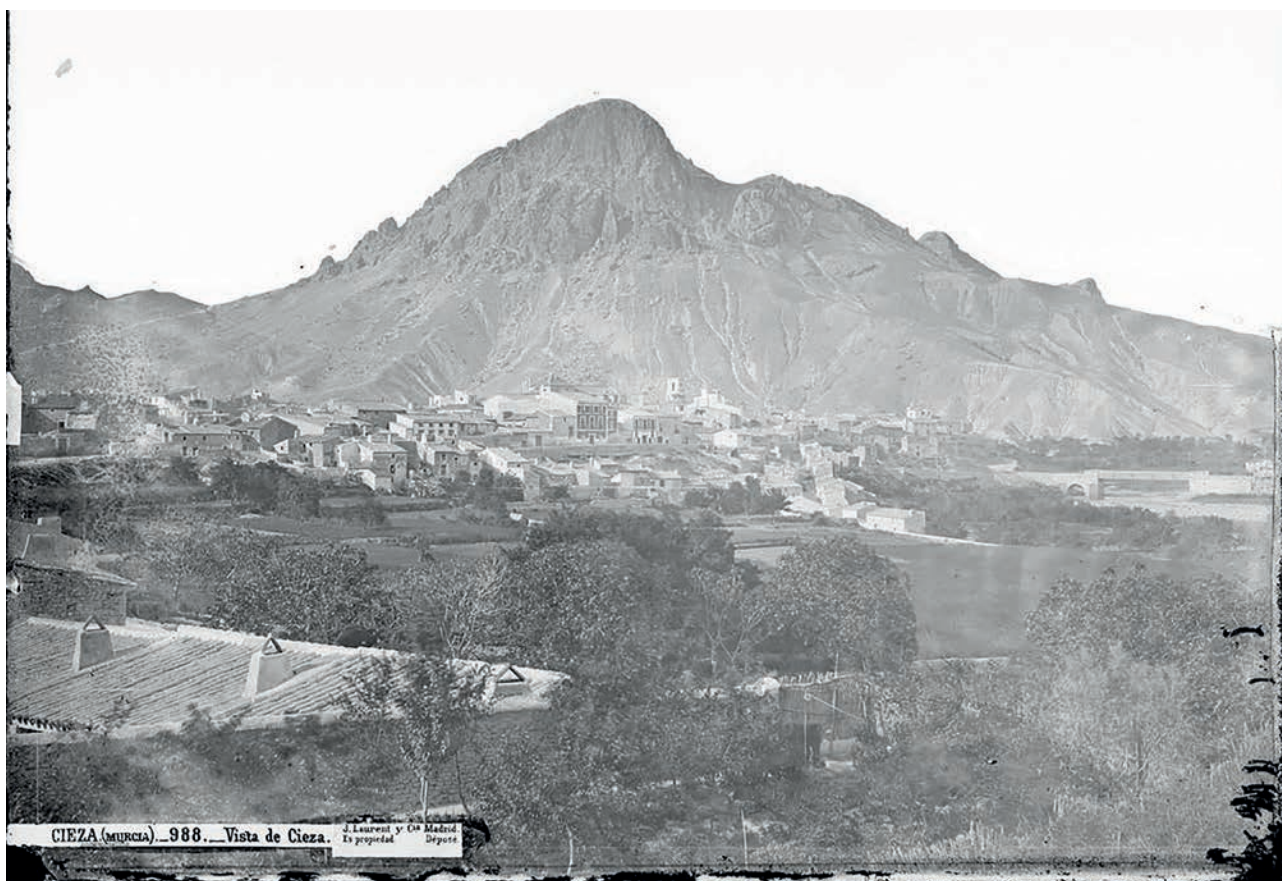
En diciembre de 1869 se constituyó el Partido Radical de Cieza. Según el cronista de la villa, no había un momento de paz y tranquilidad, cosa que se vería reflejada en graves sucesos, y a punto estuvo la familia de presenciar el ajusticiamiento de un preso ese mismo

(8) Archivo Teresa Chapa Brunet. Carta de 11-11-1870.

(9) Archivo Teresa Chapa Brunet. Carta de 19-11-1870.

(10) Archivo Teresa Chapa Brunet. Carta de 5-12-1870.

(11) Manuel Moxó y Pérez Piñero había sido elegido Diputado en las Cortes Constituyentes en marzo de 1870. (Capdevila, 2007, 478).



Vista de Cieza circa 1870. J. Laurent y Cía.
Archivo Ruiz Vernacci. Instituto del Patrimonio Cultural de España

mes, aunque finalmente fue conmutada su pena por cadena perpetua. La decisión fue muy bien acogida y se agradeció de forma efusiva a quienes intercedieron “para evitar al pueblo presenciar tan horrible espectáculo” (Capdevila, 2007, 476) entre ellos estaba, Cánovas del Castillo¹².

Pero no todo era negativo, también se dieron iniciativas empresariales, entre ellas la construcción de una fábrica de papel de estroza y de majar esparto en enero de 1870 por parte de Antonio Marín Meneses y su hijo Juan Marín en su finca del Menjú (Capdevila, 2007, 477). Este último construiría allí la fábrica de la luz en 1896, que dotaría de electricidad a Cieza por primera vez. Como vemos, cuando llegó la familia Brunet aún faltaban décadas para que tanto casas como negocios pudieran disfrutar de esa nueva forma de energía.

Y aunque no eran muchas las diversiones ni los lugares de ocio, los ciezanos celebraban principalmente la fiesta del Patrón San Bartolomé en agosto, su Semana Santa con mucha devoción, los carnavales que eran muy

populares y había mucha afición por el teatro. Las funciones solían ser en lugares habilitados para tal fin como la Plaza Mayor, patios o el Corral de la Miñana, situado en el claustro del desamortizado Convento de los franciscanos (Caballero, 2018, 39). Posiblemente la familia asistiría a “las suntuosas fiestas” con cohetes, banda municipal y pasacalles que tuvieron lugar para celebrar la intercesión de Cánovas para que se reservara a los vecinos la propiedad del monte comunal, algo muy importante para la economía local, cosa que se consiguió.

La llegada del nuevo rey también está recogida en su carta del 19 de diciembre en la que apunta que ha leído en *La Época* que la llegada del monarca es inminente: “Dicen que Aosta entrará por Cartagena, pero lo dudo mucho”. En cuanto a la situación local “Por aquí nada de particular: se prepara la gente para las próximas elecciones a diputados provinciales y ayuntamientos y si salimos sin jaranas seremos felices”.

La corporación ciezana había quedado dividida por la elección de Amadeo de Saboya, pero había sido aca-

(12) La trayectoria política de Cánovas del Castillo estuvo muy ligada a Cieza, ya que fue su distrito electoral desde que fue elegido Diputado en 1864, volviendo a ser elegido en diferentes ocasiones hasta 1886. Este vínculo propició muchas mejoras en la villa a instancias del diputado (Salmerón, 2000a, 146).



tada, y se engalanó la estación de ferrocarril, ya que el rey pasaría por ella en su viaje de Cartagena a Madrid (Salmerón, 2000a, 138).

La última carta sigue dando testimonio de las inclemencias de ese crudo invierno “ayer tuve la grata carta del 24 con dos días de retraso por causa de las nieves: ayer nevó aquí un poco y muchísimo en Hellín y Chinchilla”. Y más noticias del momento político: “Esta tarde pasa Topete para Cartagena, y esto por causa del atentado contra Prim. ¡Qué cosas pasan en este país de saltimbanquis! Este Topete gritaba hace 6 días que jamás volvería a figurar [...] y ahora va nada menos que en busca del rey olvidándose de Montpensier [...]”¹³.

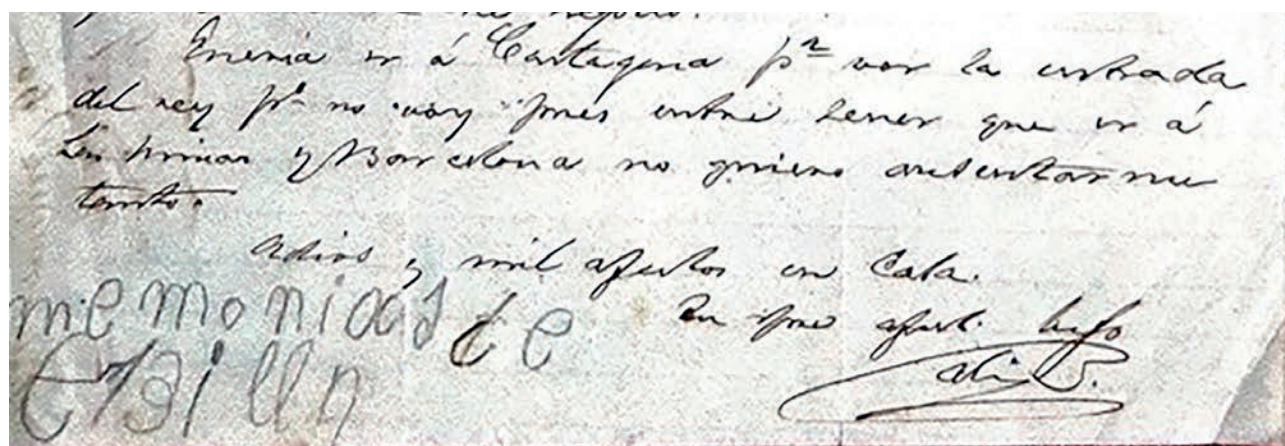
Brunet también tenía intención de presenciar la llegada del monarca que tendría lugar el 30 de diciembre. Para él recorrer los 93 km que separan Cieza de Cartagena era algo habitual por asuntos de negocios. Finalmente, no pudo: “Quería ir a Cartagena para ver la entrada del rey, pero no voy pues entre tener que ir a las minas y Barcelona no quiero ausentarme tanto”. Esta última carta que se conserva de la estancia de la familia en Cieza termina precisamente con los progresos que el pequeño Guillermo hacía en la escuela y que orgullosamente enviaba a su abuelo.

Las elecciones que se sucedieron a partir de 1871 siguieron otorgando el poder al mismo grupo político, pero la situación lejos de tranquilizarse, siguió siendo complicada. la abdicación de Amadeo de Saboya en fe-

brero de 1873¹⁴ marcaría el nuevo rumbo nacional y local, tras proclamarse la República; en Cieza se nombró un Ayuntamiento interino (Capdevila, 2007, 490). Pero estos acontecimientos ya no afectarían a la familia, que, según todos los indicios, habría cambiado de domicilio en los primeros meses de ese año.

Según se desprende de la correspondencia de 1870, a finales de ese año los negocios ya no iban nada bien y Alfonso estaba considerando cerrar la fábrica. En noviembre de 1871 nació en la capital donostiarra su tercera hija, Elena, de lo que se deduce que la familia ya estaba instalada en dicha ciudad. Según el testimonio de Shole Brunet, su padre Guillermo “de pequeño estudió en las escuelas del profesor Pena [San Sebastián] y después en Zurich (en lengua alemana) y terminó en Rostse, Alemania”. Toda una brillante trayectoria desde los primeros pasos en una escuela ciezana.

Alfonso Brunet no se deshizo de la empresa y mantuvo intereses en Cieza. En 1874 figura en la contribución industrial de la villa, al año siguiente la arrienda por poderes desde San Sebastián y no la vendió hasta 1880, fecha en la que “no siéndole posible personarse en Cieza [...] confiere poder especial a D. Cristóbal Carrión Pérez, vecino de Cieza” para que formalice la venta de “una casa y un huertecito, todo contiguo, y que con la fábrica forman una sola propiedad”¹⁵. Lo cierto es que en 1876 estaba plenamente volcado en los negocios familiares, además de ser concejal de San Sebastián¹⁶,



Fragmento de la última carta fechada en Cieza en diciembre de 1871.

Archivo Teresa Chapa Brunet

(13) El 26 de noviembre de 1870 se llevó a cabo la votación para elegir rey de España. Topete, que ocupó la cartera de Marina y otros cargos, era contrario a la coronación de Amadeo de Saboya y al salir éste elegido en vez del duque de Montpensier, presentó su dimisión. Pero al sufrir Prim el atentado el 27 de diciembre, el Gobierno recurrió a él para que aceptara el cargo de Presidente del Consejo de Ministros de forma interina, cosa que aceptó. Como parte de sus obligaciones estaba recibir al nuevo rey a su llegada a Cartagena.

(14) Mira Abad, Alicia. Biografía de Amadeo I de Saboya (1871-1873) https://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/amadeo_i_biografia/.

(15) Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa. Protocolos del notario Joaquín Elósegui (1880). San Sebastián.

(16) Archivo Municipal de San Sebastián, Actas (1876).



implicándose activamente en la vida económica, social y política de su ciudad, aunque desgraciadamente sería por poco tiempo, ya que falleció en 1880, tan sólo unos meses después de vender sus posesiones en Cieza. Su hijo Guillermo tenía 15 años, Manuela 12 y Elena 9, su esposa Dora fallecería en 1916.

La familia siguió adelante con el apoyo del abuelo paterno, José Manuel, quien pronto hizo partícipe a Guillermo de los negocios y responsabilidades a los que estaba destinado su padre.

De Cieza a San Sebastián, algunos datos sobre Manuela Brunet Bingley

Como ya hemos visto Manuela abandonó Cieza con apenas tres años y se quedó huérfana de padre con 12 años. El abuelo paterno arropó a la familia después de tan duro golpe. Manuela contrajo matrimonio en 1892 con Álvaro Calzado Arosa, perteneciente a una destacada familia de banqueros y artistas. Había nacido en París, donde su padre, Adolfo Calzado, destacado periodista y banquero de ideología republicana, dirigía el grupo español de la Bolsa, entre otras muchas actividades, que le valieron un gran reconocimiento, no en vano llegó a destacar tanto en lo bursátil, como industrial y literario, además de ser un mecenas de las artes¹⁷. Su madre, María Arosa, procedía de una reputada familia del mundo de la cultura y el arte de París, para hacernos una idea, su padre Gustavo Arosa, fue profesor y tutor de Paul Gauguin, por lo que sus hijas crecieron en un hogar frecuentado por los más destacados artistas e intelectuales tanto franceses como españoles¹⁸. En este ambiente creció Álvaro, quien llegó a ser un reconocido financiero y periodista (fue redactor de ABC)¹⁹, perteneció al partido republicano donde fue una figura im-

portante y llegaría a ser concejal de Madrid²⁰, además de poseer una amplia cultura. También practicó la esgrima desde la juventud y su participación en competiciones fue meticulosamente recogida por la prensa. Por ella sabemos que de tirador aficionado pasó a ser “eminente tirador” de reconocido prestigio que no sólo impulsó su práctica en San Sebastián, sino que gracias a su iniciativa se organizó en Madrid la sociedad “Fomento de la Esgrima”²¹. La familia Calzado Arosa que desde siempre había mantenido estrechos lazos con nuestro país, trasladó su domicilio a España en 1884 “levantando sus tiendas, esto es, sus casas a orillas del Sena; ha comprado un precioso hotel en la calle de Orfilia, y recibe a sus numerosas relaciones los miércoles por la tarde y los lunes por la noche, permitiendo que la juventud baile el primer día de la semana”²². Aquí desarrollarían una intensa vida social, política y cultural que les llevó a visitar e incluso residir esporádicamente en diferentes ciudades de la Península²³, entre ellas San Sebastián, en la que todo parece indicar que ya mantenían estrecha relación con la familia Brunet. Una prueba de ello podemos encontrarla en la noticia aparecida en varios medios con motivo de la visita que Castelar²⁴ hizo en 1884 a las provincias vascongadas. Al hablar de la llegada a los baños de Cortezubi “divisamos las luces de los coches en que venían Castelar y sus compañeros de viaje [...] Con nuestro ilustre jefe y su hermana y su secretario el amigo Alverola venían el conocido y opulento capitalista de San Sebastián don Ramón Brunet, don Adolfo Calzado y su hijo Álvaro [...]”²⁵.

Recordemos que el padre de Manuela, Alfonso Brunet había fallecido en 1880 y Ramón Brunet era tío abuelo, en las fechas de esa noticia ella tenía 16 años y todavía tenían que transcurrir algunos más hasta que tuviera lugar su matrimonio.

(17) Adolfo Calzado Sanjurjo que vivía entonces en París, contribuyó a recaudar fondos desde la capital francesa cuando Murcia se vio afectada por la riada de Santa Teresa de 1879. Biblioteca Nacional de España (BNE). (16-9-1884). *Escenas contemporáneas* N° 45, p. 36.

(18) Gustavo Arosa, fotógrafo, grabador, de padre español pero nacido en París, coleccionista y banquero, se casó con Zoe Levolle y tuvo dos hijas, María que sería la futura suegra de Manuela Brunet, y Margarita, quien fue una destacada pintora que estudió en Madrid y París, entre sus obras, retrato de Salvador Pagans, la encantadora de serpientes, La Charmeuse, o La Baigneuse, con el que alteró la moralidad de la época en 1887. Alcolea, F. Margarita Arosa y Derolle. (Paris 1852 – Paris 1903) <http://fernandoalcolea.es/MargaritaArosa/desktop/>

(19) BNE. Homenaje a Benavente (20-12-1907). *El Heraldo de Madrid*, p. 1.

(20) BNE. D. Álvaro Calzado (7-11-1923). *El Sol*, p. 6.

(21) BNE. Esgrima y Equitación (12-9-1901). *Marte*, p. 6.

(22) BNE. (22-1-1884). *La moda elegante*, p. 6.

(23) BNE. (30-10-1884). *La Correspondencia de España*, p. 2.

(24) La trayectoria vital de Adolfo Calzado transcurrió durante muchos años en la capital francesa. Este polifacético hombre de negocios, erudito, escritor y periodista de renombre internacional, a su vuelta a España llegó a ser diputado (1898) y senador (1901-1902) por el Partido Demócrata Posibilista que Castelar impulsaría a su regreso del exilio parisino. Ambos eran íntimos amigos. Oliden, Kepa (13-8-2016). El Mondragón turístico del XIX. En <https://www.diariovasco.com/alto-deba/arrasate/201608/13/mondragon-turistico-20160813002218-v.html>.

(25) BNE. El viaje del señor Castelar. En Guernica, (24-9-1884). *El Globo*, p. 1.



Manuela Brunet Bingley.
Archivo Margarita Lapuerta Quintero

Su petición de mano por parte del padre de su prometido, tuvo lugar en enero de 1892²⁶. La boda entre “la bellísima señorita doña Manuela Brunet y el distinguido Abogado don Álvaro Calzado y Arosa” tendría lugar el 9 de julio de ese mismo año²⁷. El enlace se celebró en la parroquia de Santa María en el barrio del Antiguo de San Sebastián, la noticia fue recogida por varios periódicos que daban muchos detalles, entre ellos que “será padrino del novio el ilustre tribuno D. Emilio Castelar”, “la ceremonia, a juzgar por los preparativos, promete ser brillantísima”, ya que la novia pertenecía a una de las familias más distinguidas de la ciudad donostiarra. Según figura en la noticia, tras la boda saldrían de viaje para Biarritz y París²⁸. El matrimonio no tuvo descendencia.

Manuela se integró pronto en la familia de su esposo, siendo parte activa de los actos sociales que llevaban

a cabo, como por ejemplo la recepción que ofrecían a sus amigos todos los miércoles en “la preciosa villa Alma, de diez de la noche a la una de la madrugada” donde acudía lo más sobresaliente de la sociedad, así como “escritores y conocidos *sportmen*”²⁹. Manuela, junto a las hermanas de su esposo, Alma y Rosario atendían a los asistentes y repartían regalos traídos expresamente de París.

Por tanto, la relación con sus cuñadas fue muy estrecha desde el principio, existiendo un vínculo especial con Rosario o más concretamente con la hija de ésta, Dorotea.

Rosario se había casado en octubre de 1900³⁰ con Antonio Quintero Atauri, que fue secretario de la embajada de España en París y Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa (Parodi, 2017). El matrimonio tuvo sólo una hija, Dorotea (Dora) que queda-

(26) BNE. Ecos madrileños (16-1-1892). *La Época* p. 1.

(27) BNE. Gran mundo (19-6-1892). *El Herald de Madrid*, p. 2.

(28) BNE. Una boda (10-7-1892). *La Correspondencia de España*, p. 2.

(29) BNE. Veraneando, el sarao de los señores de Calzado (26-8-1893). *El Día*, p. 2.

(30) BNE. Notas de Sociedad (17-10-1900). *La Correspondencia de España*, p. 2.



ría huérfana apenas nacer, ya que su madre falleció en noviembre de 1901³¹, perdiendo también a su padre en 1913³². Fue nombrado como tutor legal de su sobrina Pelayo Quintero, prestigioso arqueólogo (Gálvez, 2014, 55), aunque según las evidencias, los lazos que mantuvo con sus tíos maternos Álvaro y Manuela siguieron siendo muy estrechos. Prueba de ello es que en la boda de Dorotea con el abogado José Lapuerta y de Las Pozas en 1926³³, el padrino fue su tutor y la madrina su tía Manuela Brunet de Calzado, quien había enviudado en 1923³⁴, y fue en su casa donde “la concurrencia a la boda fue obsequiada con un espléndido te”³⁵.

Pero hay vínculos más fuertes entre Dora y su tía. Según consta en unas anotaciones hechas en la partida de bautismo de Manuela Brunet que se conserva en la parroquia ciezana de la Asunción: “Por Escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Santa María Rojas en nueve de junio de 1947, adoptó legalmente a su sobrina Doña Dorotea Quintero Calzado, la cual podrá usar desde ahora los apellidos de la adoptante”³⁶.

La relación entre ambas fue más allá de lo familiar, ya que por las noticias encontradas sabemos que compartieron también intereses empresariales. Esta última faceta revela datos muy interesantes con respecto al papel de la mujer en ciertos ámbitos en los que, por su condición tanto social como legal, les era muy difícil ser titulares de negocios.

1923. Un año de pérdidas e iniciativas para Manuela Brunet de Calzado

Como estamos constatando, la familia sufrió muchas pérdidas personales en los inicios del siglo XX. Recordemos que su padre, Alfonso Brunet, faltaba desde 1880, cuando ella contaba apenas 12 años. A principios de siglo falleció su cuñada Rosario, sus suegros entre 1909 y 1910, en 1916 lo haría su madre y la única cuñada que le quedaba, Alma, murió a los 40 años en diciembre de 1918³⁷. Pero sin duda 1923 fue el peor año, ya que en

octubre murió su hermano mayor Guillermo y un mes después le siguió su esposo Álvaro Calzado³⁸. No habían tenido hijos y fue ella quien tuvo que ponerse al frente de algunos de los negocios de los que era titular su marido en ese momento, algunos de los cuales la llevó a registrar una marca a su nombre en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Álvaro Calzado Arosa fue un activo político republicano además de periodista de reconocido prestigio. En enero de 1923 registró una marca para distinguir un periódico, cuya denominación era “Revista Económica”³⁹, titularidad que apenas pudo ostentar unos meses, ya que como hemos dicho anteriormente, fallecería en noviembre de ese año. Pero la publicación quedó dentro del ámbito familiar, ya que en mayo de 1925 la marca “Revista Económica” fue transferida a “doña Manuela Brunet Bingley”⁴⁰, quedando registrada a su nombre en junio de ese año, tal como consta en el Boletín de la Propiedad Industrial.

Y no sería el único negocio ligado a la familia de su esposo en el que figurara como titular, esta vez junto con su sobrina Dora. Sus nombres están ligados a los inicios de la gran fusión de las agencias de publicidad en España, ya que ambas constan como representantes de La Sociedad General de Anuncios de España.

Manuela Brunet y Dorotea Quintero, representantes de una agencia de publicidad en 1923

La Sociedad General de Anuncios de España se constituyó en París por escritura pública ante el notario Mr. Deslaludes y tenía su domicilio provisional en el piso principal nº 1 de la calle Magdalena de Madrid. El director de la sociedad fue Adolfo Calzado Sanjurjo⁴¹. Comenzó a funcionar el 1 de septiembre de 1881 y contó con sucursales en Barcelona y Lisboa⁴².

Según consta en la publicidad insertada en la prensa, la creación de esta gran sociedad de anuncios en

(31) BNE. Primer aniversario (23-11-1902). *El Heraldo de Madrid*, p. 4.

(32) BNE. (10-1913). *España y América*, p. 16.

(33) BNE. Bodas (27-4-1926). *La Nación*, p. 5.

(34) BNE. D. Álvaro Calzado (7-11-1923). *El Sol*, p. 6.

(35) BNE. Bodas (27-4-1926). *La Nación* p. 5.

(36) Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. Cieza. Libro de Bautismos 1866-1869.

(37) BNE. Necrológica (3-12-1918). *El Imparcial*, p. 5.

(38) BNE. Ecos de sociedad (8-11-1923). *El Siglo Futuro*, p. 3.

(39) Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) Nº 872 (1-1-1923). Una marca para distinguir un periódico, Nº 47.494, p. 63.

(40) BOPI, Nº 936 (1-9-1925), p. 46.

(41) BNE. (17-2-1886). *La Iberia*, p. 2.

(42) BNE. Noticias, (31-7-1881). *La Correspondencia de España*, p. 1.



Madrid, respondía a “una necesidad urgente de nuestra época”⁴³, pues ya eran algo habitual en el resto de países de Europa. Este tipo de sociedades se organizaron para dar a la publicidad el mayor desarrollo posible, lo que influiría en el impulso del comercio y la industria. En el anuncio aparecido en 1881, días antes de ponerse en marcha, sus fundadores creen necesario dar al público explicaciones sobre sus objetivos.

Para ello, entre otros muchos detalles, dan a conocer que el capital es de tres millones de pesetas y las acciones se cotizan muy bien en la Bolsa de París. Dicen que el negocio nace con vocación de no ser efímero y tienen contratos con un gran número de periódicos de toda España, que le han concedido la explotación exclusiva de su publicidad. Esperaban dotar al país de un sistema de publicidad sencillo y fácil y vencer así “la especie de prevención que algunas personas conservan aún contra el anuncio, cosa que no ocurre fuera”. Añaden que es su intención favorecer al anunciante, pero res-

petando la dignidad del periódico. Como representante de la sociedad en Madrid fue designado un sobrino del fundador, Leopoldo Calzado⁴⁴.

Poco después de inaugurarse, trasladó definitivamente su domicilio a la calle del Príncipe nº 27 de Madrid, y consta que recibían anuncios también de Europa, Asia, América, Oceanía, Australia y la India⁴⁵. En 1886, como fundador y director gerente, Adolfo ofrecía veladas a los directores de los más importantes diarios políticos de la capital en su domicilio de la calle Orfilia. En ellas exponía sus ideas acerca de la publicidad y su contribución a la prosperidad de los periódicos⁴⁶. En 1892 todavía seguía siendo su director⁴⁷. Ese mismo año se convertiría en suegro de Manuela Brunet cuando esta se casó con su hijo Álvaro, quien en esas fechas ya era un reputado periodista y todo apunta a que sería él quien continuara al frente de la sociedad cuando murió su padre en noviembre de 1909⁴⁸. La empresa se trasladó al año siguiente a la ca-



Manuela Brunet Bingley en su madurez. Archivo Margarita Lapuerta Quintero

(43) BNE. Anuncio (31-8-1881). *La Discusión*, p. 4.

(44) BNE. Ecos madrileños, (17-2-1886). *La Época*, p. 3.

(45) BNE. (8-9-1881). *El Globo*, p. 4.

(46) BNE. Cartera de Madrid (17-2-1886). *El Liberal*, p. 2.

(47) BNE. (2-1892) *Unión Ibero-Americana*, p. 16.

(48) BNE. Su muerte (24-11-1909), *El Correo gallego*, p. 3



lle de la Montera, 19⁴⁹ y en 1911, pasaría a ser Calzado y Compañía Sociedad General de Anuncios de España (Serra y Martorell, 2019, 197), promocionándose así en los periódicos⁵⁰.

Tras el fallecimiento de su esposo, en 1923, Manuela pasaría a ser gestora de la sociedad junto a su sobrina Dora, tal como se acredita en la información encontrada (Serra y Martorell, 2019, 197).

En 1929 el sector publicitario español experimentó un gran impulso, a lo que sin duda contribuyó la Exposición Internacional celebrada ese año en Barcelona. La transformación de este sector se vio materializada en la fusión de agencias publicitarias de España, surgiendo la empresa Española Roldós-Tirolenses S.A. (Serra y Martorell, 2019, 198). El centro de anuncios Roldós y Compañía, fundado en 1872, fue de las primeras agencias importantes del país y en 1929 se unió a otras ya existentes con el fin de “ofrecer gran variedad de servicios de forma eficaz [...] para ver con más fe a lo que entonces se llamaba propaganda” (Serra y Martorell, 2019, 191), esta alianza estableció sucursales en las principales ciudades españolas.

La fundación de Roldós-Tirolenses se firmó el 29 de diciembre de 1928 y entre las personas que participaron en esta corporación empresarial figuran Manuela Brunet Bingley y Dorotea Quintero Calzado, en representación de Calzado y Compañía Sociedad General de Anuncios de España, siendo su aportación de 257.000 pesetas (Serra y Martorell, 2019, 197). Sus nombres aparecen ligados a ese negocio en unas fechas claves para el desarrollo de la publicidad, tanto fuera como dentro de nuestro país. Hasta

el momento poco más conocemos de la vida de nuestra protagonista. Manuela Brunet Bingley, nacida en Cieza, en mayo de 1869, murió en Madrid en abril de 1954⁵¹

Su vínculo con Cieza da un valor añadido a la historia generada por su padre en dicha ciudad, donde ostenta el merecido reconocimiento de ser el primero en poner en marcha una fábrica movida por energía hidráulica, iniciando así en 1867 el desarrollo de la industria espartera, que llegaría a ser el principal motor de la economía ciezana hasta bien entrado el siglo XX.

La búsqueda de datos para esta investigación nos ha llevado a contactar con sus descendientes, lo que ha dado lugar a un intercambio de noticias y vivencias que ha enriquecido a todos los implicados en este apasionante trabajo. Con él hemos recuperado parte de nuestra historia común, descubriendo episodios que ligan a ciudades tan aparentemente alejadas como Cieza y San Sebastián.

Agradecimientos

Agradecer su ayuda a los investigadores: Martín García Garmendia, Lola Horcajo y Juan José Fernández Beobide. También al marqués de la Real Defensa, Joaquín Mencos Doussinague, descendiente de la familia Brunet, a la tataranieta de Alfonso Brunet, Teresa Chapa Brunet y a sus bisnietas Dora y Marisol Múgica Brunet, que nos han cedido fotos inéditas y documentos de su familia. Estas últimas nos han puesto en contacto con Margarita Lapuerta Quintero, nieta de Manuela Brunet, que nos ha ayudado con sus fotos y recuerdos.

(49) BNE. Noticias (21-1-1910), *La Correspondencia militar*, p. 3.

(50) BNE. (16-5-1919), *ABC*, p. 4.

(51) BNE. (29-4-1954), *ABC*, p. 30.

BIBLIOGRAFÍA

- Caballero-Gonzalez, M. (2018). Veladas de ciencia y misterio. Magia, hipnotismo y física recreativa en los escenarios de Cieza. *Andelma* 16(27), 37-53.
- Capdevila, R.M. (2007). Historia de Cieza, Tomo III. Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón.
- Gálvez Bermejo, A.M. (2014). Pelayo Quintero Atauri, el arqueólogo uclesense. En: E. Gozalbes Cravioto, M.J. Parodi Álvarez, A.M. Gálvez Bermejo (coords.) *Pelayo Quintero Atauri (1867-1946), el sabio de Uclés: Cuenca-Uclés: [actas de las Jornadas]*, (pp. 53-69).
- Parodi Álvarez, M. (11-10-2017). Pelayo Quintero Atauri en el 150 aniversario de su nacimiento. <http://www.patrimoniolaisla.com/pelayo-quintero-atauri-150-aniversario-nacimiento/>
- Salmerón Giménez, F.J. (2000a). El dominio de la vieja oligarquía. En F. Chacón Jiménez (coord.), *Historia de Cieza. Vol. 4: Cieza en el siglo XIX: circa 1808-circa 1930*. (pp. 111-165). Ayuntamiento de Cieza, CajaMurcia.
- Salmerón Giménez, F.J. (2000b). Una sociedad dividida en torno a la propiedad de la tierra. En F. Chacón Jiménez (coord.), *Historia de Cieza. Vol. 4: Cieza en el siglo XIX: circa 1808-circa 1930*. (pp. 167-205). Ayuntamiento de Cieza, CajaMurcia.
- Sancho Alguacil, R. (2000). Estudio y evolución de la población. En F. Chacón Jiménez (coord.), *Historia de Cieza. Vol. 4: Cieza en el siglo XIX: circa 1808-circa 1930*. (pp. 21-109). Ayuntamiento de Cieza, CajaMurcia.
- Serra Folch, C., y Martorell Castellano, C. (2019). Roldós y Tirolenses, la primera gran fusión empresarial en el sector publicitario español (1929-1932). *Ayer. Revista De Historia Contemporánea*, 115(3), 189-217. <https://doi.org/10.55509/ayer/115-2019-08>



LA CIEZA QUE SE FUE

El antiguo Ambulatorio de Cieza

Antonio Ballesteros Baldrich

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS FRAY PASQUAL SALMERÓN

Resumen

Otro elemento que forma parte del catálogo de edificios desaparecidos en Cieza durante los últimos años, lo constituye el antiguo Ambulatorio. Edificio que significó el primer centro de atención médica que se constituyó en Cieza de una manera digna para la atención sanitaria desde su implantación en España y que también funcionó como un espacio de contacto social y de relaciones humanas entre los diferentes usuarios que pasaban en sus dependencias bastantes horas al cobijo de unas dependencias en las que se intentaban solucionar los problemas médicos con cariño e interés por parte de sus profesionales.

Palabras Clave

Educación, D. Diego Templado Martínez, Higiene, Sanidad, Seguridad Social, Medicina.

The old health service clinic of Cieza

Abstract

Another element that is part of the catalog of buildings that have disappeared in Cieza in recent years is the old health service clinic. A building that was the first medical care center to be established in Cieza in a dignified way for health care since its establishment in Spain and which also functioned as a space for social contact and human relations between the different users who spent many hours in its premises, sheltered by facilities in which they tried to solve medical problems with care and interest on the part of their professionals.

Keywords

Education, D. Diego Templado Martínez, Hygiene, Health, Social Security, Medicine.

Como se dijo más arriba, las más recientes de las edificaciones que se han incorporado a nuestro catálogo de la “Cieza que se fue” con su completa destrucción (edificio de propiedad municipal, que como tantas otras veces debería haber velado por su conservación) se encuentra el que durante muchísimos años fue el centro de referencia de la sanidad en Cieza, nos referimos al ya desaparecido Ambulatorio... Como expresamos en nuestro anterior artículo refiriéndonos al Teatro Galindo, no era tanto su valor artístico o monumental lo que daba su encanto e interés al edificio y hubiera permitido algún tipo de intervención para su mantenimiento sino lo que significó en la historia de la sanidad en Cieza. Expresaba en un artículo publicado por el Mirador mi malestar y disgusto por la desaparición de este edificio con las siguientes palabras: “*En estos días se está llevando a cabo el derribo del antiguo ambulatorio, edificio situado entre las calles Padre Salmerón y Santa Gertrudis, con el fin de aprovechar su solar para la construcción de unas dependencias para el Servicio Regional de Empleo, edificio que durante muchos años fue el centro sanitario por excelencia (y único) de nuestra ciudad,*

en el que la gran mayoría de ciezanos iban a intentar encontrar consuelo a los problemas de salud que entonces les afectaban. Un ambulatorio por definición es un establecimiento dependiente del Sistema de Salud Pública en que se prestaba asistencia médica a pacientes que no precisan ser ingresados en él, o sea, que deambulan.

Para el que esto suscribe la desaparición de este edificio no dejó de producirme cierta tristeza y sobre todo añoranza, pues entre sus paredes pasé gran parte de mi actividad profesional como médico acompañado de un excelente equipo profesional y humano que siempre recordaré”.

Como toda edificación realizada por el hombre también tuvo su historia y estas líneas van dirigidas a recordar a este que tuvo un importante papel en el desarrollo de Cieza tanto desde el punto de vista cultural como sanitario como iremos viendo a lo largo de estas líneas.

Podemos iniciar, desde el punto de vista documental, la gestación de lo que luego sería ambulatorio a partir del 21 de enero de 1915¹ en que en la sesión de este día, el concejal Sr. Peñapareja informa que: “*En*



la calle Santa Gertrudis hay un casa que pertenecía a la Sociedad Cooperativa Obrera, la cual propone se adquiriera, pues posee capacidad sobrada para hacer una escuela". El 1 de noviembre de 1916, se manifiesta: que: "el edificio, antigua Casa de Obreros, de la calle Santa Gertrudis (hoy propiedad del Banco de Cartagena), está ocupada por los señores Silvestre y Anaya como almacén de esparto, de lo que protestan los vecinos, El alcalde (a la sazón D. Juan Pérez Martínez) indica que existe un acuerdo para adquirir dicha casa e instalar en ese edificio una escuela". Unos meses después, el 7 de febrero de 1917: "Se acuerda adquirir al Banco de Cartagena la casa de obreros de la calle Santa Gertrudis. El 14 de febrero se decide: "dedicar la casa de la sociedad obrera se haga escuela y se instalen en sus dependencias Escuelas Graduadas". (Hay que tener en cuenta que por esas fechas la Educación y la Sanidad dependían de los Ayuntamientos que debían dedicar parte de sus presupuestos a estos menesteres). El 10 de octubre de 1917 "se aprueba el Proyecto de Escuela en la calle Santa Gertrudis que es presentado por el ingeniero D. Diego Templado". Este, ingeniero Caminos, fue un personaje de sumo interés en la historia del desarrollo urbano de Cieza, fue autor del Plan de Ensanche de Cieza, así como responsable de la instalación de aguas potables y alcantarillado). El 17 de octubre se decide "comprar un solar lindante con la casa de la calle Santa Gertrudis para ampliación de la escuela" (solar que da a la calle Padre Salmerón y que servirá para dar mayor amplitud a la edificación)

En los primeros años del pasado siglo XX existía un problema muy importantes entre las autoridades locales por el progresivo aumento de niños que iban precisando nuevos locales para su escolarización, atendiendo a que las antiguas escuelas diseminadas por diferentes calles del pueblo (Cánovas, Nueva, Plaza del Comisario, Mesones...) se estaban quedando pequeñas y obsoletas, además el crecimiento del pueblo, que a finales del siglo XIX sobrepasó el eje marcado por el Paseo, conllevó un crecimiento anárquico con nuevas viviendas que obligó a la creación de un plan de urbanización (El Ensanche) del que fue autor D. Diego Templado (1913) como hemos dicho, que pusiera orden a este desbarajuste urbanístico. Precisamente los solares en los que se levantaría la escuela ya se encontraban dentro del perímetro del futuro Ensanche. En las Actas Capitulares de fecha 14 de enero de 1918 se señala que "se está construyendo la escuela en la calle Santa Gertrudis". Ya el 27 de noviembre, las obras deben ir lo suficientemente adelantadas pues

aparece una instancia "solicitando la instalación de la luz eléctrica en la escuela de niños de la calle Santa Gertrudis". Definitivamente el 5 de febrero de 1919: "Por el teniente de alcalde D. José Piñera Pérez se comunicó al Ayuntamiento que las escuelas situadas entre las calles Padre Salmerón y Santa Gertrudis, cuya construcción se ha llevado a efecto por encargo del ayuntamiento, se encuentran en disposición de ser utilizadas por la profesora y el profesor correspondientes, haciendo notar que conforme el dictamen facilitado por la inspectora provincial de 1ª. Enseñanza y a los informes recogidos de los profesionales y demás personas competentes en estos asuntos, se ha ordenado la rotulación e instalación de la Escuela de niñas en la parte del edificio que tiene entrada por la calle Padre Salmerón y la de niños por aquella cuyo acceso se verifica desde la calle Santa Gertrudis".

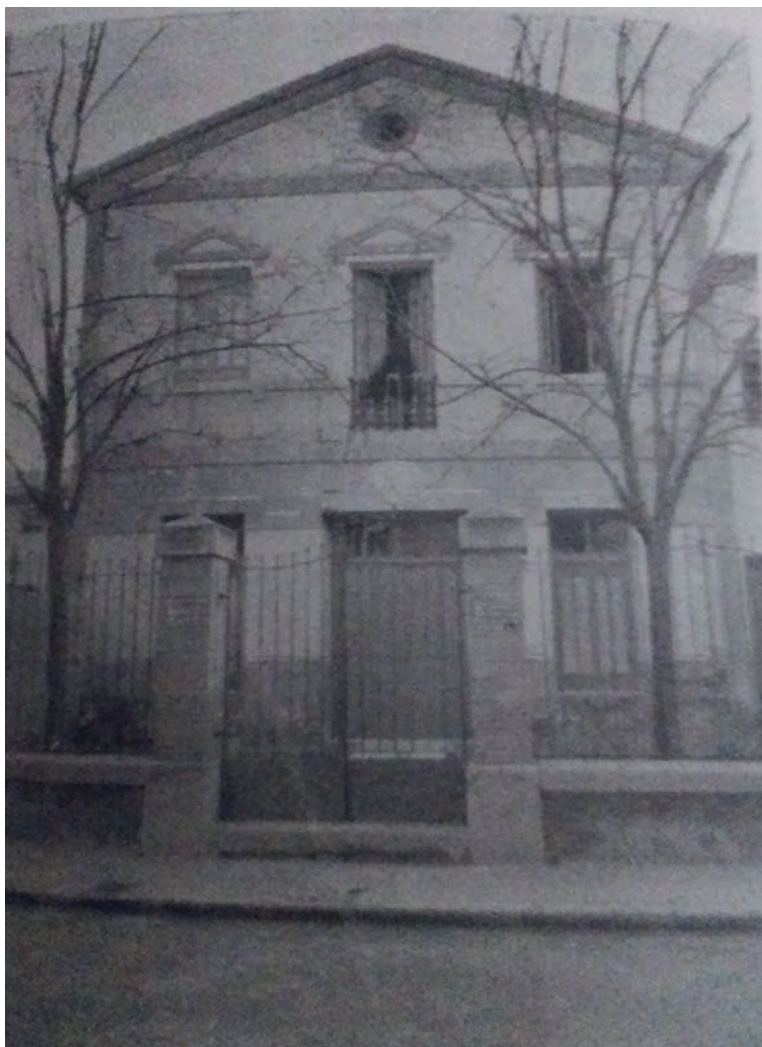
"El concejo aceptando en todo las disposiciones tomadas, atendiendo sea susceptible de emplazar en el espacio designado para la clase de niñas un pequeño jardín... acuerda se entreguen inmediatamente los referidos locales a la profesora y profesor que corresponden, comunicándolo a la Junta local de 1ª. Enseñanza a los efectos que procedan" Como curiosidad decir que los sillares con destino a la Escuela situada en la calle Padre Salmerón importaron 85 pesetas y fueron realizados por el cantero Bartolomé Sánchez ¿Dónde habrán ido a parar?. El 1 de octubre de 1919 se inaugura definitivamente nuestra escuela.

En este ambiente de construcción de nuevas escuelas, unos años después, en 1925, y ante la misma problemática del aumento de niños precisados de escolarizar, la Junta Local de Enseñanza Primaria: "ante los innumerables niños comprendidos en edad escolar que figuran en la lista de aspirantes a las escuelas pública de enseñanza primaria, se decide la construcción de un grupo escolar de nueva planta en que se instalen una escuela graduada de niñas y otra de niños". Esta nueva escuela, "Grupo de Escuelas Nacionales Graduadas nº. 2" (El actual C.E.I.P. Cristo del Consuelo) comienza su andadura pedagógica en el curso 1932-33 (Benedicto y Segura, 2006, 19-41)².

A partir de 1932 con la apertura del nuevo Grupo Escolar, se plantea que tanto los alumnos como los profesores que se encontraban en el local de la calle Santa Gertrudis fueran integrados en el nuevo complejo escolar (el 18 de enero de 1933 se aprobaba por el Consejo Local de Primera Enseñanza el traslado definitivo de la Escuela Unitaria de niños nº. 1 calle Santa Gertrudis a

(1) Archivo Municipal de Cieza (AMC). Actas Capitulares (AC) (21-1-1915). A partir de aquí sigo citando las Actas Capitulares con sus fechas.

(2) Para una ampliación de las características arquitectónicas del mismo ver: Ballesteros Baldrich, A. (). *Edificios de Cieza*, pp. 128-136.



**Imagen del antiguo Ambulatorio
como Unidad Secundaria de Cieza (1932).
Calle Padre Salmerón**

la graduada nº. 2) quedando sus locales desocupados, por lo que se piensa en reutilizar sus dependencias en otras funciones. Ya el 10 de octubre de 1932: *“Advierte el Sr. alcalde que conforme a las disposiciones aplicables hay que instalar en esta localidad un Dispensario anti-venéreo indicando como local a propósito para ello, atendiendo a la urgencia y facilidad que el edificio ofrece, el que ocupaba la escuela de la calle Santa Gertrudis, y acordándose que se lleve a efecto las instalaciones en el sitio antedicho, así como que se dote el expresado establecimiento del material necesario”*

Pero el 9 de noviembre, atendiendo a las nuevas medidas médico –higiénico-sanitarias emanadas del gobierno de la II república en pos de la re-estructuración de la Sanidad se instituyen por el Ministerio de Sanidad las denominadas “Unidades Sanitarias”: *“Hizo notar al concejo el Sr. alcalde las ventajas que en el orden sanitario pueden conseguirse gestionando la instalación en esta ciudad de una Unidad Secundaria de las que próximamente creará la Dirección General del Ramo, a cuyo fin podría formularse la solicitud ofreciendo un edificio a propósito*

para el uso correspondiente y el dos por ciento anual destinado al mismo objeto. La Corporación en vista que los beneficios que ello reportaría a los intereses sanitarios de la ciudad, acordó que se formule la petición en los términos que indica el Sr. Presidente a quien se faculta para ello.”

Las Unidades Sanitarias fueron un organigrama pensado por el Mº. de Sanidad de la II República con la intención de acercar los recursos sanitarios de la forma más científica y práctica a la población, para su ejecución fueron clasificadas en: Unidades Primarias: centro indiferenciado de actividades múltiples a cargo de un sanitario (abarcaría la mayoría de las poblaciones). Unidades Secundarias, a cargo de varios sanitarios, que cada uno actúa sobre dispensarios distintos, agrupados en un Centro, a los cuales llega además el contingente de un grupo de Unidades Primarias que comprende su demarcación, correspondería a los pueblos de mayor nº de habitantes, y Unidad Central o Terciaria correspondiente a la Inspección Provincial de Sanidad (Albaladejo, 1932-33).



El 21 de diciembre dio lectura el Sr. Alcalde del telefonema que el Sr. Diputado a Cortes D. José Templado Martínez, (nacido en Cieza en 1893 y licenciado en medicina por la Universidad de Madrid, muy metido en política fue alcalde de Cieza en 1931 y diputado a Cortes, era hijo del también médico D. Félix Templado Sánchez al cual sustituyó a partir de 1917 como médico titular) comunicándole haberse concedido a esta ciudad la instalación en la misma de la Unidad Sanitaria y la prórroga indefinida respecto a la actuación del Dispensario anti-tracomatoso, lo cual fue escuchado con general satisfacción por el concejo que acordó hacer mostrar su gratitud al predicho Sr. Diputado y al Director General de Sanidad. Comienzan los trámites para llevar a cabo la instalación de la Unidad Sanitaria de tal forma que el 15 de marzo: *“El Sr. presidente manifestó que para llevar a cabo la formalización que procede, estima necesario ampliar y detallar el acuerdo adoptado por la corporación con fecha 9-XI último respecto a la Unidad Secundaria de sanidad, determinando que, para la correspondiente instalación ceder gratuitamente este municipio con destino al funcionamiento del referido organismo sanitario y durante el tiempo que este funcione, el edificio que ocupaban las Escuelas de niñas y niños instaladas en las calles Santa Gertrudis y Padre Salmerón, autorizándose al Sr. Alcalde para que otorgue el documento público o privado que se estime necesario.* El 29 de marzo: *“El Sr. Presidente comunicó a la corporación que habiendo cambiado impresiones con el Sr. Inspector Provincial de Sanidad respecto a la formalización que se refiere a la Unidad Secundaria que se establece en esta localidad, se la ha facilitado al expresado funcionario las normas que han de hacerse constar en la correspondiente escritura y cuyo texto es como sigue:*

1º.- Siendo una necesidad el establecimiento de un Centro Sanitario en Cieza, la Inspección Provincial de Sanidad, Dirección del Instituto Provincial de Higiene, se compromete a gestionar de la superioridad cuanto sea necesario para su instalación y funcionamiento.

2º.- El Ayuntamiento de Cieza cede gratuitamente al Instituto Provincial de Higiene con carácter permanente el derecho de habitación para dicho Centro Sanitario sobre el edificio de su propiedad situado en la calle Santa Gertrudis nº 35 y 37 que se describe a continuación.

3º.- El Instituto Provincial de Higiene, la Dirección General de Sanidad y la Inspección Provincial de Sanidad podrán efectuar cuantas obras crean necesarias para el mejor funcionamiento de los servicios sanitarios establecidos, revertiendo dicho edificio al Ayuntamiento sin fecha alguna, solamente en el caso de ser destinados a usos distintos a los sanitarios.

4º.- El Ayuntamiento se compromete a pagar el 2% del total de su presupuesto de ingresos anualmente

a partir del 1 de enero de 1933 para coadyuvar los gastos que supone su instalación y funcionamiento de los servicios instalados en el Centro, a cuyo efecto aparece este año la oportuna consignación en el presupuesto vigente.

5º.- Dicho 2% será independiente del 1% que con carácter preceptivo consignará en sus presupuestos la Corporación Municipal con destino al Instituto Provincial de Higiene.

6º.- El abono de dicho 2% se hará por dozavas partes correspondiente cada una a uno de los meses del año.

7º.- El pago de dichas mensualidades lo considerará como atención preferente haciendo el ingreso de la cantidad correspondiente en la Tesorería del Instituto Provincial de Higiene durante la primera semana de cada mes y respondiendo de esta obligación todas las cuentas del ayuntamiento.

8º.- El agua necesaria para estos servicios la concede gratuitamente el ayuntamiento

9º.- En el caso que se municipalice la electricidad, también conectará gratuitamente el fluido eléctrico.

La adecuación y montaje de la Unidad Sanitaria sigue adelante como se puede deducir de diferentes pagos, el 23 de agosto: *“a Pascual Caballero por porte desde esta estación del material para la Unidad Sanitaria y almacenaje del mismo”*. El 20 de diciembre: *“cuenta del encargado José Giménez de material adquirido para la instalación del cuarto de baño y calefacción de la Unidad Sanitaria”*

El 27 de diciembre salta una alarma pues según el concejal Sr. Ríos tenía noticias de que iba a trasladarse a otra población el Servicio anti-tracomatoso por lo que solicita se dirija una petición a la Dirección General de Sanidad para que se disponga la continuación del mencionado servicio que *“tan buenos resultados obtiene en la lucha contra el tracoma y otras causas de ceguera”* (El tracoma es una enfermedad bacteriana que afecta a los ojos, relacionada con condiciones de falta de higiene, y hacinamiento era un cuadro endémico en nuestra localidad que a las malas condiciones higiénicas de la época se sumaba el polvillo del esparto que incidía en el agravamiento del proceso que podía llevar a la ceguera. (En 1933 el 28% de la población de Cieza se encontraba aquejada de esta enfermedad. El 12,73% de hombres y el 13,33% de mujeres). Se inicia 1934 con las últimas actuaciones en las tantas veces mencionada Unidad Sanitaria, así 10 de enero encontramos el pago de diferentes plantas para *“el jardincillo situado en el Dispensario de la calle P. Salmerón”* y el 31 de enero otro pago a Juan García *“por fijar varios pasquines con motivo de la inauguración de la Unidad Sanitaria”*. Por las AC sabemos de la inauguración definitiva de tan esperado organismo ha



tenido lugar por la cuenta que presenta el concejal D. José M. Marín-Blázquez “*de los gastos organizados con motivo de la inauguración de la Unidad Sanitaria*” (631 pesetas)

Tenemos la suerte de contar con una crónica periodística, publicada por el diario *La Verdad* el 16 de enero de 1934 que se hace eco de este importante evento y de la cual vamos a transcribir los datos más importantes desde el punto de vista sanitario obviando la parte social, que, aunque curiosa se sale fuera del tema que vamos tratando:

“INAUGURACION DEL CENTRO DE SANIDAD E HIGIENE RURAL EN CIEZA”

Ha tenido lugar en esta localidad la inauguración del Centro de Sanidad e Higiene Rural, establecido en las Calles Padre Salmerón y Santa Gertrudis [...] Acompañados del médico del Centro, encargado de Puericultura, D. Eulogio Marín Camacho, y del cariñoso amigo Dr. Bardisa, recorrimos las admirables dependencias, instalados con todos los adelantos modernos, los que nos explicaron el funcionamiento de las distintas secciones del Centro. Poco después el médico especializado en enfermedades venéreas D. Francisco Fernández, nos mostró su clínica con aparatos de lo más moderno y nos explicó detenidamente la misión que le está encomendada. [...] El Sr. Gobernador de la Provincia saludó a todas las personalidades que llenaban el local y pasó minuciosa revista a las distintas secciones que integran el Centro, alabando la buena disposición y la admirable organización, debida a la pericia del director D. Francisco Pérez, el que acompañó a las autoridades en su visita. Después se sirvió un espléndido banquete [...]. Después la crónica se extiende en los diferentes discursos manifestados por diferentes autoridades, todas destacando la importante labor de la II República en pro de la mejora sanitaria de España. Así el Diputado y médico D. José Templado Martínez... “Rinde un tributo de gratitud al Ayuntamiento que ha consignado en sus presupuestos 12.000 pesetas y ha cedido este magnífico edificio al Estado”. El alcalde de Cieza (a la sazón D. Diego Giménez Castellanos): “Manifiesta la satisfacción del Ayuntamiento al inaugurar este Centro, pues si hoy cuenta con todos los elementos necesarios para su desarrollo, se debe a que no se ha escatimado nada en las obras que se hicieron.”

El organigrama de este nuevo Centro Sanitario podemos saberlo por los pasquines que con motivo de la inauguración y como más arriba se dijo se difundieron por todo el pueblo. En esencia constaba de los siguientes servicios:

- Higiene Prenatal (embarazadas). Higiene Infantil (niños de 1 a 3 años).
- Higiene Preescolar (niños de 3 a 5 años) a cargo de D. Eulogio Marín Camacho.



Identificación de consulta de Tisiología (neumología)

- Higiene Escolar e Inmunizaciones (vacunas): D. Jesús Fernández Camacho.
- Odontología: D. Cristino Martínez García.
- Garganta, nariz y oído: D. José Templado Martínez.
- Oftalmología /Tracoma: D. Enrique Bardisa.
- Tisiología (tuberculosis): D. Gregorio Parra.
- Higiene Social (venéreo y sífilis): D. Francisco Fernández Valcárcel.
- Laboratorio: D. Francisco Pérezpérez Palau.

Es también de destacar la información general que se da a los usuarios, en este mismo programa: “*Se recuerda una vez más que las misiones primordiales de este Centro de Higiene son: El diagnóstico y prevención de las enfermedades contagiosas por medio de la vigilancia y divulgación de las normas higiénicas y de las vacunaciones de probada eficacia (antivariólica, antitífica, antituberculosa B.C.G. antidiftérica, antirrábica etc.); la lucha contra la mortalidad infantil por medio de la observación y vigilancia periódica de la madre durante el embarazo y del niño después del nacimiento; la observación de todos los escolares y la corrección de sus defectos orgánicos y funcionales, así*



como la selección de aquellos que sean tributarios del beneficio de las Colonias Escolares.

Esta sucinta enumeración del cuadro de actividades del Centro, completada con la eficacia que se viene laborando en los Servicios de lucha contra las enfermedades Venéreas y el Tracoma y los de Laboratorio y Enfermera, son más que suficientes para esperar que se estimule el interés del público y asista a beneficiarse de dichos Servicios llevando a cabo conjuntamente con el personal de ellos, la noble y humanitaria misión de trabajar para la salud del pueblo.

En esta tesitura se firma un contrato entre el Ayuntamiento y la Inspección Provincial de Higiene, de entre los diferentes apartados destaca el nº 2: “El Ayuntamiento de Cieza cede gratuitamente al instituto Provincial de Higiene con carácter permanente el derecho de habitación para dicho Centro Sanitario sobre el edificio de su propiedad sito entre las calles Santa Gertrudis y Padre Salmerón que se describe a continuación...”. La de Cieza quedaría englobada en la categoría de “Unidad Secundaria” (que según el organi-

grama previo estaría formada por diferentes servicios) y que aprovecharía las dependencias desalojadas por la escuela para la ampliación de esta importante infraestructura sanitaria. El interés e ilusión de contar con esta infraestructura sanitaria se puede rastrear en diferentes pagos que el ayuntamiento va realizando en la rehabilitación de las antiguas escuelas en un Centro sanitario digno: 23 de agosto de 1933 “Recibo de Pascual Caballero por porte desde esta estación de material para la Unidad Sanitaria y derecho de almacenaje de los mismos”. El 20 de diciembre: “Cuenta del encargado José Giménez de material adquirido para la instalación de cuarto de baño y calefacción para la Unidad Sanitaria”, que fue oficialmente inaugurada como “Centro de Sanidad de Higiene Rural” el 16 de enero 1934, siendo los locales cedidos al Estado y colaborando en su mantenimiento el ayuntamiento con el 2% de su presupuesto como se ha dicho. Contaba con servicios de higiene (sobretudo infantil) vacunaciones, odontología, oftalmología, ORL, tisiología (tuberculosis), laboratorio y enfermedades venéreas³.

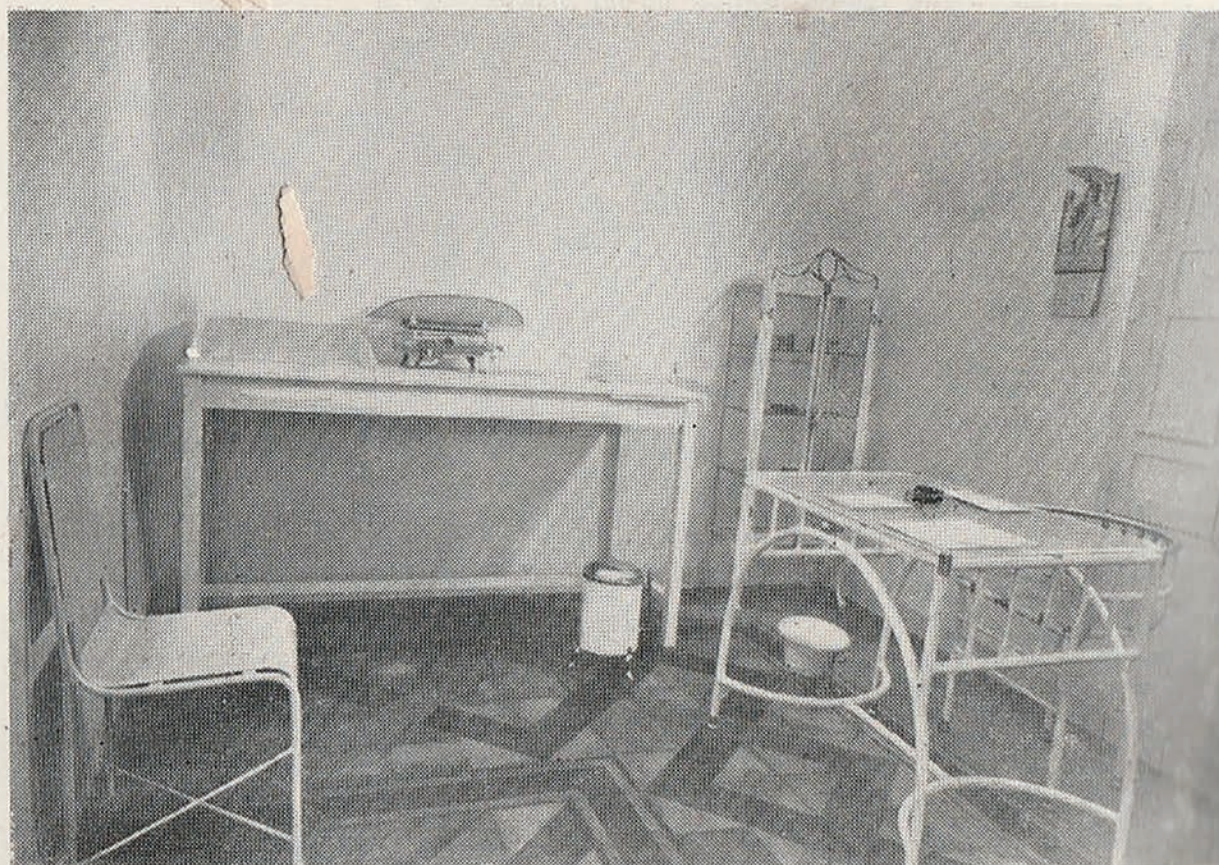
CENTRO SECUNDARIO DE HIGIENE RURAL DE CIEZA		
Habiendo quedado ultimados los detalles de instalación y organización de las consultas de este Centro, se pone en conocimiento del público de Cieza y pueblos de su Zona Sanitaria, que los señores Médicos encargados de ellas, así como los días y horas de cada una, son los siguientes:		
SERVICIOS	MÉDICOS	DÍAS Y HORAS DE CONSULTA
Higiene Prenatal (Embarazadas)	D. E. Marín Camacho	Martes y Sábados (de 9 a 10)
Higiene Infantil (Niños de 1 a 3 años)		Lunes, Miércoles y Viernes (de 11 a 1)
Higiene Preescolar (Niños de 3 a 5 años)		Martes y Sábados (de 10 a 11)
Higiene Escolar	D. J. Fernández Camacho	Lunes, Miércoles y Viernes (de 4 a 5)
Inmunizaciones (Vacunaciones)		Todos los días laborables (de 10 a 12)
Odontología (Dientes)	D. Cristino Martínez	Lunes, Miércoles y Viernes (de 8 a 11)
Garganta, Nariz y Oído	D. José Templado	Martes, Jueves y Sábados (de 10 a 12)
Oftalmología (ojos)	D. Enrique Bardisa	Lunes, Miércoles y Viernes (de 4 a 5)
TRACOMA		Lunes, Miércoles y Viernes (de 10 a 12)
Tisiología (Tuberculosis)	D. Gregorio Parra	Martes, Jueves y Sábados (de 10 a 12)
Higiene Social (Venéreo y Sífilis)	D. F. Fernández Valcarcel	Lunes, Miércoles y Viernes (de 4 a 5)
Laboratorio	D. F. Perepérez Palau	Todos los días laborables (de 10 a 12)

Se recuerda, una vez más, que las misiones primordiales de este Centro de Higiene son: El diagnóstico y prevención de las enfermedades contagiosas por medio de la vacunación y divulgación de las normas higiénicas, y de las vacunaciones de probada eficacia: tifoidea, antitífica, antituberculosa B. C. G., antilíptica, antirrábica etc.; la lucha contra la mortalidad infantil, por medio de la observación y vigilancia periódica de la madre durante el embarazo y del niño después del nacimiento; la observación de todos los niños y la corrección de sus defectos orgánicos y funcionales, así como la selección de aquellos que sean tributarios del beneficio de las Colonias Escolares.

Esta sucinta enumeración del cuadro de actividades del Centro, completada con la eficacia que se viene laborando en los Servicios de lucha contra las enfermedades Venéreas y el Tracoma, y los de Laboratorio y Enfermera, son más que suficientes para esperar que se estimule el interés del público y asista a beneficiarse de dichos Servicios llevando a cabo conjuntamente con el personal de ellos, la noble y humanitaria misión de trabajar por la salud del pueblo.

Folleto explicativo de la función del Centro Secundario

(3) Ballesteros Baldrich A. Sanidad, Medicina e Higiene en la Historia de Cieza. El siglo XX (Inédito)



N.º 31.—UNIDAD SECUNDARIA DE CIEZA: Dispensario de Higiene Infantil.

Una de las consultas del Centro

Tras la guerra civil el local mantiene sus prerrogativas sanitarias, sobre todo en las dependencias correspondientes a la calle Padre Salmerón que mantiene sus prerrogativas, control de vacunaciones e higiene infantil con el nombre de Centro Secundario de Higiene dependiente de la Diputación de Murcia. Pero con el paso de los años y las nuevas normativas

emanadas del nuevo régimen, (en 1942 se promulgó la ley el Seguro Obligatorio (S.O.E.) y en 1944 con la nueva ley de S.S. empiezan a facilitarse los primeros servicios en medicina general y el subsiguiente aumento de usuarios obliga al establecimiento de un local que cumpliera con estos requisitos razón por la que a finales de los años 60 el ayuntamiento se pusiera en contacto con el I.N.P para ceder los locales del antiguo centro de higiene para que previa remodelación como “ambulatorio” por parte de la entidad estatal y que correspondería a la parte de la calle Santa Gertrudis, se adaptara a las nuevas normativas sanitarias, función que cumplió ya a partir de los años sesenta del pasado siglo con decoro, interés y afecto por parte de sus empleados. (En 1963 se aprobó la Ley de Bases de la Seguridad Social, que empezó a aplicarse en 1967). A finales de los años sesenta del pasado siglo XX, la transformación urbana de la sociedad española exigió un modelo social que llevó al Estado a la construcción de una red sanitaria de 100 hospitales y un millar de ambulatorios). En esta coyuntura, nuestro ambulatorio comenzó su andadura en 1968 aprove-



Placa identificativa de acceso al Centro por la calle Padre Salmerón



chando los locales que funcionaban como “Centro Secundario de Higiene” (lugar donde se vacunaba y se atendía a los niños) y donde a partir de esa época se amplió la primera planta y se integró la nueva plantilla de médicos generales que previamente estuvieron ubicados de manera provisional en unos bajos de la calle San Sebastián y al que acompañó una serie de especialistas (Oftalmología, cardiología, digestivo) todo lo cual redundó en una mejor atención sanitaria de nuestros paisanos.

Nuevas normas, nuevo sistema político, cambios en el concepto de la atención sanitaria (creación de los Centros de Salud) fueron postergando el viejo ambulatorio que es definitivamente clausurado en 2007 quedando totalmente abandonado y en ruinas siendo definitivamente derruido en abril de 2019, destinándose su solar, tras convenio de cesión, por parte de la Concejalía de Empleo del ayuntamiento de Cieza a la Comunidad Autónoma “para la construcción de nuevas oficinas para el SEF”⁴ (Servicio de Empleo y Formación).

Quiero aprovechar esta líneas para recordar al último equipo humano que cerró aquel entrañable ambulatorio :Amelia Marco Andreu, M^a, del Carmen Gallego Quesada, Pedro A. Rodríguez Ruiz , José B, Gómez Castaño y el que suscribe Antonio Ballesteros Baldrich, médicos, M^a Dolores Buitrago Ortega, Luis Monje Fernández, Pascual Piñera García, enfermeros, y Hortensia López Cascales y Pedro Piñera Marín, administrativos, y con ellos rendir homenaje a tantos profesionales que con su buen hacer e interés velaron durante tantos años por la salud de los ciezanos.

Y finalmente una reflexión, ¿No podría haberse aprovechado este solar para la erección de un Consultorio Médico que hubiera atendido a gran parte de la población del casco antiguo de Cieza y haber evitado la incomodidad del nuevo centro ubicado en las Morerías con sus dificultades de acceso, falta de aparcamientos y otros inconvenientes que uno, también en su experiencia profesional conoció?... “En fin el corazón tiene motivos que la razón no entiende”.

(4) *El Mirador* n°. 1287. 13 de abril de 2019.

BIBLIOGRAFÍA

- Benedicto Pérez de Lema, A. y Segura Martínez, A. (2006). Historia del colegio. En *CEIP. Cristo del Consuelo. 75 Aniversario (1931- 2006)*.
- Albaladejo, Laureano. Sanidad Provincial de Murcia. Memoria de Trabajo 1932-33.



Fachada posterior del Ambulatorio previo a su demolición (2019). Calle Santa Gertrudis

NOTICIAS Y ACTIVIDADES

Viaje a Villanueva de los Infantes, Almagro y Tomelloso

 Centro de Estudios Históricos
Fray Pasqual Salmerón



Del 4 al 6 de noviembre de 2022



La poesía en la prensa de Cieza (1884-1899)

Juan Antonio Fernández Rubio
UNIVERSIDAD DE MURCIA¹

Resumen

Los periódicos que se conservan en las distintas colecciones de Cieza aportan una visión de la poesía cultivada en esa población a finales del siglo XIX. El estudio de estas piezas líricas proporciona una información interesante sobre el reflejo del tardorromanticismo y los inicios del modernismo en esa localidad. Por extensión, este análisis completa los huecos historiográficos del desarrollo poético de la tradición literaria murciana, lo que, desde una perspectiva intertextual, permite conocer la conexión lírica ciezana con la del resto de la referida provincia y, cómo no, con la trayectoria poética española.

Palabras clave

Periodismo, poesía, modernismo, tardorromanticismo, literatura murciana, Cieza.

Poetry in the newspapers of Cieza (1884-1899)

Abstract

In various collections of Cieza we can find newspapers which give us a vision of the poetry of the end of the XIX century in this town. The study of these poems provide an interesting view about the expression of late Romanticism and the early stage of Modernism in this place. By extension, this analysis complete the historiographical gaps about the development of poetry in the murcian literature which, from an intertextual perspective, allow us to know the connexion between the Cieza and the rest of the region poetry and, of course, its connexion with the Spanish literature.

Keywords

Journalism, poetry, modernism, late Romanticism, murcian literature, Cieza.

Introducción: contexto de la prensa ciezana decimonónica

La hemeroteca municipal de Cieza, que atañe a esa centuria, cuenta con una colección de periódicos y una revista. Entre sus páginas se albergan las noticias, opiniones y secciones lúdicas que informaron y recrearon a los ciezanos de antaño. Dichos textos constituyen una interesante fuente historiográfica para entender la sociedad ciezana en la etapa finisecular.

Estas fuentes se localizan en dos archivos públicos y uno particular de esa localidad: la colección privada de Carmen Rodríguez Llinares, el Centro de Estudios Históricos fray Pasqual Salmerón y la Biblioteca padre Salmerón. Sin embargo, se conservan incompletas, pues faltan algunos ejemplares que se han perdido. Tales cabeceras corresponden a *La Campaña* (1884), *La Atalaya*

(1889), *El Combate* (1890-1893), *El Orden* (1893) y la revista *La Voz de Cieza* (1896-1897).

Un aspecto a tener en cuenta es la presencia de versos de poetas del canon nacional: José Echegaray, Eduardo Marquina, Ramón de Campoamor, Jacinto Benavente, Francisco de Paula Canalejas y Juan Hereza y Ortuño, así como de plumas de esta tierra: el pleguero Federico Balart, el residente en Murcia Ricardo Gil (uno de los precursores del modernismo) y el lorquino José Selgas.

Al margen de las aportaciones historiográficas, se encuentra, en las referidas firmas, una serie de piezas poéticas que permiten una visión general sobre el tipo de poesía cultivado en la Cieza de ese tiempo, sin tener en cuenta su calidad formal y de contenido. Estos periódicos y, por supuesto la revista literaria, se pueden interpretar como un muestrario de aquellos literatos (principalmen-

(1) juanantonio.fernandez8@um.es. Grupo de investigación «E0C1-01 Didáctica de la Lengua y Educación Literaria». Campus de Espinardo, Universidad de Murcia.



te poetas aficionados) que pretendieron mostrar sus textos a los lectores de su municipio. Dicha pretensión ha logrado que esos escritores dejen su rastro en la historia local, como es el caso destacado del insigne escritor Tirso Camacho Martínez-Carrasco.² Por tanto, una selección de sus escritos conforma el objeto de análisis recogido en este artículo.

La poesía presente en la prensa ciezana (1884-1899)

El poema más antiguo de esta hemeroteca se publicó en el primer ejemplar de *La Campaña*, aparecido el 10 de enero de 1884. La mencionada cabecera está custodiada en la colección particular de Carmen Rodríguez y el conjunto de versos (sin título) que lo conforman está firmados por la inicial LI (seguramente Lorenzo Llinares):

Una noticia abultada
corre *con mucho misterio*;
que el Gabinete Posada,
no es gobierno, ministerio,
ni gabinete, ni nada.

Pobre lirio, flor de un día,
nadie sabe a punto cierto
si es que vive todavía
o si nació en la agonía
y ha vivido siempre muerto.

Surgido entre el torbellino
de política discordia,
juzgó grande su destino;
que obra es de misericordia
dar *posada* al peregrino.

Mas pese al fiero rigor
de su suerte malhadada,

ni aún alcanzó tal honor,
pues nos dio en vez de *posada*
un maldito *parador*.

Creyó cosa de juguete
el ocultar el poder
y que en sabiendo comer,
no le resta a un gabinete
ninguna cosa que hacer.

Cambió los gobernadores,
relevó los generales
y colocó a mil señores
que solo tienen de tales
el llamarse vividores.

Y luego rendido al tedio
viendo que aunque suda el quilo
no encuentra a su mal remedio,
espera *grave y tranquilo*
a que lo quiten de en medio.

Digna y valiente actitud
que prueba hasta la evidencia
cuanto puede la virtud
del silencio y la paciencia
junta con la ineptitud.

Mas le quedará una gloria;
pues aun dirá todavía
por algún rincón la historia:
«hubo un gabinete un día...
del que no queda memoria».

Y a esa noticia embozada,
todos dirán sin misterio:
de fijo es el de Posada
porque ni fue Ministerio,
ni gabinete, ni nada.³



(2) Para saber más sobre este autor y sus colaboraciones en la prensa ciezana, *vid.*: GUTIÉRREZ CAMACHO, Manuel Enrique, "Tirso Camacho Martínez-Carrasco: un ilustre poeta y literato de origen ciezano", *Andelma*, nº 10, 2005, pp. 22-25.

(3) *La Campaña* (10-1-1884), p. 3.



Se trata de una sucesión de diez quintillas, con predominio de la modalidad ababa y dos variantes: una, en la estrofa segunda (abaab) y, otra, en la quinta (abbab). El autor, por influencia tardorromántica, tomó ese modelo métrico de la tradición medieval, a través de sus lecturas de poetas y dramaturgos del Siglo de Oro. El tema central es el ataque al adversario político (cercano, en cierto modo, al tópico «El mundo como guerra» –inaugurado por Quevedo y Mateo Alemán–). El yo poético⁴ se dirige en un tono irónico al tú lector⁵ para expresar una sátira (lo que se aprecia en el juego de palabras: Posada/posada [vv. 3, 15, 19 y 48]). En estos versos se puede distinguir el tópico *tempus fugit*, en una desvirtuación del *carpe diem* (al suplir la belleza femenina por la crítica política): «Pobre lirio, flor de un día,» [v. 6]. La metáfora: «torbellino / de política discordia,» [vv. 11-12] y la paradoja, acerca del caciquismo, establecida entre las estrofas sexta y séptima, refuerzan la coherencia del poema con tema abordado.

El texto lírico que sigue apareció el 28 de julio de 1889 en *La Atalaya*. Sus ejemplares se encuentran en la Biblioteca padre Salmerón. Este poema lleva por título «Charada» y su autor fue LD:

Tengo una tía «prima» «tres»
que siempre va en «tercia» «prima»
para ocultar lo que es.

Mas si alguno se próxima
y a pesar de su defecto
le hace el «primera» «prima»
parece un tipo perfecto.

Es mi «todo» ser que abunda
y su nombre conocido
se da como parecido
a la mujer que es fecunda.⁶

Desde una perspectiva formal, tales versos están distribuidos en una soleá octosílaba (terceto gallego o terceta celta), un cuarteto y una redondilla. En las dos últimas estrofas el poeta juega con las rimas cruzada y abrazada, por lo que logra un efecto rítmico y elegante de vertiente popular y de aires andaluces. Como su título indica, es una charada: un acertijo en el que se debe adivinar una palabra, haciendo una indicación sobre su significado y el de las palabras que resultan tomando una o varias sílabas de aquella. Destaca, por tanto, en este texto lo jocoso y chistoso, cuya finalidad es puramente lúdica.

«Ecos del alma», publicado el 25 de mayo de 1890 en *El Combate* (Biblioteca padre Salmerón y Centro de Estudios Históricos fray Pascual Salmerón), está compuesto por PM Abellán:



(4) Es el mediador del poeta, pues manifiesta sus sentimientos, deseos, sueños, razones y experiencias. Es la voz, a través de la cual los pensamientos del escritor adquieren sentido. El yo poético dialoga, propone, sugiere y seduce a los lectores.

(5) Es con quien el yo poético comparte la intimidad de sus sentimientos y emociones plasmados en el poema.

(6) *La Atalaya* (28-7-1889), p. 3.



No me place el dulce trino
melancólico que inspira,
ni la fuente que suspira
en su curso cristalino;
ni la luna en su camino,
ni la vega, ni las flores,
ni el cantar de los pastores;
que en tal raudal de armonía,
se desmaya el alma mía,
si le faltan los amores.⁷

A diferencia del texto precedente, este poema cuenta con un nivel culto, ya que es una décima. Esta estrofa canónica fue ideada por Vicente Espinel en el siglo XVI y, al seguir su modelo, Abellán plantea el tema: la ausencia de ánimo por carencia de amor (opuesto al tópico *flamma amoris*), en los cuatro primeros versos y, tras la pausa, completa su pensamiento en un ascenso de ideas; lo que remarca su enorme subjetividad e individualismo. Resulta llamativo su manejo de las figuras de repetición, como las anáforas y los paralelismos omnipresentes, que refuerzan lo negativo de su mensaje lírico. La visión pastoril (heredada de la égloga renacentista) de los versos 6 y 7 (flores y pastores), así como el uso de determinados epítetos: «dulce» [v. 1], «cristalino» [v. 4], producen en el tú lector una sensación apacible que, con su ritmo lento y pausado y su tono elegíaco, transmite su sentida pena, su pérdida de alegría.

Juan Martínez Nacarino compuso «Letrilla». El 14 de mayo de 1893 apareció en *El Orden*, una cabecera guardada en el Centro de Estudios Históricos fray Pasqual Salmerón:

Oh tú, que sabes manejar la péñola
¡Gloria de España!, poeta endecasílabo,
por quien tendrá en los siglos venideros
memoria esta...

Oh tú poeta, cuya eterna fama
tres y raya ha de dar al gran Virgilio
luchando victorioso con Homero,
venciendo a Horacio...

Tú, que escribes quizá con la de cisne
blanca esponjosa pluma, y del empíreo
sumergido la has en áurea copa
de néctar llena...

Tú, que trasposiciones haces bellas
lo del final poniendo en el principio,
académico más, por ser sin duda
creyendo acaso...

Tú, que historia conoces literaria
y sabes la retórica al dedillo,
¿decirme quieres di, profundo genio,
si esto es letrilla?...

¿Decirme quieres, di, si no te ofende,
(que estas entiende líneas más el listo)
si libres versos son acaso estos
que estás mirando?...

Porque yo, sin ser tú ni ser poeta,
creo, juzgo, sostengo, juro y digo
que esta es una letrilla, aunque proteste
tu ciencia magna...⁸

La estructura externa de estas estrofas corresponde a siete serventesios endecasílabos blancos, con un pie quebrado (pentasílabo) en cada verso 4. Pese a lo pretencioso de su nombre, no se trata de una letrilla, si no, más bien, su título es una broma. Esta ingeniosa composición centra su temática en el conocimiento lírico del poeta, por ser un ataque satírico (fino en su ironía) al tú lírico⁹ (el referido poeta), el cual se repite, a modo de anáfora y acotado por un braquistiquio, para

AÑO	CIEZA 19 DE FEBRERO DE 1893.	NÚM. 1.
Precio de suscripción	EL ORDEN	Precios de inserción
[UNA PESETA trimestre en toda España.		ANUNCIOS—1.ª plana 0'10 pesetas línea. " 4.ª " precio convencional.
PAGOS ANTICIPADOS		PAGOS ANTICIPADOS
Toda la correspondencia al Director.	PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.	Redacción y Administración Buitragos, 3=Cieza.

(7) *El Combate* (25-5-1890), p. 3.

(8) *El Orden* (14-5-1893), p. 4.

(9) Es a quién el yo poético dirige su carga emocional y sentimental en el poema.



resaltar su importancia [vv. 1-5]. En la estrofa segunda, es interesante el efecto metaliterario en el tratamiento hiperbólico sobre la fama, la lucha y la victoria con los citados autores clásicos. Por otro lado, es de matizar la presencia de rasgos modernistas, como la metáfora rubeniana: «que escribes quizá con la de cisne / blanca esponjosa pluma» [vv. 9-10], que simboliza a la belleza, la inteligencia y cualquier elemento de parabién. Paralelamente, sorprende el magistral uso de hipérbatos, que Martínez Nacarino toma de la influencia gongorina, a través de las rimas de Bécquer, para que contribuyan en el ritmo y en un orden psicológico oracional con el que se refuerce su subjetividad e individualismo. Por tanto, se aprecian en estos versos ecos tardorrománticos en un mar modernista.

En otro ejemplar de la misma cabecera, figura un texto nominado «Fábula», firmado por Cayetano Fernández:

Mors est mali, vita bonis
(ST hom. Aquin)

A poco del desayuno,
D. Blas se puso a morir.
Llamóse al doctor D. Bruno,
que, con acento importuno,
al verle, empezó a decir:

—«¡Un veneno! ¿Quién ha sido
el que tal almuerzo os da?»
—«¡ay! (responde el dolorido)
También mi Blas ha comido,
y bueno y alegre está».

—«¡Tan temprano! ¿Quién creyera?»
(dice el Doctor), y la mano
se pone en la calavera...
y medita... hasta que, ufano,
prorrumpe de esta manera:

—«¡Albricias! Que no es veneno,
pues, si comió igual regalo
el chico, y está sereno,
se ve que el manjar fue bueno,
y vos el que estábais malo».

Soltó aquí la carcajada
Blasito, que ya *declina*:
—«Explicación tan pensada
(dice) tiénenla olvidada
los niños de la doctrina».

«Porque es un hecho observado
siempre que comulgan dos,
y al gran Banqueteo Sagrado
uno se acerca en pecado
y el otro en gracia de Dios».

«El manjar no es el novicio:
que al Señor reciben todos;
mas, si de el bueno es pan Vivo
del malo es veneno activo,
según de gustar los modos».

Luego pruébate, Cristiano.
Si a tal Mesa has de ponerte;
pues, si no te acerca sano
saber debes de antemano
*que comes tu propia muerte.*¹⁰

Su título le adscribe a un subgénero que parte de la antigüedad, a través del griego Esopo (siglo VI a C) y del latino Fedro (siglo I d C), y que pasó con éxito por la Edad Media en *Libro de buen amor* (1330-1343), del arcipreste de Hita, y *El conde Lucanor* (1330-1335), de don Juan Manuel. Posiblemente, este autor tomó esta modalidad de los ilustrados Samaniego, por medio de *Fábulas morales* (1781), e Iriarte, mediante *Fábulas Literarias* (1782).

Formalmente, son ocho quintillas en las que prepondera la modalidad abaab y con una variante (ababa) en las estrofas tercera y cuarta. El texto es una fábula poética, que sigue la tradición de Fedro por su versificación. Su tema es la necesidad de rectitud en la vida, expuesto desde una perspectiva cristiana. Se observa en su redacción una tipología narrativa, con predominio de intervenciones dialógicas. En términos estructuralistas de Jean Genet, justifica su carácter narrativo (al margen de su clásica estructura tripartita: planteamiento [vv. 1-5], nudo [vv. 6-35] y desenlace [vv. 36-40]) la presencia de un narrador, aparentemente omnisciente (en una narración extradiegética, por ser ajeno a la trama), con una voz narrativa en estilo indirecto. La coordenada temporal del argumento es una mañana: «A poco del desayuno» [v. 1] y «¡Tan temprano! [...]» [v. 11], mientras que la espacial no se cita. No obstante, se intuye que la acción transcurre en la casa del protagonista y gira en torno a cuatro personajes: un protagonista, don Blas (símbolo del pecado por su condición senil), dos secundarios, el doctor don Bruno y Blasito (hijo de Blas y símbolo de la inocencia pueril, es decir, libre del peca-

(10) *El Orden* (4-6-1893), p. 4.



do), y un personaje aludido, el Señor. Por otro lado, se aprecia una tipología argumentativa-expositiva en la estrofa final, donde figura la moraleja, a modo de tesis, en la que se aconseja guardar los valores religiosos (aspecto próximo al tópico *memento mori*). Por tanto, y siguiendo los convencionalismos canónicos de la fábula, es un texto lúdico de finalidad didáctico-moral.

La Voz de Cieza: una revista de difusión literaria (1896-1899)

En el ámbito de la poesía publicada en la prensa ciezana es imprescindible hablar de esta cabecera. No solo en el género lírico, sino en los géneros narrativo, a través de la impresión de microcuentos, y del teatral, por medio de la reproducción de un sainete, «¡Yo voy a hacer un periódico!». ¹¹ Se trata de un semanario de literatura, artes, ciencias e información local, que se conserva en la colección particular de Carmen Rodríguez Llinares (familiar de su director: Lorenzo Llinares). Desgraciadamente, no se conserva completo, pues se conocen desde el ejemplar núm. 53 (5/01/1896) hasta el 558 (25/06/1905), con algunos huecos entre ambos.

En sus páginas, duermen el sueño de los justos unos poemarios en prensa. En ese sentido, «Rimas y ecos» es un destacado ejemplo, del que se conservan once composiciones (XX, XXI, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXX, XLIX, XLVI, L y LI) de diferentes autores: Litorio, Ramón Capdevila, Alivedpac y Aben Amar. De dicho corpus poético resulta llamativo:

XXVII

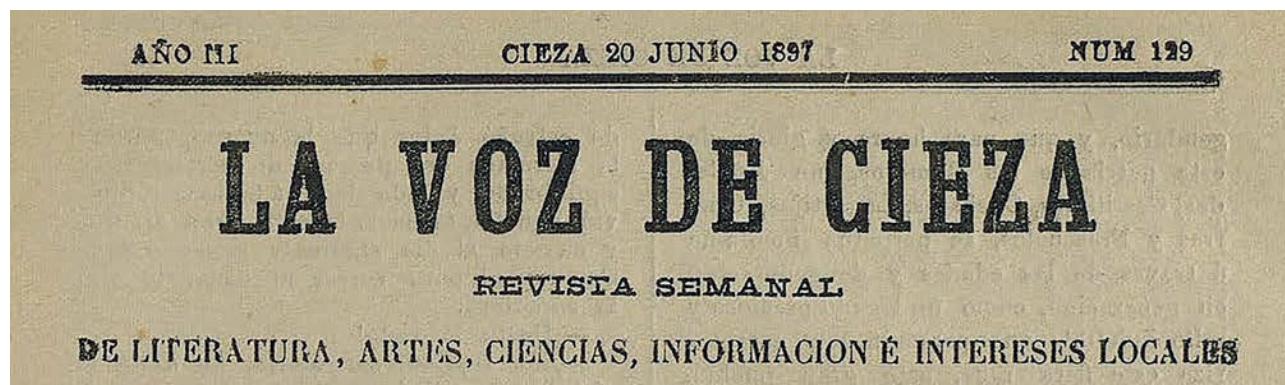
Por contemplarte, hermosa, desvarío;
solo el poder hallarte es mi deseo.
¡Dime donde te encuentras, dueño mío,
pues con afán te busco y no te veo!

Sol que luces le prestas a este suelo,
que corres por el ancho y azul cielo
y alumbras los edenes;
si a la mujer que adoro, ves acaso,
le dices, que llorando, el tiempo paso,
y que con mis dolores, a sus sienes,
quiero ceñir corona primorosa,
que la haga más gentil y más hermosa.

Luna que te retratas en el río
y en sus ondas tu blanca luz reflejas;
si ves al dueño mío
y con tus rayos nimbos sus guedejas,
le dices, que le quiero, que le adoro,
que mi cariño es puro, noble y ciego;
y que a los cielos ruego,
porque tenga placeres y no lloro.

Potentes olas de la mar bravía,
que pasáis rumorosas
ante la frente mía,
como trombas fugaces, impetuosas,
si veis a la mujer que lleva mi alma;
por vuestros altos mares,
traedme sus pesares,
y llevadle placeres, dicha y calma.
.....
En mi loca pasión, en mi deseo,
el poderla encontrar tan solo ansío.
¡Dime donde te encuentras, dueño mío,
que por más que te busco no te veo!¹²

Ramón Capdevila compuso esta pieza en Valencia, el 7 de febrero de 1896, y apareció publicada el 9 de ese mes. Su estructura externa es aparentemente sencilla por tratarse de ocho estrofas en forma de serventesios.



(11) *La Voz de Cieza* (19-7-1897), pp. 3-7.

(12) *La Voz de Cieza* (9-2-1896), p. 5.



La agrupación en cuatro versos, que abre y cierra, es de influencia garcilasiana, por vía romántica; mientras que el resto, agrupados en estrofas de dos, cuentan con un hexasílabo en sus versos terceros, rompiendo la huella horaciana y de fray Luis de León por no recurrir a heptasílabos. La influencia de la mística renacentista se observa en su contenido, a causa de la relación de dependencia emocional del yo poético hacia el tú lírico, por medio de la búsqueda del encuentro amoroso. Este tema se centra en el tópico *amor bonus*, cuyo eco procede de los cancioneros de san Juan de la Cruz y santa Teresa de Jesús, especialmente patente en el enfático estribillo de las estrofas inaugural y de clausura: «¡Dime donde te encuentras, dueño mío, / pues con afán te busco y no te veo!» Esta exposición descriptiva cuenta con elementos naturales, presentados como hipónimos de «cielo» [v. 6]: «sol» [v. 5], «luna» [v. 13], «rayos» [v. 16]; así como por el hiperónimo agua: «río» [v. 13] y «mares» [v. 26], lo que conforma una cadena isotópica, que vertebró la coherencia del poema con el tema utilizado. Sin embargo, esa naturaleza, como escenario del asunto amoroso y próxima a lo pastoril, se podría concebir como una égloga, si se atiende al tratamiento que le otorgó fray Luis en su cancionero de orientación ascética, al considerarse dicho entorno como la obra de Dios (verdadero tú poético del poema, pese a que sus apóstrofes —«hermosa» [v. 1], «dueño mío» [vv. 3, 15 y 31] o «mujer» [v. 25]— figuran en minúsculas).

El segundo de los referidos poemarios es «Hojas de mi álbum», que cuenta con tres composiciones: dos de Un Ciezano y una de Lorenzo Llinares. Con respecto al firmante con pseudónimo, llama la atención su pieza titulada «Romance morisco»:

«Escucha mi amante cuita,
encantadora cristiana,
la de los ojos de cielo,
la de los labios de grana,
la de ondulante cintura
y la de cuello de nácar.
¿Por qué si mi amante trova
canto bajo tu ventana
a mis amorosas quejas
la tienes siempre cerrada?
¿Por qué no me dan tus labios
un “sí” de dulce esperanza?
Yo te amo como al rocío
ama la flor perfumada,
como la palma al desierto
como el proscrito a su patria,

como el poeta a su lira,
y como a su Dios el alma.
Abandona tus hogares
ven conmigo a mi Granada
que si aquí familia dejas
allí hallarás nueva patria;
tendrás flores olorosas,
que embalsamarán tu estancia,
oro para tus caprichos,
para tu servicio esclavas;
ceñirás en los torneos
al más gallardo la banda,
privilegio de que goza
la más bella entre las damas;
y de Allah obra admirable
y de todos admirada,
serás dueña de mi trono,
reina serás de Granada
como ya, por tus hechizos
eres reina de mi alma».
Esto con voz melodiosa
el rey Muhamad cantaba
ante almenado castillo,
que servía de morada
a la bella entre las bellas,
a la angelical Ibdara.

.....
Cuando a la tierra esclarece
con su tibia luz el alba,
sobre caballo alazano
por la vega de Granada
al viento flotando el jaique
apuesto jinete marcha,
que, entre suspiros amargos
que de su pecho se exhalan,
con voz doliente repite:
«No me ama, no me ama...»¹³

Publicado el 15 de abril de 1897, este romance está redactado en 53 versos. Los 36 primeros pertenecen a una tipología dialógica, en forma de declaración, lo que vincula a esta composición a una temática amorosa, enmarcada en el tópico *flamma amoris* y, por esta razón, en la escuela de Ovidio. Del 37 al 53, se observa una tipología expositivo-descriptiva en una narración inspirada en el romancero viejo, dentro de la colección de romances noticieros. El poema se clausura con otra intervención dialógica, a modo de monólogo interior o soliloquio, que recoge el desenlace de este texto *in media res*, pues el planteamiento se concentra del verso 37 al 42. Por otro lado, el cronotopo corresponde al reino nazarí de

(13) *La Voz de Cieza* (15-4-1897), pp. 4-5.



Granada [v. 20, 44 y 57] (de ahí la imprecisión de su título, ya que no se trata moriscos [siglos. XVI a XVII], sino de nazaríes [siglos XIII a XV]). Los protagonistas son «el rey Muhamad» (yo poético) [v. 38] e «Ibdara» (tú lírico) [v. 42], mientras que la narración es homodiegética, a través de un narrador protagonista: «Yo te amo como al rocío» [v. 13], quien utiliza una voz narrativa en estilo directo para compartir con el tú lector su experiencia sentimental. Otro aspecto a tener en cuenta es el efecto estético del verso 43 (como en el poema precedente), en el cual, por medio de esa sucesión de puntos, se busca un efecto sorpresivo en el lector, al lograr una alteración brusca en el ritmo. Por último, es admirable la delicada sensualidad y sus hermosas imágenes líricas, al ser aspectos característicos de la visión idealizada de ese periodo en el Romanticismo y el modernismo, como medio de evasión exótica.

Le sigue «Humoradas», con cuatro poemas firmados por R. Lorenzo Llinares y Ramón de Campoamor (es posible que el primero y el último sean la misma persona):

Cual la hormiga juntamos el dinero,
y luego... esparce Dios el hormiguero.

¡Es la esencia mejor de la belleza
el olor sin olor de la limpieza!

En guerra y en amor, como Virginia, honrada,
lo mejor que hay que hablar es no hablar nada.

La mujer cuando olvida, es que aún aprecia.
El hombre que perdona, es que desprecia.

Gracias a ti, he caído
en el horrible estado
de olvidar cuanto puedo lo pasado
y despreciar después cuanto no olvido.

Quiero morir contigo, si el destino
nos ha de conducir a aquel infierno
en que, unidos en raudo torbellino,
se dan *Paolo y Francesca* el beso eterno.¹⁴

Esta composición, nuevamente de Campoamor, apareció el 18 de julio de 1897. Son cuatro pareados de arte mayor, una aparente cuarteta (los dos primeros versos en heptasílabos) y un serventesio. Los cuatro primeros conforman claramente unos refranes, gracias a su valor didáctico, próximos a las colecciones de proverbios, de origen antiguo y medieval, de la literatura didáctico-sapiencial. Los dos últimos se acercan a un diálogo unidireccional del yo poético al tú lírico, que se vincula intertextualmente con el «canto V» de *La divina comedia* por la presencia, en el verso final, de la referencia al beso entre Paolo y Francesca da Rímini. En esa estrofa, el «infierno» [v. 2] (segundo círculo, según Dante Alighieri) es el marco de ambos personajes, símbolos del pecado de la lujuria desde una percepción católica, aunque el propio Dante los justifica como símbolos del amor.

El cuarto es «De actualidad». Son dos poemas, uno firmado por Mariano Tonín y otro por Felipe Pérez:

Con lo del anatema del obispo,
el Gobierno está dado a Belcebú,
y de una crisis próxima y completa
corra entre muchas gentes el rum-rum.

Que el diablo va a llevarse a este Gobierno
es hoy cosa más clara que la luz;
y que se vaya pronto con mil diablos
es lo que pide ya la multitud.

Se dice que don Práxedes Mateo
Entrará al cabo, aunque vacila aún,
Porque la cosa está de rechupete
Y se expone a correr un mal albur.

Ellos es que esto admite gran espera,
que el conflicto es de mucha magnitud
y que si ahora también la ocasión pierden
a alguno le va a dar un patatús.

Anoche un fusionista me decía:
—Sufrir tantos «camelos» es virtud;
pero si ahora nos dan otro camelo
va a haber ya que coger un arcabuz.

La entrada de nosotros es forzosa,
porque vuela la calma y la quietud,
que aún la grave cuestión del anatema
ha de arreglarse en un decir ¡Jesús!

(14) *La Voz de Cieza* (18-7-1897), p. 5.



Pues si se va un ministro excomulgado
y al Gobierno por ello hacen el bú,
de fijo ni un obispo chistaría,
como entrara en Hacienda Pablo Cruz.¹⁵

Felipe Pérez, cuando publicó esta composición el 26 de septiembre de 1897, puso a disposición de los lectores de *La Voz de Cieza* un poema que, en cuanto a su forma, se corresponde a 28 endecasílabos, agrupados en siete estrofas de cuatro versos, dejando libres los impares y rimando en asonantes los pares, por lo que muestra una isotopía fónica arromanzada, propia del Romanticismo y mantenida en el modernismo. Es otro poema de tema político, en el cual se critica la gestión de Práxedes Mateo Sagasta [v. 28], haciendo numerosas referencias a la religión, como medio de condenación: «el Gobierno está dado a Belcebú,» [v. 2], «Que el diablo va a llevarse a este Gobierno» [v. 5] y, en especial, la estrofa de cierre. Todo ello denota que Felipe Pérez pertenecía al sector conservador y que poseía un sentido irónico e hiperbólico en su percepción de la gestión liberal del reino en aquel momento de crisis, por presentar a su opción como la solución a los males de la nación: «La entrada de nosotros es forzosa, / porque vuelva la calma y la quietud,» [vv. 21-22].

Para finalizar, en *La Voz de Cieza* se recoge una serie de impresiones poéticas acerca de la necesidad de un alumbrado en el paseo. Todo comenzó en el ejemplar núm. 129 (20 de junio de 1897), cuando Lorenzo Llinares publicó una sucesión de catorce serventesios titulados «¡A votar!», a partir de unas declaraciones de Mariano Tonín sobre el aspecto de esa parte de la población: «Desde que dijo “Tonín” / que sin luces el paseo / estaba bastante feo, / se ha armado cierto jollín» [vv. 1-4], y de la opinión popular al respecto: «Y hemos oído a las gentes / dar distintas opiniones, / y apoyarlas con razones / contrarias y diferentes» [vv. 5-8]; por esta razón, Llinares incita a sus convecinos a que voten: «el pueblo de Cieza, creo / que protestará indignado, / haciendo uso del sagrado / derecho de pataleo. // Conque vengan pareceres; / ¡a votar todos, señores! / Nota: Aquí son *votadores* / los hombres y las mujeres.»¹⁶ [vv. 49-56]

En los dos números siguientes (27 de junio y 4 de julio de 1897), veintitrés poemas fueron apareciendo en la sección literaria, agrupados en el poemario «El alumbrado del paseo», con las irónicas y jocosas opiniones de esos «votantes». Un ejemplo a favor es el soneto con estrambote «¡Yo, que sí!», firmado por Una Mamá:

Yo tengo tres muchachas presentables
en estado de saca, casaderas;
si no son guapas, son muy *pasaderas*,
mas se me van *pasando*, aunque *pasables*.

Yo les he hecho unos trajes *fahxionables*
(faldas con cinturón y marineras)
que no pueden lucir ¡por cuatro peras!
¡solo por cuatro peras miserables!

Si pasa la estación de los calores,
época del amor y ... de los granos,
sin poder con sus gracias y primores

fechar a tres honrados ciudadanos,
es cosa de morir; porque, señores.
llevan perdidos ya muchos veranos.

Si no nos dan la luz, en absoluto,
las mamás como yo, tenemos veto
de no pasar de suegras en canuto.¹⁷

Mientras que otro en contra se aprecia en el caso del firmante Revilo con el poema en prosa «Voto en contra»:

Considero como impertinente el alumbrado
por varias causas.

La mucha luz daña la vista.

Por la mucha luz los enamorados *furtivos* abandonarían aquel tenebroso sitio que a tanto convida.

Por la mucha luz a los enamorados, se les vería el remendado pantalón, o la falda descosida y otras cosas que me callo.

Hay cosas muy *negras* en ese paseo
que no les puede dar luz.¹⁸

Conclusiones

Podemos apreciar que la prensa, como soporte poético, fue un efectivo medio de difusión. Esto se debe a que se han conformado poemarios, que únicamente han aparecido en periódicos y revistas. Sin embargo, hemos podido observar que, en las cabeceras de ámbito local, no siempre se han conservado completas esas colecciones de estrofas, debido a la desaparición de algunos ejemplares.

(15) *La Voz de Cieza* (26-9-1897), pp. 5-6.

(16) *La Voz de Cieza* (20-6-1897), p. 4.

(17) *La Voz de Cieza* (27-6-1897), p. 4.

(18) *La Voz de Cieza* (27-6-1897), p. 5.



Todo este conjunto de publicaciones, recogidas en las páginas de la prensa y revistas ciezanos decimonónicas, nos muestra una evolución poética, acorde con el desarrollo de los movimientos estéticos de nuestro país, en el contexto poético de la provincia de Murcia, donde nos encontramos autores, que siguieron las corrientes en su momento establecido, al margen de aquellos que

se mantuvieron fieles a las escuelas de su formación, ajenos a las de su tiempo, por lo que perpetuaron una lírica pasada de moda.

En definitiva, a la vez que las composiciones recogidas en este artículo albergan el reflejo del yo poético de aquellos escritores, hallamos en sus versos la perpetuación de la tradición literaria de Cieza.

BIBLIOGRAFÍA

- Díez de Revenga, Francisco Javier y Paco, Mariano de (1989). *Historia de la literatura murciana*, Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio y Editora Regional de Murcia.
- Estébanez Calderón, Demetrio (2008). *Diccionario de términos literarios*, Madrid, Alianza Editorial.
- Gutiérrez Camacho, Manuel Enrique (2005). Tirso Camacho Martínez-Carrasco: un ilustre poeta y literato de origen ciezano. *Andelma*, nº 10, 22-25.
- Salinas Guirao, Miriam (8-10-2020). Una breve historia de la prensa en Cieza. *Crónicas de Siyasa*, <https://www.cronicasdesiyasa.com/una-breve-historia-de-la-prensa-en-cieza/>.

NOTICIAS Y ACTIVIDADES

Redacción

Ciclo de Conferencias *Cieza y Abarán. El río que nos une*

Tras dos años ralentizados por culpa del virus, volvimos a organizar desde el Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón un Ciclo de Conferencias, en esta ocasión con el título *Cieza y Abarán, el río que nos une*, en el que abordamos las relaciones entre las dos poblaciones vecinas desde distintos puntos de vista: la historia, la economía y desde otros aspectos de carácter social.

Cieza y se desarrolló en varios escenarios de ambas ciudades.

Comenzó el 15 de marzo en la Biblioteca Municipal de Abarán el Ciclo de Conferencias 2022, *Cieza y Abarán El río que nos une*, organizado por nuestro Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón.

Los ponentes y los temas fueron los que siguen:

- Francisco J. Salmerón Giménez: *Y Abarán rompió su aislamiento*.
- Juan José Martínez Soler: *Norias de nuestro entorno: Cieza - Abarán (vestigios y funcionalidad)*.
- María Dolores Piñera Ayala: *El río Segura: fuente de energía*.
- Alfredo E. Jiménez Gómez: *"Cieza y Abarán, luz y conserva, sinergias de ida y vuelta"*.
- Mesa Redonda *El encuentro de Cieza y Abarán a través de sus estudiantes*. Moderada por Antonio Francisco Gómez Gómez.



En las cuatro conferencias y en la mesa redonda final participaron hombres y mujeres de Abarán y de



Genius loci. Un paseo por el imaginario y la Tradición en Cieza

José Juan Moya y Martínez

INVESTIGADOR INDEPENDIENTE

Resumen

Los hechos humanos responden a diversas motivaciones, las cuales no siempre son tenidas en cuenta a la hora de analizar la historia. En una sociedad sacralizada como fue la de la Edad Moderna, las creencias –en ocasiones, poco ortodoxas– están presentes en todos los ámbitos de la vida. Presentamos una breve selección de momentos de la historia de Cieza, quizá situados en un orden secundario, pero plenos en cuanto a significado se refiere, en los que podremos ver cómo se miraba a un pasado siempre presente, a la vez que se trataba de asegurar un futuro, especialmente el del estado de beatitud al que se aspiraba a llegar en la vida de ultratumba.

Palabras Clave

Bandera, Catena, Falcón, Sepulcro, Talón.

Genius loci. A walk through the imagination and Tradition in Cieza

Abstract

Human events respond to various motivations, which are not always taken into account when analyzing history. In a sacralized society such as that of the Modern Age, beliefs –sometimes unorthodox– are present in all areas of life. We present a brief selection of moments in Cieza's history, perhaps located in a secondary order, but full in terms of meaning, in which we can see how he looked at an ever-present past, while trying to ensure a future, especially that of the state of beatitude that was aspired to reach in the afterlife.

Keywords

Flag, Catena, Falcon, Grave, Talon.

Hoy, pasados ya algunos años –y entre medias habiendo vivido una gran experiencia, la que claramente nos ha puesto de manifiesto y sin ambages, tanto lo que es necesario para la vida, como cuantas cosas no lo son–, mostramos el texto de una charla que tuvimos la oportunidad de dar en la Biblioteca de Cieza en la primavera de 2019. Algo que no pude barruntar entonces, es que buena parte de la investigación que llevé a cabo para prepararla, me serviría y mucho para otros trabajos que no viene a cuento comentar ahora. No sé si está de más, pero el agradecimiento que siento por los amigos que me invitaron a dar aquella conferencia, miembros del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón –el mismo nombre que intitula la biblioteca–, trataré de demostrarlo con las líneas que siguen.

I. Del *Mundus imaginalis* a las modas culturales

Imaginario e Historia parecen dos materias que no casan, y más si hay quien pudiera entender que el ima-

ginario solo está dentro del ámbito de lo religioso o mitológico, pero eso sería como pensar que la historia no la constituye la vida de las personas. Según George Steiner, por diversas razones como el racionalismo, la Ilustración, el darwinismo o la revolución industrial, las creencias religiosas han ido quedando obsoletas. Así que, desde mediados del siglo XIX, la historia política y filosófica de Occidente puede verse como «una serie de intentos –más o menos conscientes, mas o menos sistemáticos, mas o menos violentos– de llenar el vacío central dejado por la erosión de la teología» (Steiner, 2001:13-15). En realidad, esas nuevas corrientes son una «teología sustitutiva», puesto que, aunque se presentan como antirreligiosas, negando la existencia de Dios y la vida de ultratumba, han tratado de sustituir especialmente al cristianismo. Sin embargo, sus pretensiones y consecuencias son religiosas (Steiner, 2001:19-20).

A todo esto, podríamos añadir el efecto de las «modas culturales». Nos resulta curiosa la uniformización de ciertas tendencias entre los «intelectuales modernos»



occidentales, o la *intelligentsia* que diría Mircea Eliade (Eliade, 2011:15-16), pues la hemos observado allá donde hemos estado. Esta élite social, insatisfecha en general con la religión de sus padres, manifiesta un rechazo al cristianismo histórico, del que tratan de liberarse a toda costa (Eliade, 2011:18), y sin embargo, son simpatizantes de otras religiones y filosofías, en ocasiones vestidas con ropajes de modernidad pero de prácticas y costumbres pretéritas y evidentemente contradictorias con la noción de progreso de la que se invisten ellos mismos.

En la sociedad de consumo actual lo que prima es lo inmediato, en la que somos desbordados con imágenes y noticias sobre cosas que jamás podamos ver, leer o escuchar, si es que son de las que merecen recibir esa atención, porque en realidad, lo que predomina es lo «secundario y lo parasitario» (Steiner, 2017:42). Steiner establece dos causas por las que, en nuestra cultura, las humanidades estén en un periodo alejandrino o bizantino, en el que la investigación es una mera «fabricación» de objetos de consumo, algo como dice, parasitario. Estas son, «la apropiación académica de las artes libres» de carácter oligárquico y que «la imitación humanística de lo científico en su ávida pretensión de rigor teórico y de descubrimiento acumulativo, luchan obsesivamente por emular la gran fortuna de las ciencias exactas y aplicadas» (Steiner, 2017:52-53). Con el cientifismo actual, en el que la «investigación por la investigación» es lo que prima, nos encontramos con una sucesión de teorías e hipótesis que al poco de ser formuladas son reemplazadas por otras que tendrán una duración similar, lo que conlleva, sobre todo, a una acumulación sin fin de resultados parciales (Guénon, 2001:51-52).

Pero, antes de nada, lo más conveniente será precisar el significado de los términos que vamos a usar. El Imaginario es el conjunto de mitos y símbolos de una cultura, y la Tradición el conjunto de conocimientos de origen ancestral que se transmiten de generación en generación, sin conocer su origen y que son de un orden trascendente, es decir, perdurable. Luc Benoist va más allá cuando afirma que la Tradición «es la transmisión de un conjunto de medios consagrados que facilitan la toma de conciencia de los principios inmanentes al orden universal» (Benoist, 1967:19).

Sin embargo, Teófilo Braga, distingue entre lo que denominamos Tradición o *cultura tradicional* y la *cultura popular*. Lo que hoy día denominamos *cultura popular*, contiene algunos elementos tradicionales, es cierto, pero participa de elementos de improvisación individual, lo que crea un sincretismo generalmente interesado, y por lo tanto, según Alejandro Guichot, ésta es variable y movable según las necesidades de cada época o grupos de interés. Otra observación que hace Gui-

chot es, que la cultura popular se transmite por todos los medios (tanto oral, como escrita), mientras que el conocimiento tradicional es de transmisión oral, pues es «un legado sagrado ancestral» (Guichot, 1999:268).

Hoy día, para ciertos sectores, la Tradición y la cultura popular son lo mismo, simplemente un reducto del pasado, una huera superstición sin ningún valor, algo propio de las «clases populares». Tenemos claro cómo ha sido este proceso, que en palabras de Jean Pierre Garnier es, la «invisibilización» que estas «clases populares» estamos sufriendo debido a las manías de la «pequeña burguesía intelectual» (Garnier, 2015:34-35).

Sin embargo, la verdadera Tradición propende a un orden, generalmente ritual. Entendemos por orden el funcionamiento armónico de una sociedad en su conjunto, de manera que, la función del mito y el rito es «comprometer al individuo tanto emocional como intelectualmente en la organización local» (Campbell, 2016:626). Sin embargo, nuestra sociedad secular nos ha privado de ello, y vemos como se suplen sus carencias en la búsqueda de una falsa iniciación a través del alcohol, los estupefacientes o el sexo (Harpur, 2016:151), a lo que añadiríamos la vinculación a las ideas políticas. De esta manera la necesidad humana de renovación, de renacimiento, o simplemente la necesidad de afinar lo sutil del cuerpo, se practica exteriormente con dietas, drogas, cirugía plástica, o a través de desviaciones ocultistas (Harpur, 2016:382-383).

A lo largo del tiempo, siempre que se ha presentado la ocasión, hemos tomado nota de aquello que se salía de la norma, no obstante, nuestra tendencia a la extravagancia —entendida ésta desde el punto de vista del entorno—, propendía a eso. Hemos prestado especial interés en todo lo que se engloba dentro del folklore, con independencia del poco prestigio que tiene esta disciplina en España, donde constantemente se ridiculiza todo lo verdaderamente tradicional, y esto, pese a que el patrimonio inmaterial, es una de las tres clases del patrimonio cultural reconocido por el Gobierno para su salvaguarda, pero... También debemos de decir, que casi todo lo que hemos recogido procede de fuentes documentales y bibliográficas antiguas, pues nos ha sido difícilísimo practicar trabajo de campo, dado el recelo que existe a la hora de narrar un cuento, una leyenda, una historia o un rito. Nos atterra pensar que en nuestra cultura el conocimiento tradicional está en vías de desaparición, y la realidad es, que en una parte considerable de la misma, apenas nos quedan unos cuantos vestigios dispersos. De esos vestigios, todavía se estaría a tiempo de compilar una buena parte de ellos, pero de esas vías de información que hemos utilizado, la más dañada es la oral. Ese recelo a transmitir algo, del que acabamos de hablar, nos apabulla, pero en parte lo comprende-



mos. Esta disminución de la transmisión de la cultura tradicional ha sido generada en buena parte –aunque no solamente– por lo que se ha denominado la «semi-educación», lo que provoca que las personas tiendan a avergonzarse de su antiguo saber (Guichot, 1999:245), muchas veces ridiculizadas por ciertos grupos de presión, éstos muchas veces vinculados a los que se supone están obligados a la preservación del patrimonio.

Desde la más remota antigüedad, las doctrinas sagradas fueron transmitidas oralmente, y su difusión se produjo de dos formas, una sacerdotal y la otra, popular, expresada ésta en cuentos y mitos que cubrían la sabiduría de antiguas edades (Benoist, 1967:38-39). De la observación de la relación del ser humano con todo lo que le rodea, se desarrolló la Cosmología, y la percepción más inmediata y natural que tuvo el hombre respecto del Universo, y por ende, la visión más antigua, es la de una bóveda de un cielo estrellado que gira sobre la Tierra por un eje fijo e invisible, el *Axis mundi*. El Cielo, con la revolución de las estrellas fijas, es el que con su movimiento mide el tiempo, originando las estaciones, el día y la noche, y también es el que da la lluvia que fecunda la tierra, donde nacen las plantas que son las que alimentan a todos los seres. El Sol con su trayectoria, señalará los cuatro puntos cardinales: Norte, Sur, Este y Oeste.

La sintonía del movimiento de los planetas sugerirá la idea de un universo ordenado por una serie de esferas concéntricas que giran sobre sí, cuyo centro es la Tierra (Burckhardt, 1972:56). La idea del movimiento de las esferas dará la creencia pitagórica de una armonía del Universo, también llamada la *música de las esferas*, una armonía que se manifiesta por una serie de correspondencias o semejanzas entre el microcosmos y el macrocosmos, concretadas en la relación correspondiente entre cada uno de los planetas visibles, con un metal, una piedra, una planta, un animal, un color, una nota musical, un día de la semana, una parte del cuerpo humano, un órgano vital y con ciertas enfermedades asociadas a él, un temperamento psicológico, una virtud, un vicio, un cielo, una potestad angélica, un santo, un profeta, un nombre divino, y un largo etcétera.

En esta cosmovisión de las culturas tradicionales, la distinción entre literal y metafórico, entre lo histórico y lo mítico, desaparece (Harpur, 2016:140-142). Pero el racionalismo de la actual sociedad tecnificada, nos asfixia en su unidimensionalidad (Maldonado, 1975:72), pues, desde que René Descartes publicase su *Discurso del Método*, el concepto de «semejanza» fue eliminado de lo que se debía valorar, ya que consideró que la imaginación impide el verdadero conocimiento racional; o como él mismo escribe: «las fábulas son causa de que imaginemos como posibles acontecimientos que no lo

son; y aun las más fieles historias» (Descartes, 2019:43). Nada más lejos de la realidad, pues, como sugiere Carl G. Jung: «somos lanzados a la catarata del progreso que cuanto más nos impulsa con más salvaje ímpetu hacia el futuro, tanto más nos arranca de nuestras raíces», de manera que, «Desenfrenadamente se arroja uno a lo nuevo llevado por un creciente sentimiento de insatisfacción, descontento y desasosiego. No se vive ya de lo que se posee, sino de promesas, no a la luz del presente día, sino en las tinieblas del futuro en que se aguarda el auténtico amanecer» (Jung, 2018:278-279).

Este psicólogo, que reconoció el valor de la intuición, la que consideraba que es la que nos permite ver las cosas y las personas «tal como son» –lo que resulta paradójico si lo comparamos con Descartes–, y que descubrió que, curiosamente, la neurosis se contrarresta con el Misterio. También se percató de la pérdida de capacidad en la creación de fábulas que hemos sufrido, o cómo el mito es «la manifestación de una vida divina en el hombre» (Jung, 2018:68-70, 176, 278-279, 352-353, 388, 398). Y esa incapacidad de imaginar propiciada por la secularización, no es otra cosa que una incapacidad para vivir, y vemos, como cree Luis Maldonado, que «nunca se ha echado tanto de menos el don de la imaginación» como hoy en día (Maldonado, 1975:125-126).

Patrick Harpur, interpretando la obra de James Hillman –un seguidor de las teorías de Jung–, es quien nos invita a preguntarnos «¿Qué arquetipo está en acción en nuestro inconsciente? ¿Qué dios influye furtivamente en nuestra vida? ¿Qué mito estamos viviendo sin darnos cuenta?». Harpur, un defensor de la imaginación, afirma que «los mitos son plantillas imaginativas que, al colocarse sobre el mundo, le dan un sentido» (Harpur, 2016:84). En realidad, como hace muchos años se dio cuenta el antropólogo Joseph Campbell, compartimos una imaginación humana común a todas las culturas, pues los mismos mitos se repiten en todas ellas (Campbell 2016:25). Y es que el mito, como la trascendencia, forma parte de la condición humana. En su discurrir, el mito va permutando sus elementos y generando variantes hasta agotarse para volver a surgir con otra apariencia, pues como dice Alain Daniélou, en mitología, lo importante son los principios que representan los mitos –sus arquetipos–, y no sus leyendas (Daniélou, 2006:41).

Nuestra cultura, además de lo material, se quiera o no reconocer, está inmersa en lo que Henry Corbin denominó el *mundus imaginalis* (Cheetham, 2019:35), también llamado mundo intermedio, Mundo-otro, universo feérico, o como prefiera llamarse. Es el mundo donde habitan los muertos, pero también el de los héroes, los demonios, los ángeles y los espíritus elementales.



Y entre esos seres, el *genius loci*, el genio del lugar, sí, el que cada lugar tiene, pero también cada objeto, y por supuesto, también las personas, en fin, el Agathos Daimon griego. En Roma se le representaba como una serpiente, reptil tan presente en los dioses del mundo antiguo del Próximo Oriente y también en Grecia, pues este animal simbolizaba la inmortalidad. De hecho, los romanos creían que la espina humana se convertía en serpiente, como nos enseña Ana María Vázquez Hoys (Vázquez Hoys, 2007:15 y 72-73). Y es que el *genius* era «el principio generador, la esencia y la fuerza vital de todo ser, lugar o cosa» (Pérez Ruiz, 2007-2008:204). Y me pregunto ¿qué mito colectivo se vive en Cieza?, ¿cómo influye su *genius loci* en los ciezanos? Me temo, que no tengo respuesta.

Quisiera no ser brusco, pero Cieza no es una excepción respecto del resto de la región. Sabemos muy poco de su verdadera historia, aunque hay una serie de convenios que se repiten, sin que hasta ahora hayan sido razonados o justificados, lo que como comprenderán, no estamos en disposición de resolver, ni lo pretendemos. Apenas señalar algunas vías de investigación, y sobre todo, estimular que se investigue.

La convención nos dice que Cieza tiene su origen en medina Siyasa, sí, una ciudad que curiosamente como tal no dejó rastro documental alguno, aunque sí como *hisp.* Además, según dicen, sus habitantes musulmanes la abandonaron tras la revuelta de 1266, y fue repoblada por cristianos, los cuales no sintiéndose cómodos entre las arquerías polilobuladas que decoraban sus casas, se trasladaron a una supuesta comodidad del llano a costa de no tener defensas, quedando entonces una villa abierta y desprotegida durante casi dos siglos. Por ese motivo fue destruida en dos ocasiones y todos sus habitantes hechos cautivos, con independencia de la valentía de sus vecinos, ya que se enfrentaron a los asaltantes en la orilla del río Segura para evitar que lo cruzasen, y este hecho épico se representó simbólicamente en el emblema territorial: un robusto puente con un castillo sobre él, y el lema: «Por pasar la puente nos dieron la muerte». Y eso que se supone que estaban todos en la iglesia oyendo la misa de Pascua de Resurrección cuando llegaron los miles de moros, con sus cientos y cientos de caballos cabalgando al unísono, pero sin hacer el más mínimo ruido con sus cascos, pues nadie se percató. Bueno, como decirlo..., casi todo lo que hemos creído hasta ahora, es, digámoslo delicadamente, poco veraz.

Y de lo que parece, de una primitiva espía que sería la que informó de la conveniencia de asaltar Cieza en 1477, dato recogido en las *Relaciones* de 1579 –aunque posiblemente fabuloso–, el padre Salmerón se recreará en una nueva leyenda, la de *la muda*, la que tanta trascendencia tiene hoy, que casi se convierte en un mito

fundacional. Cuenta Salmerón que, estando la iglesia situada a la orilla de la villa, justo donde después se levantó la ermita de San Bartolomé y su conjuratorio, pues desde allí (Salmerón, 1777:78-79):

«una muger muda divisó á los moros, que venian por la otra parte del rio; por lo qual toda asustada acudió á la Iglesia; y no pudiendo dar á entender con señas novedad tan grande, se hizo tanta fuerza, que rompiendo el impedimento de la lengua, habló, y dixo: *Moros vienen*. Oído esto por los que estaban oyendo Misa, salieron de la Iglesia presurosos, y vieron la multitud de moros que venia».

De manera que, siendo así, no coincide con las crónicas coetáneas del suceso, en las que se supone que todos estaban en la iglesia. En cualquier caso, esto lo utiliza Salmerón para justificar el lema que circunda el escudo de armas local. Insiste en su nueva versión edulcorada de los hechos, pues según él, tras el grito de la muda, acudieron los vecinos al puente para impedir el paso de los moros, con los que, pese a la desigualdad numérica, pelearon hasta sacrificar sus vidas. Tras obtener el paso franco, los moros se apoderaron de la villa, matando a cuantos pudieron, sin perdonar a los niños, aunque Salmerón considera un consuelo el que esto sucediese en Domingo de Resurrección, pues muchos de ellos ya habrían confesado y comulgado durante la Semana Santa, de manera que estaban preparados para la muerte. Vuelve a insistir en que esa acción de defensa comunal es lo que representa el escudo municipal, aunque, según su propia explicación, lo que significaría es que por pasar los moros el puente, mataron a los vecinos que trataban de impedirlo. Pese a que tiene toda la pinta de que el cuento es de su cosecha, lo justifica porque en la memoria colectiva de entonces no había otro suceso al que se le pudiera atribuir la tal inscripción. El emblema lo valida porque en él aparece un río, que afirma es el Segura, cruzado por un puente, –que por cierto, nunca existió como tal en aquel tiempo en Cieza–, y sobre el puente un castillo, que cree podría representar, bien la antigua fortaleza junto a la Atalaya, o a la segunda fortaleza que se construyó en el emplazamiento actual, la que estaría localizada muy cerca del supuesto puente (Salmerón, 1777:80-81). También destaca, que el escudo está adornado en su exterior por trofeos, que supone indican las «heroicas hazañas militares de esta villa», de las que sabemos poco o nada.

Con independencia de las ideas fantasiosas del padre Salmerón, precisamente, en relación al emblema territorial, a mediados del siglo XVIII el padre Ortega –es decir, un coetáneo del mismo Salmerón– se interesó por su origen y significado. Aunque preguntó a varias perso-



nas, nadie se lo pudo dar, pese a que ya alguien conjeturaba que los muebles del blasonamiento pudiesen estar relacionados con alguna cabalgada de los granadinos. Pero la realidad fue, que todos los que le respondieron, afirmaron que eran unas armas modernas y que con anterioridad a estas hubo otras (Ortega, 2008:337).

Es más, incluso en nuestro tiempo, al tratar de considerar cuál fuese el enclave que hoy día se pudiese considerar como el origen de la actual Cieza, resulta frustrante, pues como veremos a continuación, los ciezanos del siglo XVI ya diferenciaban toponímicamente entre Cieza y los otros núcleos de población al otro lado del río Segura. De hecho, un siglo antes, según la documentación original de la época, en 1477 entre los que intentaron aprovecharse de la lana y el trigo que de Cieza no se llevaron los moros en la cabalgada cuando regresaron a Granada, pues, cosa curiosa, resulta que, además de calasparreños y hellineros, también se encontraron allí los del «castillo de Cieza» (Torres Fontes, 2002:30), como si de una población independiente se tratara, y aún más, los que no sufrieron el asedio. En fin... *mysterium tremendum*.

II. El tiempo primordial: La ciudad de Catena

El concepto de tiempo cíclico, con su devenir desde la Edad de Oro a las edades de Bronce e Hierro, nos proporciona en la cultura tradicional una visión de la historia humana como una degeneración desde un origen hasta nuestros días. Por eso en otros tiempos, el progreso significaba un retorno, y la búsqueda de lo original fue una necesidad. Como dice Frances A. Yates: «la antigüedad era sinónimo de santidad y pureza» (Yates, 1983:17-21), es decir, un mayor conocimiento de Dios. Sin embargo, hoy día tenemos la tendencia a imaginarnos que la Prehistoria estuvo habitada por «salvajes barbudos armados con mazas» (Daniélou, 1987:42). Pero el mito de un tiempo primordial, paradisíaco, sigue estando presente.

A lo largo de estos años, si algo me ha resultado interesante, es la leyenda de la ciudad de Catena. La costumbre de nombrar «ciudad» a los emplazamientos de antiguas poblaciones de las que quedaban restos visibles, es una costumbre que podemos comprobar en distintos sitios y épocas, pues está arraigada desde tiempos muy antiguos. De hecho, el profesor Alfonso Carmona, en función de las fuentes que ha utilizado a lo largo de su carrera académica afirma, que ya en al-Andalus el término *madīna*, además de designar un rango de población, también se utilizaba para nombrar a antiguas poblaciones (Carmona González, 2009:13). La primera referencia que hemos podido encontrar por el momento, es la que se da en la *Relaciones* de 1579, donde se ha-

bla de la fortaleza del otro lado del río, como «el castillo de la ciudad de la Cadena o Catena» «o de la Villavieja», y en él describen el despoblado como grande y con un urbanismo similar al Albaicín de Granada, y al que asocian una acequia de origen «antiquísimo» que nace en los Almadenes del río Segura y acaba a la altura de las ruinas, la cual «parece increíble su fabrica e imposible que ingenio de hombres bastase a sacar y perfeccionar tal obra». Hay otra mención, y es que cuando describe el río que pasa junto a la villa, a los pies de su fortaleza, dicen que antiguamente se llamaba «río Manso o Bermejo de la ciudad de Catera [sic]» (Cebrián y Cano, 1992:104-105).

Hasta 1755 no tendremos otra noticia a esta leyenda, y vendrá de la mano de fray Pablo Manuel Ortega (OFM), cuando estuvo indagando en Cieza para redactar su *Descripción Chorográfica*, que fue quien se interesó un poco por el tema. Todos le situaron la antigua ciudad de Catena en el lugar de las ruinas junto al castillo, y nos dice que «todos sus moradores –los de la actual Cieza– se explican llamándole la ciudad de Catena, lo que establece una fundadísima inmemorial tradición». Él fue también el que nos habló de la apócrifa lápida que el licenciado Juan de Robles-Corbalán dijo haber hallado, y sobre la que escribió en un manuscrito titulado *Grandezas de este reino de Murcia*, cuyo texto parece que se redactó a principios del siglo XVII y en el que hablaba de Cieza y de otras dos antiguas poblaciones en su cercanía. De la primera, que llamó *Civite* y que estaba a la rivera del río Segura, la situó a unos 14'5 km. río arriba (3 leguas), de la que todavía se veían varios vestigios en tiempos del padre Ortega. A la segunda población, dice Ortega que Robles-Corbalán la nominó como *Catinia* y la consideró como un municipio romano (Ortega, 2008:331-332).

El padre Ortega analiza la transcripción, a la que hace algunas objeciones, pero no profundiza más porque duda de la existencia de la lápida misma pues, cuando llegó a Cieza trató de averiguar su paradero, pero como él mismo nos dice: «no pude descubrir ni la más leve señal». En su investigación, el padre Ortega nos habló también por primera vez de los tres sepulcros que aparecieron en 1739, de los que supo de ellos por las noticias que entonces le envió fray Pascual Salmerón, al que describe como «hijo de esta villa, zeloso y amante de las glorias de su patria» (Ortega, 2008:332), el que años después daría a la luz de la imprenta su dislate olcádico.

Pero volvamos a la lápida apócrifa. Antonio Yelo Templado, aceptó la catalogación de la lápida de Robles-Corbalán como apócrifa, según la propuesta en 1869 de Emil Hübnér (*Corpus inscriptionum Latinarum*), y también que la inscripción habría sido suministrada en un principio por el padre jesuita Jerónimo Román de la



Higuera (Yelo Templado, 1980:30). De hecho, el padre Ortega ya era de esa opinión, la que no oculta, pues como él mismo dice: «Como tengo tantas experiencias de la poca fe que se merece el señor Robles Corbalán, particularmente respecto de inscripciones, dexo a la credulidad prudente y crítica lo que dice de esta villa de Cíezar» (Ortega, 2008:335). Pese a lo evidente, en los últimos tiempos se ha intentado mejorar la imagen de Robles-Corbalán, presentándolo como un historiador honrado y con cierto espíritu crítico, pero que fue engañado por la malicia de Román de la Higuera cuando éste fue castigado por la propia Compañía de Jesús y lo trasladaron como pena a Caravaca un par de años (1609-1611) (Marín, 2017:98). Curioso.

Sobre lo antiguo, Ortega no pudo dar más noticias, si bien propone la posibilidad de que Cieza fuese la misma que el despoblado de «Catina» después de que fuese destruida y trasladada su población a un sitio diferente; o de que fuesen dos poblaciones diferentes (Ortega, 2008:335).

En 1777, el padre Salmerón, en lo poco que trata de la historia de Cieza, menciona otra tradición referente a Catena, y es, que hubo un subterráneo que comunicaba las ruinas con un barranco a piedemonte, y que desde la Atalaya sus habitantes podían observar los movimientos enemigos porque desde ella se divisan tierras muy distantes. Por otra parte, niega la existencia de ninguna otra población llamada Catena, que él cree que sería el nombre de Canara mal escrito (Salmerón, 1777:5). Sin embargo, unos años después, en 1794, don Juan Lozano Santa, recoge que en la villa de Segura hay una puerta que se llama «puerta de Catena», la que se dirige al oriente y, pese a la distancia, Lozano está convencido de que se refiere a la *Catina* ciezana, y no a la *Catena* de la encomienda santiaguista de Segura (Lozano Santa, (1794), 1980:14), la actual Cañada Catena, en Jaén, hoy día una aldea de Beas de Segura. Lozano, también recoge que es «una firme tradición» el creer que las ruinas al otro lado del río son las de la ciudad de Catena, y curiosamente no duda de la honradez de Robles-Corbalán: «No es autor que finge. No hay pruebas contra él. Nadie duda de su buena fé» (Lozano Santa, (1794), 1980:25-26). Pero creía Lozano que Catina debía de buscarse en la villa misma, en la Cieza actual, pues según Strabón, al occidente de Sevilla está la tierra de Cotinas, que dice suena a «campo fructífero de olivos» (Lozano Santa, (1794), 1980:36).

El geógrafo del Rey, Juan López, también situó en Cieza el municipio de *Catina*, y cerca de él, hacia occidente, la *Segisa* de Ptolomeo. También recoge López, que el nubiense menciona una población llamada Cutka, que está a dos jornadas de Chinchilla, que cree debe de encontrarse en los términos de Cieza, y aunque

reconoce que Catina no es mencionada por los geógrafos antiguos, curiosamente, también admite como válida la inscripción de Robles-Corbalán (López, 1795:12). El padre Lozano, tradujo la supuesta inscripción como (Lozano Santa, (1794), 1980:27-28):

Los municipes Catinenses, consagran esta Dedicacion, al Emperador Nerva Trajano hijo de Nerva, Augusto Germanico Dacico Pontifice Maximo Tribuno de la Plebe, tercera vez Consul, Padre de la Patria, Optimo Principe; y la consagran como devotos á su Numen, y Magestad, mediante sus Duumviros Catinenses Lucio Bebio, y Marco Claro

III. *Axis mundi*: la bandera blanca de la Atalaya

Luc Benoist, nos dice que en las culturas tradicionales, muchos son los nombres con los que se llama al «centro», como son, entre otros: «Tierra Santa, Tierra de la inmortalidad, Tierra Pura, Tierra de los bienaventurados, Tierra de los vivos, Palacio santo». Ha sido representado de diversas formas inspiradas en un espacio concreto, como puede ser un jardín, cuyo ejemplo más conocido sea el jardín del Edén bíblico; ciudades o palacios como la Jerusalén celeste y la morada de Meru en la India; una isla lejana; en el interior de la tierra como la caverna de Agartha; y también puntos específicos, como el *Omphalos* griego o el Polo Norte. Todos significan, tanto a nivel cósmico, como humano, un eje, nuestro «polo» (Benoist, 2008:49-50). Este eje es representado de muchas formas, y siguiendo la distinción entre símbolos naturales o fundamentales y los símbolos artificiales, vemos entre los primeros: el árbol, la montaña y el falo; y entre los segundos: el bastón, el betilo, el campanario, la columna, la cucaña, la escalera, la lanza, el obelisco, el pilar, o la pirámide, entre otros (Benoist, 2008:51).

También nos dice René Guénon, que el centro es el origen de todas las cosas, pero también es «un punto de llegada». De este centro, simbolizado por el punto, «emana todo lo creado» por irradiación. Una forma de representarlo es la figura de la cruz, que forma dos diámetros perpendiculares en una circunferencia, en el que el eje horizontal representa la individualidad del hombre, y el vertical los estados múltiples. También nos dice Guénon, que la cruz simboliza «la realización del Hombre Universal» porque en ella se unen la complementariedad de los ejes y la oposición de sus respectivos brazos en relación al centro (Guénon, 1987:28).

Si hay un eje vertical que sustenta el cielo, ese es la Atalaya ciezana, el monte más alto en las inmediaciones de la villa, al que en las *Relaciones* de 1579 asemeja-



ron con el peñón de Vélez de la Gomera, en la costa africana, y como su propio nombre indica, se utilizaba para otear los términos. Y un rito curiosísimo que se realizaba en su cumbre, hoy sin memoria, es, el de la bandera que se colocaba en su cima, la cual se renovaba anualmente el domingo de Pascua de Resurrección. Su fin era apotropaico, pues el pedrisco y las tempestades arruinaban las cosechas de frutos y cereales, y también se oían baladros y «aullidos espantosos» en el aire, y con ella se pretendía mitigarlos. Lo interesante, es que nos dicen que se colocaba por un acuerdo colectivo, al que se refiere como una «antiquísima deuoción», y en él decidieron que, una o dos varas de lienzo se introdujeran en el arca donde se encerraba el Santísimo Sacramento durante el oficio de la Pasión el día de Jueves Santo, para extraerlo cuando se abriese de nuevo el día de Pascua de Resurrección. El paño se subía a la cima de la Atalaya y se fijaba en un asta, (un eje sobre el eje), en la que con su tremolar protegía todo el territorio. Afirman que desde que se guardaba esa costumbre, los baladros habían cesado y las tormentas y el pedrisco se habían templado por «la misericordia de Dios». Hasta aproximadamente 1540, la tela la proporcionaba lo que se denomina «la vieja caballería»,¹ es decir, el grupo de los caballeros de cuantía o, como también se les llamaba, los cuantiosos, personas que por su nivel de renta estaban obligados a mantener caballo y armas para la defensa. Pero desde entonces, Beatriz Marín, viuda ya en 1579 de Martín de Aroca – un cuantioso que había sido familiar del Santo Oficio y regidor perpetuo –, llevaba cuarenta años proporcionando el lienzo para la bandera (Cebrián y Cano, 1992:106). Además, los que se encargaban por su devoción de subirla a la cumbre de la Atalaya para fijar la bandera en su cima, eran los herederos de Gonzalo Talón de Valles, es decir, la familia descendiente del antiguo comendador cuando el último asalto de 1477.

IV. Los renacidos en el otro mundo: el sepulcro del comendador Talón

Siguiendo la distinción que hace René Guénon en cuanto a la parte sutil del ser humano, es decir, la no corporal, entre el cuerpo y el espíritu existe otra parte que es la que pone en comunicación a ambos, y esta parte intermedia es el alma. El alma fue nominada como *psique*, en la que indudablemente está contenida la mente, la cual

se desenvuelve en «el mundo intermediario». El dualismo cartesiano incluyó todo lo no corporal en una sola cosa, incluso en la actualidad lo espiritual ha sido asimilado por una parte del psicoanálisis como un substrato inferior de lo psíquico. Este estrato, que es ciertamente caótico, aunque no necesariamente negativo, es en definitiva el de las ilusiones, ese «mundo intermediario». Por esta circunstancia es fácil perderse en él y ante ciertas apariencias, ser engañado (Guénon, 1997:208-209).

El alma, también llamada el *anima*, como «principio animador o vivificador del ser» está unida al cuerpo por medio de unos «lazos», que se vinculan al elemento fuego. La cualidad de este elemento se polariza, precisamente, en luz o lo superior y calor o lo inferior. De manera análoga, el alma está ligada al cuerpo de dos formas distintas pero complementarias, por la sangre (calor) como soporte de la vitalidad y por el sistema nervioso (luz) (Guénon, 2007:39-40). Y la creencia en el alma va unida al sueño humano de la inmortalidad, el que se ha manifestado por la esperanza de tener una futura vida eterna en otro mundo mejor que la tierra, y al que se llega habiendo seguido en ésta una vida virtuosa.

En la escatología cristiana la ulterior vida de ultratumba se divide en muerte, juicio (parusía), cielo, purgatorio e infierno. Y sobre todo, en esta doctrina está la fe en la segunda venida de Cristo, que será cuando se realice el Juicio final en el valle de Josafat, en el que previamente se dará la resurrección de los cuerpos y se irá al Paraíso. Pero esta idea no está exenta riesgos, sobre todo por el miedo a una posible «segunda muerte» durante la espera, que es la muerte psíquica, la muerte del alma (Guénon, 2006:232), lo que impida que ésta llegue a ese fin glorioso.

La principal manera de permanecer en ese estado, es decir, la de que el alma no muera y pueda llegar a purgarse para acceder al Paraíso, es mediante la memoria de los vivos, que con sus ofrendas y recuerdos, los mantienen. Otra prevención consistía en conservar los restos materiales, es decir, los restos del cuerpo, para garantizar la resurrección definitiva en los tiempos finales.

Desde el último cuarto del siglo XVI, la población de Cieza estuvo aumentando de una forma constante, de manera que, la iglesia se quedó pequeña para poder albergar a los feligreses. Por este motivo en la década de

(1) Hemos tenido la prudencia de cotejar el texto publicado de donde extraemos este dato, con una copia del manuscrito original que se conserva en la Real Academia de la Historia, y hemos encontrado numerosas diferencias. Por ejemplo, en la obra de Cebrián y Cano pone «vieja cauallera», pero en el manuscrito de la RAH, aparece «vieja caballería», lo que tiene todo el sentido. Otro ejemplo es el nombre del río Segura, que los autores citan como «Mauro», mientras que en el manuscrito aparece «Manso». Aunque la obra de Cebrián y Cano está hecha en base al manuscrito conservado en la Real Biblioteca de El Escorial, hay numerosas erratas que nos cuesta suponer que procedan del texto original, y creemos que son notorios errores de transcripción.



1627 se realizó una ampliación de la parroquia, y en su transcurso surgieron una serie de dudas que fueron aclaradas posteriormente.

Hace ya un tiempo, hallamos en los protocolos notariales de Cieza el traslado de unos documentos que se remontaban a más de un siglo de cuando se copiaron. Los «papeles» los tenía en su archivo particular Martín Ruiz-Soler Melgarejo, y trataban sobre la posesión de la sepultura que Gonzalo Talón Zapata compró para su padre el comendador. Sobre el sepulcro ya dimos los datos de cómo era, a lo que posteriormente Antonio Ballesteros dio forma visual. El caso es excepcional en su tiempo, pues no se tiene noticias, al menos en buena parte del reino de Murcia, de otros casos con derecho a permanecer unos restos mortales en superficie.

Daremos un relato cronológico de los hechos siguiendo el documento,² pues nos ayudará a conocer aquel tiempo.

Como ya sabemos, al comendador y toda su familia los llevaron cautivos a Granada. Después él fue liberado bajo condición de poder gestionar su liberación y la de su familia. Entonces fue destituido de la encomienda, aunque siguió viviendo aquí. Por lo visto, financió una parte de la construcción de la nueva iglesia, y por ese motivo, el obispado le concedió una merced de sepultura junto al altar en el lado de la epístola, pero ésta solo era para él y sus descendientes por línea recta, de manera que quedaban excluidos del derecho a entierro los yernos y nueras que tuviese. Así que, en 1508, su hijo, Gonzalo Talón Zapata, para que se pudiese enterrar su mujer compró el derecho de entierro de toda la familia, los de «línea recta y los colaterales». Años después, su nieto Hernán Pérez-Talón y el cuñado de este, Martín Ruiz-Soler, en 1567 solicitaron la licencia para poner en la pared cercana de la sepultura, una «tumba» con sus armas en memoria del comendador, y para poder colocarla, ya que no había sitio en la pequeña nave, solicitaron poder hacer en la pared un arco, para en su hueco instalarla, sin que sobresaliese de la pared y no estorbase. La tumba era, como ya sabíamos, una caja de madera fijada en la pared de la capilla mayor, arrimada a las gradas, y sobre la sepultura familiar estaba colocado un escaño donde podían sentarse su familia para escuchar misa.

La capilla mayor fue derruida en 1621 y levantada nuevamente. En 1627 ya estaba concluida, y después de varias vicisitudes, se establecieron nuevas condiciones, en las cuales se relacionaron una serie de costumbres

funerarias de las que apenas sabíamos algo. Por ejemplo, se fija las medidas del escaño para sentarse, el cual podría tener un respaldo de balaustres y con «manzanillas encima», es decir, pomos, pero no podía tener ningún emblema heráldico ni molduras decorativas. Curiosamente, en el escaño no se podrían sentar las mujeres de ordinario, salvo los días que se celebrasen las honras y exequias, los cabo de año, aniversarios y novenas de difuntos, además del día de Todos los Santos. Pero debemos recordar que el escaño estaba ubicado en el lado de la epístola, que era la parte reservada a los hombres, pues el lado del evangelio era el reservado para las mujeres durante los oficios divinos.

Por estas limitaciones de uso, hemos sabido que había unos tiempos determinados en los que se colocaba sobre la sepultura lo que nombra como «tumbas», y en este caso lo interpretamos como catafalcos funerarios de carácter efímero pues, como se dice, se montaban sobre la sepultura en los días ya citados de honras (cabo de año, aniversarios y novenarios) y después se retiraban. Debemos de tener presente que, salvo lo anterior, en todo el documento se utiliza la palabra «tumba» con un sentido restringido para referirse a la caja que después se llamará «sepulcro», donde solamente reposarán los restos del comendador Talón, y no para referirse a la fosa bajo el suelo. Aunque se utiliza la misma palabra, son dos circunstancias bien definidas y diferentes (sepulcro, catafalco).

Hace unos años, presentamos en esta misma biblioteca el librico que nos publicó el CEH Fray Pasqual Salmerón, *La leyenda de la beata Valles*, en el que estudiamos su leyenda genealógica. Desde entonces, hemos revisado y ampliado notoriamente su información. Aprovechamos este epígrafe, para dar a conocer los últimos avances de la investigación sobre esta familia. Lo hacemos, porque de un modo u otro está relacionado con varios de los temas que tratamos en el presente estudio, tanto de manera directa, como son el propio epígrafe donde nos encontramos como con el de «la bandera blanca de la Atalaya», y contextualmente en el caso de la «toma de Cieza». Los nuevos datos nos permiten apreciar que la mayor parte de lo que se narraba en la leyenda era correcto, aunque con alguna imprecisión, como vamos a tratar de dilucidar.

Sobre la Toma de Cieza, tanto Juan Torres Fontes, como Isabel García Díaz dieron importantes avances, aunque Torres Fontes ya prevenía en 2002 que la historia medieval de Cieza estaba «falta de su adecuado estu-

(2) Cieza, 18-II-1638. *Traslado del derecho de asiento y enterramiento en la iglesia parroquial de Cieza concedido por el Obispo de Cartagena*. Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPMu), Not. 9399. Luis Álvarez de Aledo, Baltasar Martínez (1638) y Lorenzo Carcelén Leyba (1625-1636), fols. 11r-28v.



dio» (Torres Fontes, 2002:21). Las dos destrucciones de 1449 y 1477 con toda la población cautivada, generó situaciones dramáticas, porque los cautivos eran una fuente de ingresos considerable. Unos se liberaban por concesiones de paz o treguas, otros por rescates monetarios, pero muchos, si no la mayoría, padecieron largos cautiverios y solamente se libraban del padecimiento por su conversión al Islam, que fueron los llamados tornadizos o elches. Hernando de Baeza nos dice que él cree que casi todos los ciezanos cautivos en 1477 «se apartaron de la fee cristiana» (Baeza, 1868:13). De estos, muchos hombres fueron caballeros y alcaides del sultán, y las mujeres, esposas y concubinas. Los que no se convirtieron, permanecieron en las mazmorras, en las que coincidieron los de los dos asaltos, y hasta 1492 no fueron liberados.

El profesor Emilio Cabrera Muñoz en un trabajo de 1996, cita un acta notarial de 1485 en Córdoba, en la que está reflejado un bautismo en la parroquia cordobesa de San Nicolás de la Ajarquía, en la que el bautizado ya tenía 32 años de edad, al que se le puso el nombre de Juan, el que antes, cuando era musulmán se llamaba Abraham. Era hijo de un moro granadino y de Catalina Fernández, una cristiana cautiva de Cieza. Seguidamente el autor relaciona otro caso, del que ignora la naturaleza de la protagonista, pero sí conocida por nosotros, y es el caso de una de las nueras de Alatar, Elvira de Valles, la que tras la conquista de la ciudad de Loja se bautizó de nuevo junto con sus dos hijos, Pedro y Fernando (Cabrera, 1996:145). El mismo autor nos da más datos de ciezanos, pues un tal Pedro Alfonso de Oviedo, vecino de Cieza, encarga el rescate de su hijo que está cautivo en Almería, a un tal Pedro Valles, mercader de Córdoba (Cabrera, 1996:158).

Posteriormente, en 2002 y 2009 el profesor Miguel Jiménez Puertas en sus trabajos sobre la ciudad de Loja, a lo que parece, sin conocer el trabajo anterior, trató del bautismo de Elvira de Valles y sus hijos, en los que insinúa que quizá fuesen hijos del alcaide Muhammad Alatar que había fallecido en el asedio de Loja en 1486 (Jiménez, 2009:201).

El documento, fechado en Córdoba el 4-IV-1487,³ es una merced de los Reyes Católicos a Elvira de Valles, en atención a haberse hecho cristiana al tiempo que fue tomada Loja, y haber contribuido a que lo fuesen sus hijos Pedro y Fernando, nietos de Alatar. La merced fue de unas casas sitas a las espaldas de Santo Andrés, de

Córdoba, las cuales fueron de Teresa Rodríguez, mujer de Antón de Montoro, la cual fue quemada por hereje. Este documento, que también recoge Jiménez Puertas, ya era conocido de tiempo atrás gracias a la obra de Amalia Prieto y Concepción Álvarez (Prieto y Álvarez, 1958:45).

V. El retorno al centro: el halcón *renatus*

Dice Mircea Eliade, que tener un origen conocido, es decir, antiguo, significaba tener un origen noble, lo que tenía un prestigio casi mágico (Eliade, 1994:190). Pero no siempre uno podía demostrarlo, y se recurría a la ficción, falsificando lo necesario para justificar que se tenía un origen cierto. En el mismo documento que vamos a utilizar para los párrafos que siguen, hay una afirmación sobre la falta de documentación en Cieza, la cual es muy interesante. Nos dice el presbítero don Francisco Falcón García y Marín en 1758, ante la necesidad de obtener cierta información familiar, que, «a causa de que la injuria de los tiempos a dexado el archivo, libros parroquiales y escriturarias de numero de Zieza, en vna absoluta falta de papeles siempre que es nezesario adelantar al terzero, o quarto grado por aszendenzia».⁴

Los Falcón se habían extinguido por varonía a finales del siglo XVII, pero otras personas, tanto de la élite como del estado llano, por diversas circunstancias, llevaban el apellido Falcón. Los de la élite, eran los «García-Falcón», algunos de ellos trasladados a Murcia y otras partes, y otros, los que permanecieron en Cieza, son los que en la segunda mitad del siglo XVIII terminaron utilizando solamente el apellido reducido de «Falcón» como nombre de familia, precisamente unas familias que trataron de ennoblecerse comprando la que no tenían y adquiriendo escudos de armas supuestos.

El ascenso social de Francisco Falcón de la Fuenllana en la ciudad de Murcia, le llevó a crearse un pasado a costa de luengos dineros. Primero compró el oficio de jurado del Concejo murciano, y después la hidalguía, la cual fue plenamente lograda por su hijo, don Pedro Falcón, cuando en 1691 fue recibido por regidor perpetuo del Ayuntamiento de Murcia, un cargo reservado exclusivamente a la nobleza.

En cuanto a lo económico, quien se benefició de tal ascenso social, fue un tal don Juan Ponte Falcón, regidor perpetuo de la villa de Avilés, en Asturias, que tras reco-

(3) Archivo General de Simancas, RGS, leg. 148704,5. *Concesión a Elvira de Valles de casas confiscadas a herejes en Córdoba. Córdoba, 4-IV-1487. Merced a Elvira de Valles, en atención a haberse hecho cristiana al tiempo que fue tomada Loja, y haber contribuido a que lo fuesen sus hijos Pedro y Fernando nietos de 'Alatar' que fue de dicha ciudad, de unas casas sitas a las espaldas de Santo Andrés, de Córdoba, las cuales fueron de Teresa Rodríguez, mujer de Antón de Montoto quemada por hereje.*
(4) AHPMu., Familias, 58174/2. *Lista de documentos de acreditación de hidalguía de los Falcón que se asentaron en Cieza en 1470 y de su escudo de armas.*



nocer «los papeles de su casa», encontró en ellos «ciertas cartas de mucha antigüedad», las cuales fueron trasladadas ante escribano. Para evitar erróneas expectativas, antes de seguir, será mejor avanzar que son falsas.

La primera, fue una carta de pago por la renuncia de la legítima de sus padres de un supuesto Gonzalo Falcón García, hijo según dice de unos tales Juan Falcón y Juana García de Pontes. Dice además, que esa carta de pago se otorgó en Avilés en 1470. En ella se presenta Gonzalo como un mozo soltero que, como es segundón, quiere servir al Rey, y para ello se ha alistado de soldado en las huestes de la conquista de Murcia y contra los moriscos de Granada. Supone que este era un medio por el que esperaba «adquirir con la ayuda de Dios y en su servicio, renombre y fama como pertenece a mi calidad». La renuncia de la incierta herencia paterna es, porque él ya se sentía pagado de lo que le pudiese corresponder en el futuro, porque su familia ya le había proporcionado las armas, un caballo, y dado cierta cantidad de dinero en efectivo para el viaje, lo que todo sumado ascendía a la cifra de 6.256 reales, una cantidad bastante importante en aquella supuesta época. Con el fin de dar un aspecto vetusto, en las cartas se incluyen a propósito ciertas palabras en sus formas arcaicas como *fablaren* y *fablan*, y la voz *faco*, es decir, un caballo pequeño dicho en gallego.

Las otras dos, son cartas misivas. La primera, se data en Cieza el 15-III-1496, en ella Gonzalo escribe a su supuesto padre anunciándole que le envía a su hijo Martín para que lo case con alguna hidalga de allí, ya que, según dice: «pues esta tierra por no estar mucho limpia de/ los moros temo no se encontre toda la limpieza que deseo conserbar en nuestra casa». Después de los saludos y las «grandes memorias» que le envía toda la familia, le cuenta que aunque el sueldo que recibe se paga mal, viven bien con la hacienda que ya posee, «lo pasamos con placer» dice. Pues gracias a la labor de «su amo», que no es otro que el adelantado Pedro Fajardo, se hallan «casi libres de asaltos de los moros»; como si no supiéramos que la Reconquista acabó en 1492. Relata que Cieza sigue sin recuperarse, pues dice, que «no á buuelto en sí desde que lo quemaron los moros de Granada quando yo acompañaba con mi gente a mi amo». En la segunda carta, también datada en Cieza el 7-XI-1496, Gonzalo da gracias a su supuesto padre por la mujer con la que ha casado a su hijo Martín.

En realidad, los contactos entre Francisco Falcón Fuenllana y don Juan de Ponte Falcón parece que comenzaron en 1676, cuando su hijo, el padre jesuita Fernando Falcón, fue a Oviedo a estudiar las Artes. Pero hasta 1687 no comienzan las acciones para justificar la nobleza, suponemos que con el fin de lograr ser admitido como regidor de Murcia. Don Pedro Falcón García de Heredia, ya familiar del Santo Oficio desde 1683,

otorgó sus poderes en Murcia para realizar las pruebas de nobleza, cuya petición se presentó al Concejo de Avilés. En las probanzas se relacionó todo lo que las cartas ficticias anteriores deberían justificar: que él era descendiente de la casa y solar de los Falcones de allí, de donde su ascendiente, el capitán Gonzalo Falcón García salió en 1470 para servir al Rey en la guerra y conquista del reino de Murcia «como lo acostumbraban entonces los españoles nobles y caualleros de linajes conocidos». Continúa con que se avecindó en Cieza, donde él y todos sus descendientes gozaron de los honores y oficios de nobles —sin embargo, si esto hubiese sido así, no tendría necesidad de realizar este proceso—. Continúa la petición relatando que en 1496 se pidió a los parientes del Principado que enviasen a Catalina Falcón, que era de la misma casa, la cual se casó con Martín García Falcón, el hijo primogénito, el cual fue, según supone, el tercer abuelo del pretendiente. Y que como descendiente de tal casa, y por la correspondencia mantenida con los parientes mayores, debido a «su ausencia y larga distancia», pidió que se hiciese información para su prueba de nobleza. Las probanzas tomaron curso y finalizaron en diciembre de 1688, con la inclusión en ellas de una prueba del escudo de armas, realizado por un pintor.

Imaginamos que tras una discreta remuneración previa, el Concejo de Avilés, el 23-VI-1690, durante las elecciones de oficios anuales, nombró por alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble a don Pedro Falcón. Pero por vivir en Murcia, tomó posesión en su nombre y ejerció el cargo un teniente. Una vez «probada» su hidalguía, compró el oficio de regidor perpetuo de Murcia en 1691, y pudo ejercerlo, ya que era un requisito el estar en posesión de nobleza de sangre para acceder al cargo.

El escudo que se les ofreció en Avilés, se presentó como cortado: 1.º de plata, un castillo con una reja con una señora asomada —a la que sacaron del poder de los moros los de este linaje—; El homenaje, superado de un brazo armado con una lanza de la que pende un halcón; 2.º de plata, ondas de azur. Además, indicaron que en algunas representaciones de ese emblema heráldico aparecía el lema: «Por caçador, a mí el ave, y por guerrero, el lançón, me dio mi rei, pues bien save, soi Juan García Falcón».

La genealogía es evidentemente falsa, ya que la familia Falcón ya llevaba mucho tiempo asentada en Cieza, pues, por ejemplo, el padre Salmerón recoge un documento procedente del Archivo de Uclés, en el que figura como jurado del Concejo en 1416 un tal Gregorio Falcón el Mozo (Salmerón, 1777:48), y en las *Relaciones* se menciona a Catalina Falcón mujer de Gonzalo Marín, que también fueron hechos cautivos en 1477 (Cebrián y Cano, 1992:107).



Sin embargo, sabemos bastante de la genealogía verdadera. Por línea recta de varón, el ascendiente más antiguo que por el momento conocemos de Francisco Falcón de la Fuenllana, es su quinto abuelo, llamado Juan García el Otero, al que en las *Relaciones* se le hace alcaide de la fortaleza de Canara, quien fue el padre del Diego García, que estuvo casado con Catalina Marín cuando murieron en el asalto de 1477 (Cebrián y Cano, 1992:110). Y el hijo de estos últimos, Gonzalo García, fue tercer abuelo, y se casó con Teresa Díaz, natural de Mula. Éstos a su vez fueron padres del verdadero Martín García, que sí se casó con una Catalina Falcón, pero ciezana, al igual que sus padres, el escribano Pedro Falcón y Francisca Marín.

APÉNDICES

GENEALOGÍA FICTICIA

I. JUAN FALCÓN, casado con JUANA GARCÍA DE PONTES. Tuvieron a:

II. GONZALO GARCÍA FALCÓN, natural de Avilés, vino a Murcia como caballero en 1470; casado con TERESA DÍAZ. Tuvieron a:

1. Martín García Falcón, casado en 1496 con Catalina Falcón, natural de Avilés, hija de Pedro Falcón.

GENEALOGÍA CIERTA

I. JUAN GARCÍA EL OTERO, alcaide de la fortaleza de Canara. Tuvieron a:

II. DIEGO GARCÍA, casado con CATALINA MARÍN, ambos fallecieron en el saqueo de 1477. Tuvieron a:

III. GONZALO GARCÍA, casado con TERESA DÍAZ, natural de Mula. Tuvieron a:

1. Juan García el Viejo, nació c. 1499, regidor.
2. Francisco García.
3. Martín García, sigue la línea.

IV. MARTÍN GARCÍA, casado con CATALINA FALCÓN, hija de Pedro Falcón, escribano y Francisca Marín. Tuvieron a:

1. Pedro Falcón, de quien descienden los condes de Falcón.
2. Francisco García Falcón, sigue la línea.

V. FRANCISCO GARCÍA FALCÓN, casado con JUANA MARÍN. Tuvieron a:

VI. PEDRO FALCÓN DE LA FUENLLANA, testó en Cieza el 12-VI-1628 ante Luis Álvarez de Aledo; mantuvo relaciones siendo solteros con FRANCISCA RUIZ; casado en primeras nupcias en Cieza el 15-X-1606 con MARÍA GÓ-

MEZ 1ª, hija de Pedro Marín y Bernarda Gómez; casó en segundas nupcias con BEATRIZ ALONSO 2ª, que testó en Cieza el 16-VII-1615 ante Francisco de Carcelén; y casó en terceras nupcias en Cieza el 19-XII-1627 con ESTEBANÍA PÉREZ 3ª. Con su segunda mujer legítima tuvieron a:

VII. FRANCISCO FALCÓN FUENLLANA, bautizado en Cieza el 27-I-1613, jurado de Murcia (1659), torcedor y mercader de sedas; casado con doña JOSEFA DE HEREDIA. Tuvieron a:

1. Don Pedro Falcón García de Heredia, familiar Santo Oficio (1683), alcalde de la Santa Hermandad de Avilés (Asturias) (1690), y regidor de Murcia (1691-1710).
2. Don Fernando Falcón García, padre de la Compañía de Jesús (1676).
3. Doña Lucía Falcón García.

Documento y correspondencia ficticios, y correspondencia cierta. AHPMu., Familias, 58174/2. Lista de documentos de acreditación de hidalguía de los Falcón que se asentaron en Cieza en 1470 y de su escudo de armas, fols. 27v-29v.

Documento 1

Escritura de carta/ de pago./

Sepase como yo Gonzalo Falcon Garcia hijo lexítimo/ de Juan Falcon y Juana Garcia de Pontes/ mis padres vezinos de esta villa de Avilés, por la/ presente otorgo que por quanto al presente me hallo/ mozo soltero y estoi en animo y con resolucion/ de ir a servir a mi Rey y sentada plaza de/ soldado en la conquista [sic] de Murcia que su/ Magestad (que Dios guarde) tiene con los moriscos/ de Granada; y para adquirir con la ajuda de Dios y en su seruicio renombre y fama como/ perteneçe a mi calidad y como leal vasallo de/ mi Rey y por hallarme (por ser fixo segundo)/ sin medios para conseguir este intento; otorgo/ y confieso que debo de dar y doi carta de pago y/ finiquito en forma y les fago renunçia y tras-/pasaçion en forma de la legitima paternina y ma-/terna, que me toca y pueda tocar de los dichos/ mis padres, y en ellos desde luego se la zedo, renun-/çio y traspaso e les fago graçia e donazion/ pura, mera, perfecta e irrebocable que el/ derecho llama entre vivos y aunque mas pueda/ baler por



quanto confieso e soi pagado e satisfecho/ a todo mi querer y boluntad por quanto para los efectos/ referidos y aprestos de mi viaje, armas y cauall/ y dineros me dieron y entregaron seis mill dos-/cientos y çinquenta y seis reales de moneda de vellon/ y reducido a moneda portable y de hauerlos reciuido/ les doi y otorgo carta de pago rasa de finiquito/ para siempre jamas del mundo; y para que los dichos/ mis padres puedan partir, mandar y diuidir entre/ los mas mis hermanos, y façer a su boluntad y en/ razon de la entrega aunque confieso ser mui cierta/ por no parecer de presente renuncio la ley de la/ innumerata pecunia prueba y paga lesion y/ engaño y las mas leyes que faltan en razon de la entrega/ por estar satisfecho y pagado a mi boluntad de los seis/ mill doscientos y zinquenta y seis reales: y al cumplimiento/ de lo aqui fecho y otorgado en esta carta de pago me/ obligo â cumplir con ella su thenor y forma y no ir/ nin decir nin fazer en deâl con pena de no ser oido/ ende algun tribunal de justicias de estos reynos yo/ nin persona en mi nombre, nin mis hijos ni herede-/ros, en caso que de legitimo matrimonio los tenga/ que desde luego me aparto y a ellos los desisto de qua-/lesquiera demanda que intentaren a pedir sobre/ esta razon e si lo intentaren sean condenados â/ restituir lo que asi confieso hauer reciuido y en las mas/ penas de la ley las que fablaren sobre el caso y a todo lo/ aquí escrito, fecho y otorgado, confieso lo otorgo de mi/ libre alvedrio y boluntad por reconocer no me puede/ no podia tocar tanta cantidad: y al cumplimiento de lo/ aquí dicho me obligo con mi persona y vienes muebles y/ raices hauidos y por hauer y doi todo mi poder cumpli-/do a las justicias del Rey mi señor para que me lo/ faga cumplir y mantener realmente y con efecto y lo/ rezibo por sentençia difinitiba pronunçiada y no/ apelada y por mi consentida para que me lo fagan/ cumplir sobre que renuncio todas las leyes que fablan/ y pueden deçir a mi favor en general y en especial/ la que prohibe la general del derecho que fue fecho/ y otorgado por ante mi el infraescripto escriuano/ y testigos que lo son Domingo Falcon: Pedro de Ponte y Alonso de Leon veznos de esta villa de/ Aviles en doze dias del mes de mayo de mill qua-/trocientos y setenta

años a los quales y otorgante/ y testigos yo el escriuano doi fee conozco. Firmolo el/ otorgante y vn testigo de que doi fee = Gonzalo/ Falcon Garcia = Como testigo Pedro de Ponte =/ Ante mi Diego Fuertes Pola = Yo Diego Fuertes Pola/ escriuano de el Rey nuestro señor y del numero de esta villa de/ Aviles su tierra y jurisdizion presente fui a la que de iusso se face mencion en esta escritura con el otorgante y testigos que ella/ menciona y concuerda con su original que en mi poder queda/ a que me refiero y de pedimento y requerimiento de Juan Falcon/ a cuiio favor fue fecha y otorgada doi el presente que signo y/ firmo dia de su otorgamiento como lo acostumbro = En testimo-/nio de verdad. Ante mi Diego Fuertes Pola./

Carta 1

Mi padre y mi señor. Ya que mis achaques no me dejan/ poner en camino para me ir a poner a sus pies y le tomar/ su bendicion como deseo; me a parecido embiar a mi hijo/ Martin para que lo haga en mi nombre y tenga mi padre/ la consolacion siquiera de ver a su nieto y mucho me ale-/grare que le plazca el casarlo alla con alguna hidalga/ honrrada pues esta tierra por no estar mucho limpia de/ los moros temo no se encontre toda la limpieza que deseo/ conserbar en nuestra casa. Esto le pido pues deseo ber bien/ casado â Martín. Theresa y los muchachos embian a su/ aguelo grandes memorias y todos quisieran seguir con/ Martin. Pasamoslô bien pues aunque el sueldo se/ paga mal, pero con la hacienda que es buena lo pasamos/ con placer y a plazido a Nuestro Señor nos hallemos/ casi libres de asaltos de los moros de Granada despues/ que a mi amo el Adelantado, señor Pedro Faxardo/ los refrenô con tantas victorias como alcanzô de ellos./ Este lugar no â buelto en si desde que lo quemaron/ los moros de Granada quando yo acompañaba con/ mi gente a mi amo aunque despues nos lo pagaron/ los perros moros como en otras lo escriui. Encargado/ e â Martin visite a todos lo parientes y de mi parte/ de mui grandes memorias. Pido a Nuestro Señor le guarde como/ desea este su hijo. Ziezar, marzo, quince de mill/ quatrocientos y nobenta y seis = Su humilde hijo Gonzalo/ Garcia Falcon./



Carta 2

Mi padre y señor. No puedo explicar el mucho contentamiento/ que e reciuido con la llegada de mi querido hijo Martin/ Garcia Falcon por hauerle puesto en estado por mano de/ su abuelo y le aseguro me tiene el contentamiento fuera de mi y lo mismo pasa â Theresa Diaz biendo a su/ nuera de tan buen natural y aunque por recien/ llegada està mucho penosa pero se le conoce poco pues saue mucho/ disimular, ya escribe con el mozo a su padre Pedro/ Falcon. Toda la casa le està a mi padre mucho agradecida/ y Martin quenta y no acaba de contar las mercedes de su/ abuelo y las honrras que le hicieron y para mi fuera de/ mucho contentamiento poder dar vna buelta para ver â mi padre y le agradecer tanta merced. Mas pues con la/ ocupacion de mi puesto, ni mis achaques lo permiten/ le pido heche desde ai sobre toda esta casa su bendiczion/ para que nuestro Dios la llene de sus mercedes = El mozo/ que trajo â Martin y â Catalina retorna los dos facos/ y mas vn cauallito mucho alentado para mi hermano./ Dios nuestro Señor le guarde como deseo. Ziezar, nobiembre/ siete de mill quatrocientos y nobenta y seis =/ Su humilissimo Gonzalo Garcia Falcon./

como deseamos y hemos menes-/ter. Murcia, diciembre, veinte y vno de mill seis-/cientos setenta y seis. De vuestra merced su primo y servi-/dor. Francisco Falcon./

Carta 4

Primo y señor don Juan Falcon./ Tío y señor haviendo benido a este colegio de Oviedo/ â estudiar las Artes por orden de la santa ovediencia no puedo/ dejar de ponerme de nuevo a la ovediencia de vuestra merced para que/ con la noticia de mi zercania pueda vuestra merced emplearme/ en mas ocasiones, en muchas ordenes del maior agrado/ de vuestra merced a quien deseo mui afecta salud en compañía/ con toda la familia, mi salud no es mucha pero de qualquiera/ suerte y en qualquiera parte me tendra vuestra merced con mui segura/ voluntad de servir a vuestra merced cuiu vida me guarde Nuestro Señor los/ años que deseo y e [sic] menester. Oviedo, noviembre, tres de mill/ seiscientos y setenta y seis. Sobrino de vuestra merced que su mano/ besa. Fernando Falcon. Tío y señor don Juan Falcon./

CORRESPONDENCIA CIERTA

Carta 3

Primo y señor mio. Mi hijo el padre Fernando me â es-/crito como por orden de la ovediencia ba â estudiar las/ Artes al collegio de la ciudad de Oviedo en este principado/ con lo qual no puedo dejar de cumplir con nuestra obli-/gacion, dando â vuestra merced esta noticia no menos para que vuestra merced/ emplee a mi hijo en cosas de su beneplacito como para que/ le faborezca y honrra como a vno de los suos pues ese consue-/lo tengo de que en tan larga ausencia y distancia le aia/ cabido a mi hijo el poder estar entre sus parientes. Yo quedo a la ovediencia de vuestra merced, deseando me de ocasiones/ en que pueda mostrar mi fina boluntad, mis hijos embian/ â vuestra merced mui cariñosas memorias y todos pedimos a Nuestro/ Señor nos guarde a vuestra merced muchos años

ESCUDO DE ARMAS





BIBLIOGRAFÍA

- BAEZA, H. de, *Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada*, Emilio LAFUENTE Y ALCÁNTARA (ed.), Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1868.
- BENOIST, L., *El esoterismo*, Buenos Aires, Editorial Nova, 1967.
 - *Signos, símbolos y mitos*, Barcelona, Davinci Continental, 2008.
- BURCKHARDT, T., *Alquimia*, Barcelona, Plaza & Janés, 1972.
- CABRERA MUÑOZ, E., «De nuevo sobre cautivos cristianos en el reino de Granada», *Merindes*, núm. 3, Córdoba, Universidad de Córdoba, Facultad de Filosofía y Letras, 1996, págs. 137-160.
- CAMPBELL, J., *Las máscaras de Dios. Mitología primitiva*, vol. I, Vilaür, Atalanta, 2016.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., «El sur de Albacete y los emplazamientos de *Iyuh*», *Albasit*, núm. 54, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2009, págs. 5-27.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. y CANO VALERO, J., *Relaciones topográficas de los pueblos del reino de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, 1992.
- CHEETHAM, T., *El mundo como icono. Henry Corbin y la función angélica de los seres*, Vilaür, Atalanta, 2019.
- DANIELOU, A., *Shiva y Dionisos. La religión de la Naturaleza y del Eros*, Barcelona, Kairós, 1987.
- DESCARTES, R., *Discurso del Método. Meditaciones Metafísicas*, Barcelona, Espasa, 2019.
- ELIADE, M., *Mito y realidad*, Bogotá, Editorial Labor, 1994.
 - *Ocultismo, brujería y modas culturales*, Barcelona, Paidós, 2011.
- GUÉNON, R., *El simbolismo de la cruz*, Barcelona, Obelisco, 1987.
 - *El reino de la cantidad y los signos de los tiempos*, Barcelona, Paidós, 1997.
 - *La crisis del mundo moderno*, Barcelona, Paidós, 2001.
 - *Apercepciones sobre la iniciación* (1946), Madrid, Ígnitus, 2006.
 - *Formas tradicionales y ciclos cósmicos*, Valencia, Vía Directa, 2007.
- GARNIER, J. P., «La invisibilización urbana de las clases populares», *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 130, Madrid, Fuhem Ecosocial, 2015, págs. 29-45.
- GUICHOT Y SIERRA, A., *Noticia histórica del Folklore*, Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia, 1999.
- HARPUR, P., *El fuego secreto de los filósofos*, Vilaür, Atalanta, 2016.
- JIMÉNEZ PUERTAS, M., *Linajes y poder en la Loja islámica. De los Banū Jālid a los Alatares (siglos VIII-XV)*, Loja, Fundación Ibn al-Jatib de Estudios de Cooperación Cultural, 2009.
- JUNG, C. G., *Recuerdos, sueños, pensamientos*, Barcelona, Seix Barral, 2018.
- LÓPEZ, J., *Disertacion ó memoria geográfico-histórica sobre la Bastitania y Contestania*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1795.
- LOZANO SANTA, J., *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia* (1794), vol. II, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, 1980.
- MALDONADO ARENAS, L., *Religiosidad Popular. Nostalgia de lo mágico*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1975.
- MARÍN RUIZ DE ASÍN, D., «Los falsos cronicones en la historiografía murciana de los siglos XVII y XVIII», *Murgetana*, núm. 136, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, 2017, págs. 85-114.
- ORTEGA, P. M., (OFM), *Descripción chorográfica*, ed. de Pedro RIQUELME OLIVA (OFM), Murcia, Editorial Espigas, 2008.
- PÉREZ RUIZ, M., «El culto en la casa romana», *Anales de Prehistoria y Arqueología*, núms. 23-24, Murcia, Universidad de Murcia, 2007-2008, págs. 199-229.
- PRIETO, A. y ÁLVAREZ, C., *Registro General del Sello*, vol. 5, Valladolid, 1958.
- SALMERÓN, P., (OFMdes), *La antigua Carteia, ó Carcesa, hoy Cieza, villa del reyno de Murcia, ilustrada con un resumen historia, y unas disertaciones sobre algunas de sus antigüedades*, Madrid, Joachin Ibarra, 1777.
- STEINER, G., *Nostalgia del Absoluto*, Madrid, Siruela, 2001.
 - *Presencias reales*, Madrid, Siruela, 2017.
- TORRES FONTES, J., «Los asaltos granadinos sobre Cieza en 1449 y 1477», *Segisa*, núm. 0, Cieza, Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón, 2002, págs. 21-34.
- VÁZQUEZ HOYS, A. M., *Magia e inmortalidad en el mundo romano*, [consulta:1-III-2018:https://issuu.com/terraeantiquae/docs/eg_2007-bis].
- YATES, F. A., *Giordano Bruno y la tradición hermética*, Barcelona, Ariel, 1983.
- YELO TEMPLADO, A., «La ciudad episcopal de Ello», *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras*, vol. 37, núm. 1-2, (curso 1978-1979), Murcia, Universidad de Murcia, 1980, págs. 13-44.



La ganadería estante del Reino de Murcia a mediados del siglo XVIII

Aurelio Cebrián Abellán
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen

A pesar de la importancia de la cabaña estante en la edad moderna su análisis ha quedado desplazado por la aportación de la trashumante a la Corona. Para abordar a su estructura y distribución a mediados del siglo XVIII el Catastro de Ensenada dispone de una documentación variada, que registró a las estructuras locales, a la apicultura y al esquilmo, el valor estimado de las cabañas menores, en todos los casos según su distribución seglar y eclesiástica. Sobre esa base el presente estudio se centra en la ganadería estante del Reino de Murcia, con aplicación de un método múltiple: analítico, para desentramar la estructura y distribución; comparativo, de los concejos con las cabañas más representativas y su aportación a la intendencia; e inferencial, desde coeficientes y ratios, que también permite el contraste jurisdiccional de cabezas, especies y cargas ganaderas. Las cabañas asnal y ovina eran las relevantes, Murcia el concejo ganadero mayor y Lorca el ganadero menor, y acaparaban el esquilmo.

Palabras Clave

Murcia, estructuras, distribución, esquilmo, cargas ganaderas, ratios

Sedentary livestock in the Kingdom of Murcia in the mid-18th century

Abstract

Despite the importance of sedentary livestock in the modern age, its analysis has been overshadowed by that of nomadic livestock's contribution to the Crown. To address its structure and distribution in the mid-18th century, the Catastro de Ensenada land registry has a variety of documents recording local structures, beekeeping and farm produce, the estimated value of smaller livestock, in all cases according to their secular and ecclesiastic distribution. This study draws on this foundation to focus on sedentary livestock in the Kingdom of Murcia, using a multi-pronged approach: analytical, to unravel the structure and distribution; comparative, concerning the municipalities with the most representative livestock and its contribution to the regional government; and inferential, using coefficients and ratios, which also allows for a jurisdictional contrast of livestock numbers, species and density. Asinine and ovine livestock were the most relevant, Murcia being the largest livestock municipality and Lorca the smallest, and encompassed farm produce.

Keywords

Murcia, structures, distribution, farm produce, livestock densities, ratios

Introducción

La economía ganadera estante del Reino de Murcia a mediados del siglo XVIII es el objetivo siguiente, que incluye a la estructura, distribución territorial interna y sus razones geográficas, la carga sobre el espacio de pastizal, el esquilmo y las ratios derivadas, así como el significado en el contexto castellano. La ausencia de

múltiples Libros de Ganado¹ solo permite abordar estudios locales o bien alguno comarcal, razón que fuerza al uso de otras fuentes catastrales: las Respuestas Generales (RG)², un interrogatorio destinado al conocimiento local de las poblaciones y rentas de la Corona, con inscripción de algunos rasgos ganaderos y la pertenencia, aspecto poco contemplado en el Reino de Murcia; el

(1) Contienen dos libros diferentes de registro de ganados, de propiedad eclesiástica y seglar, ambos con la relación de cabañas, especies y edades. Del reino se conservan diecinueve en el Archivo Histórico Provincial de Murcia (Abanilla, Abarán, Albudeite, Alcantarilla, Alguazas, Bullas, Caravaca, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo, Librilla, Lorca, Mazarrón, Molina, Moratalla, Mula y Pliego). Sección Hacienda 1.1.4.

(2) Disponibles en PARES (Portal de Archivos Españoles), Ministerio de Cultura y Deporte. <http://pares.mcu.es/Catastro/>



Censo Ganadero (CG)³, con el registro estadístico local de la propiedad seglar y eclesiástica, ganado de explotación por especies y del que pastaba en su término, la apicultura⁴, el esquileo⁵ y las colmenas; y el CP, con los vecinos por entidad, necesario para establecer la demanda de mercado mediante su transformación en habitantes con el coeficiente de la intendencia.

A las referidas bases documentales se aplica un método de complementación de datos, y otro estadístico permite la clarificación de la estructura, distribución, comparación local de las cabañas más representativas, así como las aportaciones al reino y a Castilla. Los resultados señalan al concejo de Murcia como ganadero mayor, y a Lorca de menor, junto a otros serranos productores para la exportación. Por último, un método inferencial a partir de coeficientes y ratios permite el contraste regional de las cargas ganaderas sobre el pasto, y la demanda estimada de mercado desde el CP. Y la bibliografía acerca a las razas y funciones.

1. Planteamiento

El rey Fernando VI quiso aplicar la Única Contribución, uniforme y universal, que exigía un inventario de los bienes y rentas, un catastro, finalmente encomendado al marqués de la Ensenada, que afectó a 14.672 localidades de Castilla. A pesar de no ser aplicada, la ingente documentación recopilada es la base para el conocimiento de la realidad socioeconómica del momento, si bien en el Reino de Murcia el Libro Real quedaría marcado por la mala gestión del marqués de Malespina, que obligaría a la repetición (Camarero 1990: 323-338). Y las fuentes aquí manejadas tampoco han estado libres de las críticas: las RG (1750-1754) por las estimaciones interesadas de los peritos locales, y las ocultaciones, dado su carácter fiscal (Camarero 1999: 7-34), y además en Murcia solo aportaron a las especies y el valor por cabeza (pregunta 20)⁶; el CG de 1752, basado en las RG y las Respuestas Particulares (RP), por las carencias registrales del sexo y rendimiento por especie, solo en parte paliadas por la documentación de la Dirección General de Rentas, que inscribiría al producto líquido con cifras diferentes; y el

CP por los coeficientes de transformación de vecinos en habitantes.

El contexto económico castellano de la etapa estaba marcado por la contribución esencial de la agricultura seguida de una cabaña ganadera que superaba los treinta millones de cabezas, y en ella la estante representaba más de tres cuartas partes, esencial en las economías locales y familiares y una clave impositiva para un estamento laico que acaparaba el 91%. Sin embargo, a pesar de su importancia su análisis se ha visto desplazado por la cabaña mesteña (Díaz 1998: 227-247; Bernardos, 2003: 39-70), aunque se dispone de aportaciones: generales (Anes 1999; Díaz 2002; Muñoz 2002; Melón 2004: 727-772, etc.), de etapas (García 1991: 87-108), rendimientos (Marín 2013: 1-41), especies, cargas sobre el medio, trasterminancia⁷, técnicas, (Clemente 2017: 221-237; González 2017; etc.), estructuras regionales (Álvarez 1977; Cordero 1984: 273-285; Vicente 1998; Álvarez 1991: 87-108; etc.), etc. Pero en el Reino de Murcia únicamente ha sido abordada en el contexto evolutivo mediterráneo (Lemeunier 2002: 83-90), por comarcas actuales y sin apoyo en el CG (Armario 2001), y en el noroeste (Andrés y Espejo, 2011).

2. La ganadería estante

2.1. Estructura y distribución

La economía castellana se apoyaba en un monocultivo cerealista de larga rotación por la baja calidad de las tierras de cultivo, además sujeta a técnicas tradicionales de explotación, a los ciclos naturales reflejados por quinquenio en el diezmo agrario⁸, etc., y unos rendimientos tan escasos que calificaban a la agricultura de agarrotada (Amalric, 1985: 15-79). Entre tanto, la ganadería estante era complementaria y aprovechaba la abundancia de pasto en los sistemas naturales y agrícolas. El reino aportaba a la Corona el 3% de la cabaña, con una densidad media de 39 cabezas/km² muy inferior a la general (73), aunque era similar la ratio por habitante (3,8 cabezas frente a 4). La ganadería mayor representaba poco más de la décima parte (12,5%), con una escasa propiedad eclesiástica que indicaba la poca incidencia

(3) Realizado entre 1756 y 1759, sobre datos recopilados entre 1750 y 1754. Junto al CP está disponible en INE. Publicaciones históricas <https://www.ine.es/ss/Satellite?L=esl>

(4) *Si hay colmenas en el término, cuántas y a quien pertenecen.*

(5) Lana, leche, queso, manteca, sebo, utilidad en el transporte, etc.

(6) *De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, donde y de qué número de cabezas, explicando el nombre del dueño.* La pregunta 18 en el reino no aporta referencias de mención: *Si hay algún esquileo en el término, a quien pertenece, qué número de ganado viene al esquileo a él y que utilidad se regula da a su dueño cada año.*

(7) Una variedad menor de la trashumancia, de corto recorrido y movimientos estacionales.

(8) Un año rentable, dos medios, uno malo y otro pésimo.



Cabañas	Bovina	Equina	Mular	Asnal	Total	Ovina	Caprina	Porcina	Total	TOTAL
Cabezas	22.240	6317	22.713	48.272	99.592	368.347	282.844	37.662	688.853	788.445 ⁹
Aportación a Corona	0,85%	1,7%	12,3%	8,4%	2,5%	2,4%	6,2%	1,5%	3%	3%
Propiedad seglar	97%	96%	96%	98%	97%	92%	90%	98%	91%	92%

Cuadro 1
Estructura ganadera, aportación a la Corona y propiedad seglar. Elaboración propia

del usual préstamo castellano a los colonos, y mientras en Castilla predominaba la cabaña bovina, esencial en la labranza, en Murcia era la cabaña asnal, la muestra de su necesidad en tareas domésticas y el transporte de pequeño volumen (Cuadro 1). En la ganadería menor la semejanza con la Corona residía en la representación ovina, y las diferencias en una alta aportación caprina por la adaptación a pastos poco productivos, y la escasa porcina, con testimonial propiedad no seglar. Por último, resaltaba el superior equilibrio entre las dos cabañas menores más abundantes, y de las mulares y bovinas.

Los pequeños agregados concejiles inscribieron a los animales en los términos donde se adscribían¹⁰, que junto a los poco poblados y abundantes en la Vega del Segura quedaban excluidos de las grandes contribuciones ganaderas al reino. Por el contrario, las cabañas superiores a 20.000 cabezas radicaban en 9947 km², algo menos de la mitad (491.689) en trece enclaves extensos¹¹, sobre más de 500 km² (a excepción de Totana-Aledo), donde residían 170.000 hab., el 61% de la intendencia. La más numerosa estaba en Lorca, por encima de cien mil cabezas, seguida de Murcia y Chinchilla con la mitad respectiva, y Moratalla, Caravaca y Albacete se aproximaban a las 40.000, un conjunto de 5.824 km², algo más de la cuarta parte del reino, con el 38% de la población (109.000 hab.) (Ilustración 1). Por tanto, las grandes cabañas estaban relacionadas con la superficie y la demanda de mercado, esta última en los concejos que albergaban a agrocidades (entre 5000-10.000 hab.), que en el reino disponían entre 5000 y 8000, y a las tres ciudades funcionales (superiores a 10.000 hab.), Murcia (más de 53.000 hab.), Lorca y Cartagena (sobre los 29.000 respectivos). La elevada media provincial de 12.356 cabezas/entidad se debía a esas circunscripciones, con diferencias amplias respecto a las siguientes, mientras una decena la rebajaba, especialmente Segura de la Sierra y Cieza¹².

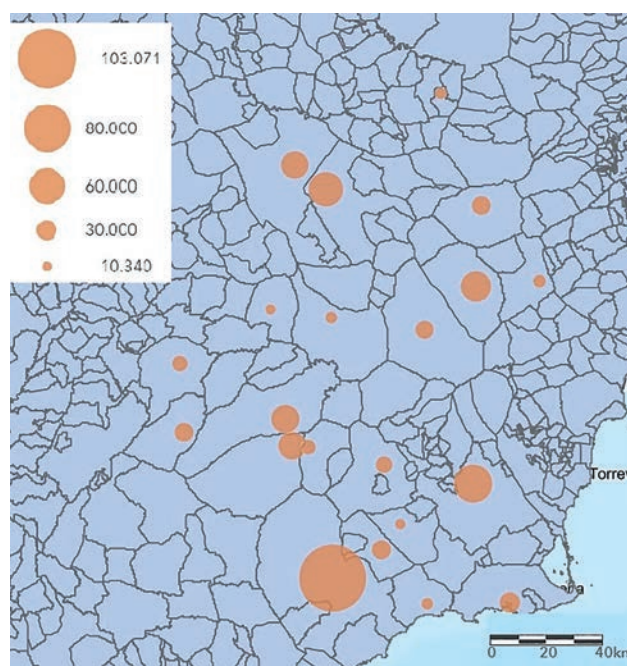


Ilustración 1
Más de 10.000 cabezas por concejo
Elaboración propia

2.2. La ganadería mayor

Era la exenta de fiscalidad pero incorporada al consumo tras la etapa laboral¹³, que en el reino tenía unas características propias: dominio de los ungulados; propiedad eclesiástica superior a la menor, especialmente en los territorios de las Órdenes Militares, con resalte en Chinchilla y Hellín; reparto de la cabaña laboral entre pequeños agricultores con 1,5 ha de media, la tercera parte de los existentes, con uno o dos animales, y grandes, con más de 250 ha y numerosas cabezas (Ardit 2007: 47-82); y una distribución de las cabañas más relevantes en solo quince concejos. Mientras en Castilla

(9) El recuento realizado por el GRUPO 75 sobre los Mapas Generales, realizados sobre la base de las Respuestas Particulares, es similar, de 788.605 cabezas.

(10) La Puerta del Segura y Bujaraiza a Segura de la Sierra, Mojón Blanco a Albatana, y La Puebla de Mula y Campos del Río a Mula.

(11) Albacete, Almansa, Chinchilla, Nerpio, Caravaca, Cartagena, Yecla, Jumilla, Lorca, Moratalla, Mula, Murcia y Totana-Aledo (registrados de forma conjunta).

(12) El resto eran Alpera, Letur, Montealegre, Socovos, Abanilla, Blanca, Bullas y Ricote.

(13) Carne, producción de cuero, sebo, etc.

la cabaña asnal era la segunda por la aportación de los reinos andaluces, en Murcia ocupaba el primer lugar por dos concejos, Lorca y Murcia, con más de siete mil cabezas respectivas (Ilustración 2). Las más numerosas se concentraban en poco más de 2700 km², con 83.000 hab., que explicaban la alta demanda en tareas agrícolas complementarias y transporte menor, ejercidas por una especie andaluza adaptada al pasto de climas calurosos y secos, extendida desde el actual territorio jiennense hacia el sur.



Ilustración 2.
Mayores cabañas asnales de la Corona
Elaboración propia

La cabaña mular quedaría incompleta por la exclusión de las cabezas *de coche*, pero era apreciada en la labranza y el transporte más pesado en reatas. El registro era ligeramente superior a la quinta parte de la ganadería mayor (22%), con alta representación en la Corona, pues de los veinte concejos con más de 500 cabezas nueve eran del reino, y presencia mayoritaria nuevamente en los concejos de Murcia (4107), Lorca (2776), Caravaca (1314) y Cartagena (1188) (Ilustración 3).

La ganadería bovina estaba equiparada a la mular (22%), aportaba poco a Castilla, y estaba representada por dos cabañas: la gañana, de rendimiento elevado en la labranza y tiro (Riesco 2015: 109-132), y sin constancia en las RG del consumo de leche y queso; y la de renta o carne, más volcada a las sierras septentrionales. El interrogatorio no exigía a la raza, pero la autóctona era la murciano-levantina, destinada a tracción agrícola, y con variedades: lorquina, adaptada al secano meridional, calasparreña y serrana en las áreas elevadas, almazoreña en los sectores mineros para transporte de aperos y minerales, y negra andaluza en el actual sector jiennense, originaria de la Sierra de Cazorla (González 2018;



Ilustración 3.
Mayores cabañas mulares de la Corona
Elaboración propia

Fernández et al, 2019: 118-119) y destino tanto cárnico como laboral. Las cabañas superiores a mil cabezas se repartían entre cinco concejos, que incluían a las ciudades de Murcia (1669) y Lorca (1269), a la agrocuidad de Moratalla (1865), y a dos excepciones respecto a la demanda de mercado, Yeste (1153), con menos de 3000 hab., y Segura de la Sierra (1784), los especializados en la provisión al resto del reino y a intendencias limítrofes.

La cabaña equina también quedaría incompleta, sin los *caballos de regalo*, y aun así resultaba escasa a pesar de su desempeño en el acarreo y trabajo en eras. Sin razas autóctonas los propietarios buscaban la fuerza (González 2018: 18-90), las mezclas, más económicas de adquisición y mantenimiento. La más numerosa estaba también en los concejos con ciudades por la demanda del transporte, en Murcia (2585 cabezas), y muy alejada Lorca, con más de 500 cabezas.

2.3. La ganadería menor

Representaba el 3% de la Corona, con las especies ovina y caprina, especialmente la primera, distribuidas en modelos ganaderos de tenencia¹⁴: pequeños hatos (menos de 50 cabezas), medianos (50 a 150) y grandes (más de 150). En los dos primeros su función era complementaria, reflejada en la poca atención a la crianza, y para los últimos un negocio, que explicaba los cuidados alimentarios al contar con pastores. La ovina contaba con razas autóctonas: dos de producción cárnica, la segureña, originaria de la Sierra del Segura y extendida a las tierras de Hellín, el Valle del Segura y el Campo de Lorca, y la montesina, en el noroeste por la procedencia granadina; y una de lana y leche, la manchega, en las áreas septentrionales y las variedades blanca y negra,

(14) Subsistencia, con pocas cabezas en manos de pequeños tenedores, incluso sin tierra, a los que servía de colchón económico; autoabastecimiento, de pequeños agricultores con ganado, para quienes era una actividad complementaria; especulativo, con producción destinada a los mercados; e intermedio, entre los dos últimos.



aunque algunas RG indican la “*poca consideración del ordeño*”, cuando en Castilla era usual el doble ordeño diario en los pequeños hatos familiares para la elaboración de queso (Marín 2013: 1-41). La cabaña representaba el 53% de la ganadería menor, inferior a la media de la Corona, y por concejos solo faltaba en Archena, en unos pocos era irrelevante, y en una decena superaba las 10.000 cabezas, sobre 8294 km², en los que residían 159.738 hab. (59% del reino), una notable demanda de mercado de las tres ciudades del reino y varias agrociudades, mientras Nerpio había pasado a exportador tras acabar con los históricos arrendamientos de los pastos de Taibilla a los ganaderos de Lorca, reflejados en las Relaciones Topográficas (Cebrián y Cano, 1992) (Ilustración 4).

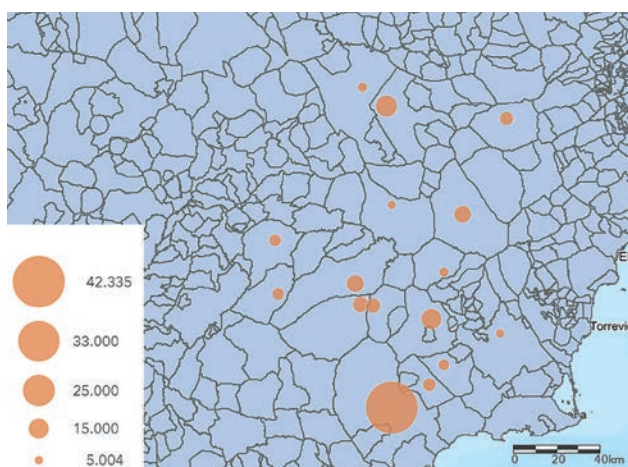


Ilustración 4.
Distribución de las cabañas ovinas superiores a 10.000 cabezas
Elaboración propia

La cabaña caprina era muy numerosa por su adaptación a los pastos poco nutritivos, con tres razas esenciales: para carne la negra serrana, en la Sierra del Segura y actuales tierras de Jaén (Cordero 2007: 42-46), un resultado de cruces, a su vez cruzada con otra del mismo sector, la blanca celtibérica (Rubio, 1993); y al oeste la murciana, emparentada con la murciano-granadina, estimada por la producción láctea, y extendida por el Valle del Segura con la variedad huertana, además de otras por los campos de Lorca (lorquina), Cartagena (cartagenera) y el altiplano (las de Jumilla y Yecla) (Fernández et al, 2019: 220-221). Era muy relevante en el conjunto de Castilla, pues entre las locales superiores a 15.000 cabezas resaltaban trece concejos que acogían al 6%, con la mayor concentración en Lorca, además de Chinchilla y Mula. Y en el reino las superiores a 5000 cabezas se asentaban en dieciséis enclaves, entre los que también despuntaban Alhama, Cehegín, Jumilla, Cieza, y Benatae (con 553 hab.), especializado en la exportación (Ilustración 5). Se asentaban sobre 9756 km², una superficie

superior a la correspondiente ovina, con 146.000 hab., el 53,5% de población, por la falta de agrociudades en Alhama, Cehegín, Mula y Cieza (Ilustración 6).

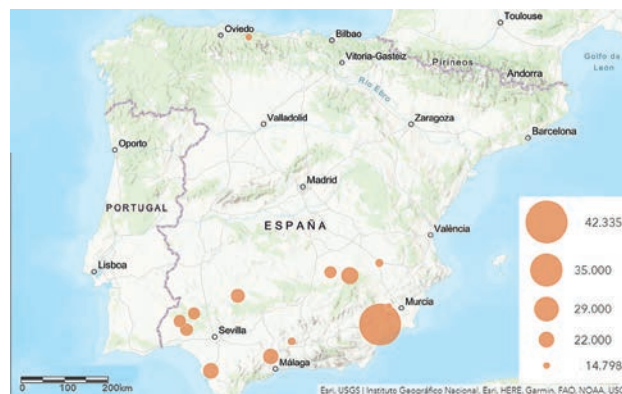


Ilustración 5.
Distribución de las principales cabañas caprinas de Castilla
Elaboración propia

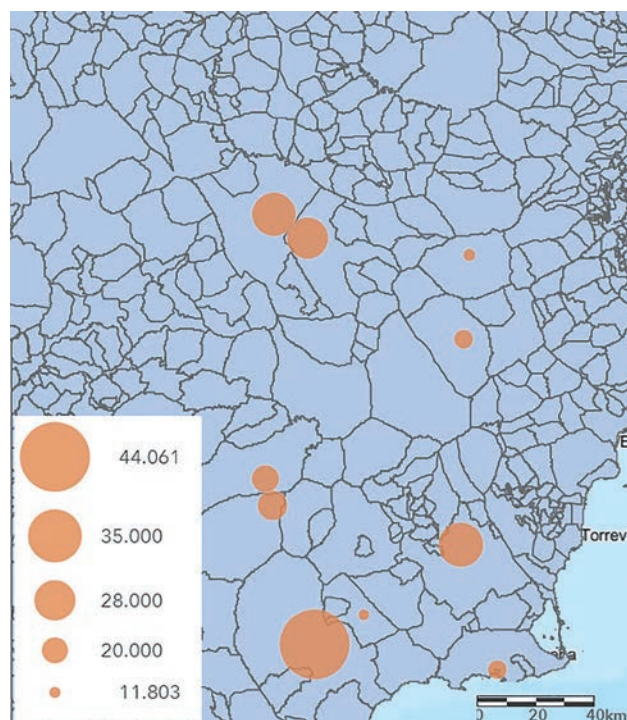


Ilustración 6.
Distribución de las cabañas caprinas superiores a 10.000 cabezas
Elaboración propia

La contribución porcina era reducida a pesar de la importancia en el consumo familiar, el alto aprovechamiento de las canales y la preservación chacinera. Las grandes cabañas eran del tronco mediterráneo, y también se asentaban en concejos con ciudades y agrociudades, mientras Chinchilla y Caravaca eran exportadoras con ratios respectivas de 4 y 3 cabezas/hab., y Segura de la Sierra (Gráfico 1). Se concentraban en 5820 km², en

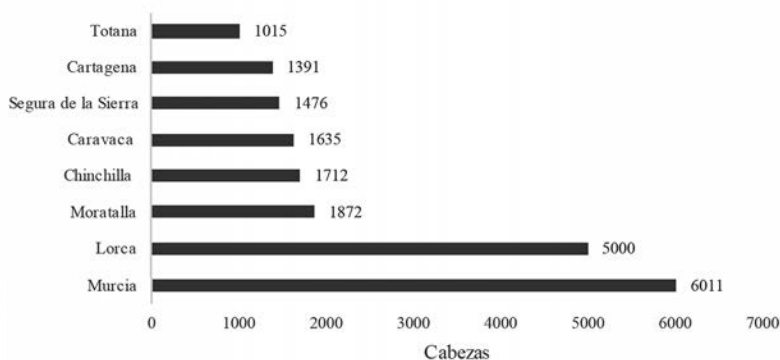


Gráfico 1.
Distribución de las cabañas porcinas superiores a 1000 cabezas por concejos
Elaboración propia

la cuarta parte del reino, que superaba los 140.000 hab. (51,5% de población), en el área de mayor demanda.

2.4. La carga ganadera

El reino, condicionado por la difusión de los suelos semiáridos, pobres y frágiles, acogía a dos grandes áreas de pasto: matorral y gramíneas secas en tierras bajas, con agostado entre julio y septiembre, y rastroyeras favorecedoras de la derrota de mieses, del pasto colectivo; y matorral de las sierras (Cebrián 1991: 323-332; 1994: 733-746), menos nutritivo y aprovechado por una especie poco exigente, la caprina (Torrado 1987: 44-51). Una tercera menos extensa, pero muy rentable, incorporaba los sobrantes del regadío a la ganadería laboral, al porcino del Valle del Segura, con crianza de atadura bajo los árboles para facilitar el socavado y aireado de la tierra y el abonado en un radio de tres metros (Poto 2000: 113), y a los pequeños hatos ovinos familiares. Por último, las dehesas

comunales, generalmente en los concejos menos poblados, eran exclusivas de las cabañas bovina laboral y equina de reproducción. Así, la superficie conjunta del pasto extensivo de secano era inferior a la media castellana, y el natural quedaba limitado al ramoneo de los rebrotes del monte bajo debido a las escasas precipitaciones, aprovechado por cabañas amplias y estables en sus términos, con dos únicas referencias a la trasterminancia¹⁵.

La baja productividad del pasto precisa de la relación entre la cantidad de cabezas y la superficie, y de la comparativa con la sobreexplotación de la etapa estimada en 1 cabeza/0,5 ha. Pero el consumo más elevado correspondía a la ganadería mayor mientras el volumen de la menor ejercía la presión más alta, y la carga media conjunta del reino estaba muy próxima al límite (0,4), además agudizada por la agostada. Varios concejos lo superaban, con las intensidades más altas en los de menores superficies, y en Chinchilla por las abundantes cabañas ovina y caprina (Gráfico 2).

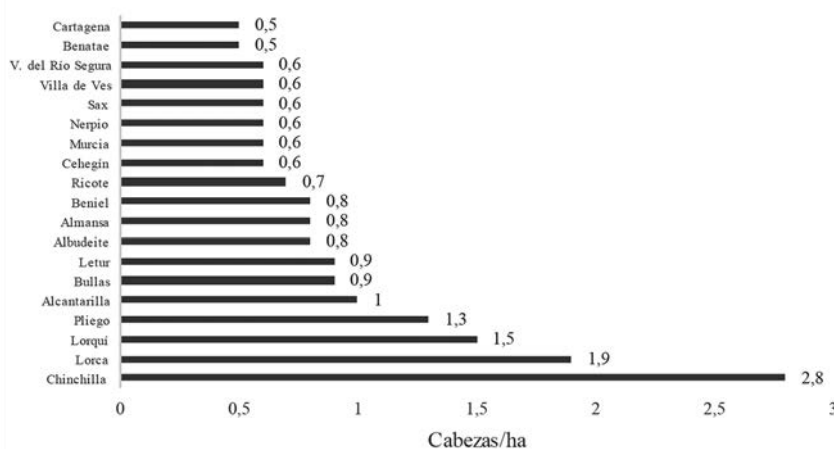


Gráfico 2.
Concejos con sobrecarga ganadera
Elaboración propia

(15) En Almansa, con la recepción de una cabaña externa, y en Totana-Aledo con el desplazamiento de otras dos a Fortuna y Molina respectivamente.



2.5. La apicultura

La actividad era un complemento económico rural en dos tipos de espacios: el matorral bajo mediterráneo, de flora melífera aromática (romerales y tomillares, formaciones rastreras de espliego, acebuche..., quejigos, enebros, etc.), y en las sierras de Espuña y Segura (talaya, mirto, lentisco, genista, etc.); y las floraciones de cultivos y frutales. Su relevancia en la intendencia quedó históricamente plasmada en los ordenamientos concejiles mediante el registro de los pies¹⁶, en el establecimiento de las condiciones para la distribución de los colmenares al objeto de evitar conflictos con otras prácticas ganaderas o en abrevaderos, y para prevenir la delincuencia con el nombramiento de veedores o vigilantes elegidos entre los productores, como en Lorca, el segundo concejo más extenso de la Corona. Y en el catastro con las producciones conjuntas de miel y cera, los múltiples empleos generados para su transformación¹⁷, el significado económico de los gremios¹⁸, la función de la cera como medio de intercambio y pago de rentas agrarias (Carle 1996: 145-150), y moneda de cambio en Lorca para los objetos de hierro vascos y las manufacturas de Castilla (Lemeunier 2011: 30), etc. La cuantificación sería incompleta en las RG, al no registrar el número real de colmenas para declarar menor producción (García 2017), porque la miel y la cera eran productos diezmales. El CG inscribió a 38.730 (2,6% de Castilla), un 94% de propiedad seglar, muy superior a la media general (78%), la densidad era la mitad de aquella (1,9 pies/km²), la de 625 colmenas/concejo multiplicaba por cuatro a la castellana (186), aunque los pueblos que disponían de menos de mil también se distanciaban de la distribución general (57% frente al 39%), pero la ratio inferior (0,14 pies/hab. frente a 0,23). La actividad solo faltaba en cuatro términos muy reducidos, en dieciocho no se alcanzaba el centenar de pies por la misma razón, y el colmenero era Lorca (3274 pies), seguido de Yeste (2597), Moratalla (2386), Chinchilla y Férez, con una clara adscripción a las sierras, sobre 3590 km², y menos de 48.000 hab. Por encima de los mil todavía había nueve, y entre 500 y 1000 otros once más dispersos, que confirmaban la demanda de mercado, aunque nin-

guno se encontraba entre los especializados de la Corona (Ilustración 7). Las RG indican una producción media de 9 reales/pie, el doble que la castellana, con una rentabilidad de 348.570 reales, el 3,6% del esquilmo provincial, e igualmente refieren aspectos relevantes de la propiedad¹⁹.

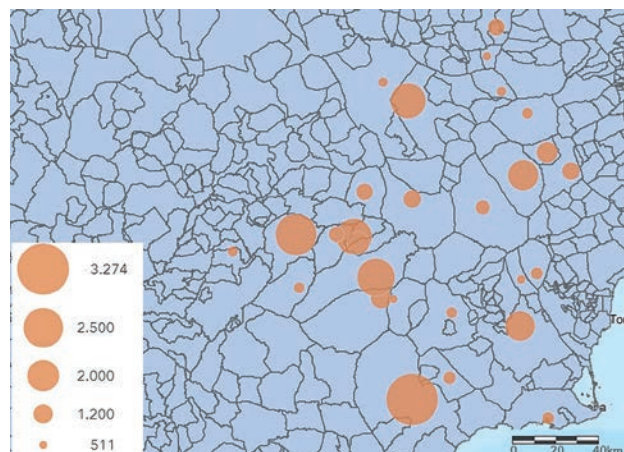


Ilustración 7.
Distribución apícola
Elaboración propia

2.6. El esquilmo

Para el CG alcanzaba 9,7 millones de reales (el 94% de propiedad seglar), el 5% de Castilla, una constatación de la rentabilidad ganadera estante. La aportación por especies la ofrecen los Resúmenes de la Dirección General de Rentas (1761), el cuarto nivel registral del catastro, que parte de sus medias²⁰: ovina (29,3%), mular (20,3%), caprina (17%), asnal (11,5%), bovina (9,7%), porcina (8,2%) y equina (4%). Y la del CG señala a la concentración como eje del territorial del esquilmo, con el 25% acumulado entre Murcia, y veintidós pueblos el 79%, con las altas contribuciones septentrionales de Chinchilla y Albacete, y de las sierras orientales extendidas a los Campos de Hellín, de los sectores ganaderos menores (Gráfico 3).

La media era de 34 reales/hab., por la escasa población en relación con la representación de las cabañas menores, que superaban veintiocho concejos, las más eleva-

(16) En Lorca con el nombramiento de veedores o vigilantes elegidos entre los productores.

(17) Los directos de los colmeneros, agrupados en organizaciones desde el siglo XVI, en Murcia, Cartagena, Calasparra y Jumilla, hasta los variados indirectos por el uso alimentario de la miel y la elaboración de aguardiente de miel, que convirtió a Cehegín en el segundo productor de la Corona, después de la ciudad de Granada, y medicinal, para emplastos y jarabes, con abundante manejo por boticarios, albéitares y particulares. La cera era más cara por sus mayores aplicaciones: farmacéutico, industrial (para curtido de pieles, lustrado de muebles...), doméstico (iluminación de viviendas), etc.

(18) De Murcia (Martínez 2010: 67-128; Irigoyen 2010: 307-327), Cartagena y Caravaca (De los Reyes 2018: 23-28), y del elevado consumo religioso las procesiones de Semana Santa, cuando era recogida por niños en las calles de Murcia para venderla a los talleres cereros, etc.

(19) Con ejemplos de grandes colmeneros en Férez (dos que superaban los 160 pies cada uno), Chinchilla (algunos con más del centenar), etc., y de pequeños productores, como en Nerpio, donde una de cada seis familias disponía de media docena de colmenas (Cebrián 1984: 255-282).

(20) Bovina 22 reales/cabeza, equina 32, mular 45, asnal 12, ovina 4 reales/cabeza, caprina 3 y porcino 11, y sin referencia a las colmenas.

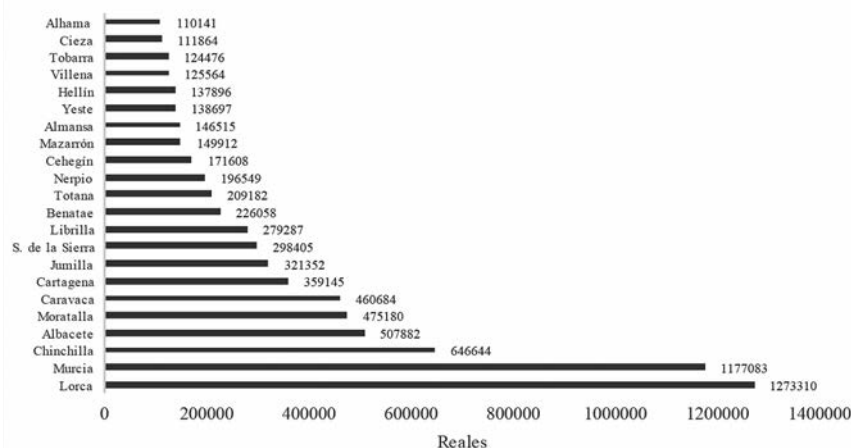


Gráfico 3.
Principales aportaciones concejiles al esquilmo
Elaboración propia

das en los espacios serranos, sobre 3565 km², el 17% de la extensión del reino, con 25.842 hab., la décima parte de la población. Al frente figuraba el sector actual jiennense y la Sierra del Segura, con irradiación hacia el sur y prolongación a la Sierra de Chinchilla (Gráfico 4).

Conclusión

El CG es una fuente esencial para el análisis estante a mediados del siglo XVIII, y muestra en el reino a una estructura ganadera diferente a la castellana, con la mayor más ajustada a las necesidades de la labranza y el transporte, y la menor a los condicionantes del medio, factores a los que se añadía la demanda de mercado, especialmente de

las ciudades, que convirtieron en productores especializados a Murcia y Lorca, secundariamente a otros concejos con agrocidades, y a unos últimos por la disposición de pastos extensos de monte bajo en las serranías. La apicultura era un complemento de la economía rural en los sectores melíferos, también en las sierras, muy lejos de las aportaciones conseguidas en los climas atlánticos de la Corona, donde se concentraba la actividad, mientras en el reino incluso quedaba desligada de las representaciones de la media montaña interior peninsular, de las cercanas Sierra de Alcaraz y las Subbéticas. Y el esquilmo se concentraba en los grandes pueblos ganaderos, con repercusiones superiores conectadas a la baja cantidad de población local, y un dominio seglar que mostraba la distribución de los beneficios pecuarios entre las familias.

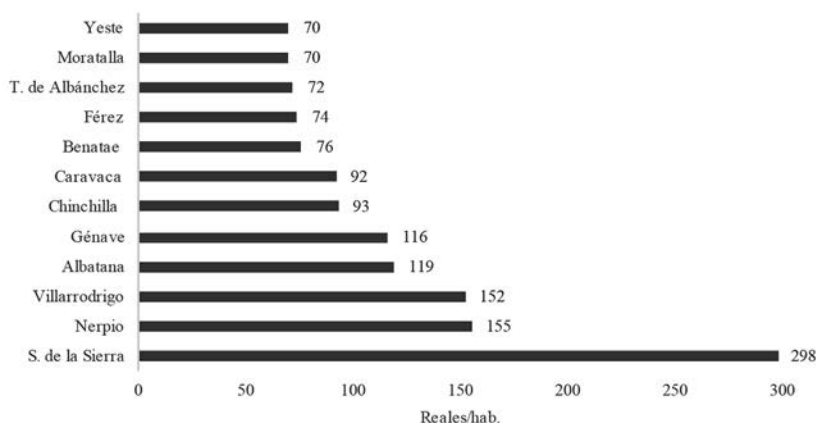


Gráfico 4.
Principales esquilmos por hab.
Elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ VICENTE LEGAZPI, M^a L. (1977). La ganadería en la provincia de Cuenca en el siglo XVIII. Madrid: Universidad Autónoma.
- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M^a J. (1991). "La ganadería avilesina a mediados del siglo XVIII". Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea 11, 87-108.
- ANES, G. (1999). Cultivos, cosechas y pastoreo en la Edad Moderna. Madrid: Real Academia de la Historia.



- AMALRIC, J. P. (1985). "En las Españas del siglo XVIII: ¿una agricultura agarrotada?". En B. Nassart et al (coord.) *Orígenes del atraso económico español*. Barcelona: Ariel, pp. 15-79.
- ANDRÉS SARASA, J. L. y ESPEJO MARÍN, C. (1987-1989). «La cabaña ganadera en el noroeste murciano a mediados del siglo XVIII», *Estudios Románicos*, 6, pp. 1521-1534.
- ARDIT, M. (2007). "La historia rural de la España oriental durante la Edad Moderna: un estado de la cuestión". *Studia Histórica. Historia Moderna* 29, 47-82.
- ARMARIO SÁNCHEZ, F. (2001). *Estructura y propiedad de la tierra en Murcia a mediados del siglo XVIII*. Madrid: Universidad Complutense.
- BERNARDOS SAZANZ, J. U. (2003). "La ganadería española durante la Edad Moderna. Propuestas de renovación historiográfica de un sector oculto". En *América Latina en la Historia Económica* 10, 2, 39-70.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1990). "El Catastro de Ensenada en Murcia, una averiguación atípica". *Estudios Geográficos* 51, 199-200, 323-338.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1999). "La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)". *CT: Catastro* 37, 7-34.
- CARLE, M. C. (1996). "Fuentes complementarias de alimentación y rentas". *Estudios de Historia de España* 5, 145-150.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. y GARCÍA LIFANTE, E. (1991). "Evolución reciente y elementos para la ordenación del medio en la provincia de Albacete". *Jornadas sobre el medio natural albacetense*. Albacete: Instituto de Estudios Albalacetenses, 323-332.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. y CANO VALERO, J. (1992). *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X El Sabio-Universidad de Murcia.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. (1994). "El paisaje de pastizal en la provincia de Albacete. Situación y evolución reciente". *El medio rural español, cultura, paisaje y naturaleza: homenaje a don Ángel Cabo Alonso*, 2, 733-746.
- CLEMENTE RAMOS, J. (2017). "Notas sobre el ganado vacuno en Extremadura a principios de la Edad Moderna: peso y sementales". En *Ganadería y arqueología medieval*, S. Villar Mañas y A. M. García García (ed.), 221-237.
- CORDERO TORRÓN, X., DEL ARROO y FA, G. y RODRÍGUEZ GALDO, X. (1984). "La distribución del ganado en Galicia según el catastro de Ensenada". *Congreso de Historia Rural*, Almería, 273-285.
- CORDERO MORALES, R. y GARCÍA ROMERO, C. (2007). "Raza caprina blanca celtibérica". *Ganadería* 51, 42-46.
- DÍAZ LÓPEZ, J. P. (1998). "La ganadería, un gran tema olvidado. El caso del norte del reino". *Chronica Nova* 25, 227-247.
- DÍAZ LÓPEZ, J. P. y MUÑOZ BUENDÍA, A. (2002). *Herbajes trashumantes y estantes. La ganadería en la península ibérica (épocas medieval y moderna)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., GÓMEZ FERNÁNDEZ, M., DELGADO MELGAREJO, J. V., ADÁN BELMONTE, S. y JIMÉNEZ CABRAS, M. (2009). *Guía de campo de las razas autóctonas españolas*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- GARCÍA, M^a J. (1991). "La ganadería avilesina a mediados del siglo XVIII". *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea* 11, 87-108.
- GARCÍA CODINA, A. M^a (2017). *La apicultura en la provincia de Guadalajara: del Antiguo Régimen a la modernidad*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, T. (2018). *La equitación y los usos sociales del caballo a través de los textos en el siglo XVIII en España*. ERASMO. *Revista de Historia Bajomedieval y Moderna* 5, 18-40.
- GONZÁLEZ SOLÍS, E. (2017). *Mucho más que la Mesta. Rebaños, pastos y economía rural en Extremadura en el siglo XVIII*. Madrid: Universidad Complutense.
- LEMEUNIER, G. (2002). "La organización del espacio ganadero en la España mediterránea, siglos XVI-XVIII". En *Herbajes, trashumantes y estantes: la ganadería en la Península Ibérica (épocas medieval y moderna)*, A. Muñoz Buendía y J. P. Díaz López (coord.), 83-90.
- LEMEUNIER, G. (2011). "Geografía de la cera en España y Francia, 1750-1850". *Investigaciones de Historia Económica* 7, 2011, 259-269.
- MARÍN BARRIGUETE, F. (2013). "Sincretizando la ciencia estante y trashumante mesteña: sapiencia y destreza en el pastoreo a finales del siglo XVIII". *Pecia Complutense: Boletín de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla* 18, 1-41.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. Á. (2004). "La ganadería española en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio". En VII^a Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, F. J. Aranda Pérez (coord.), II, 727-772.
- MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ J. (coord.) (2002). *Herbajes, trashumantes y estantes: la ganadería en la Península Ibérica (épocas medieval y moderna)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- POTO, A., LOBERA, J. B. y PEINADO, B. (2000). "Razas autóctonas de Murcia. Censo y aptitudes". *Archivos de Zootecnia* 49, 185-186, 107-114.
- RIESCO CHUECA, P. (2015). "Antecedentes y primeros pasos del cultivo en hojas en Zamora y provincias vecinas". *Studia Zamorensina* XIV, 109-132.
- RUBIO DE LUCAS, J. L., MUÑOZ MUNICIO, M. C., SAN JOSÉ GÓMEZ, S. y ALBERT GAMBOA, M. J. (1993). "Alcazar, Cazorla y Segura". *Cuadernos de la Trashumancia*, 10, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- TORRADO RUIZ, J. (1987). "Las razas caprinas en España". *Agricultura*, 654, 44-51.
- VICENTE LEGAZPI, M^a L. (1998). *La ganadería en la provincia de Cuenca en el siglo XVIII*. Cuenca: Universidad de Castilla la Mancha.



IMAGEN Y MEMORIA

Cieza, Gibraltar y el correo para Canarias. Un episodio poco conocido de la Segunda Guerra Mundial

Gerhard Lang-Valchs

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS FRAY PASQUAL SALMERÓN

Resumen

Siguiendo el rastro de una carta, enviada en 1944 desde Cieza (Murcia) a las Islas Canarias y extrañamente abierta y etiquetada por una Oficina de Censura británica, obtenemos una interesante visión de la política aliada hacia Franco y su régimen, más o menos abiertamente inclinada para cumplir con las pretensiones de Hitler.

Palabras clave

Segunda Guerra Mundial, Censura postal, Eje, Franco, Canarias, Refugio seguro

Cieza, Gibraltar and the mail for the Canary Islands. A little-known episode of World War II

Abstract

Following the trace of a letter, sent in 1944 from Cieza (Murcia) to the Canary Islands and strangely opened and labelled by a British Censorship Office, we get an interesting insight into the Allied policy towards Franco and his regime, more or less openly inclined to comply Hitler's pretensions.

Keywords

World War II, Mail censorship, Axis, Franco, Canary Islands, Safehaven

Buscando documentos y material sobre la historia postal del pueblo natal de mi mujer di con el sobre que se ve en la foto. Se trata de una carta comercial de Cieza (Murcia) a Las Palmas de Gran Canaria de principios de 1945 y que lleva una banderola de la censura británica, cosa desde luego bastante extraña, ya que no se trata de correspondencia hacia el extranjero. La siguiente búsqueda me llevó al descubrimiento de otras cartas con las mismas particularidades: procedencia peninsular, destino Canarias, fechas entre 1944 y 1945 y marca de la censura británica, alguna incluso posterior al final de la guerra. La identificación de la marca de censura como procedente de Gibraltar fue el paso decisivo para aclarar las circunstancias históricas de su procedencia.¹

La alineación de la España franquista con la Alemania nazi marcó la historia de los años de la *Segunda Gue-*

rra Mundial en España y tuvo importantes incidencias tanto en el ámbito de la vida política como económica del país. El apoyo incondicional de Franco que Hitler había esperado, no se produjo. Sobre todo, las concesiones territoriales españolas a las que no accedió el *Führer*, impidieron su alineación total con el Eje y no fue, por cierto, como nos quiere hacer creer el mito del buen dictador, el que estuviera demasiado preocupado por la situación difícil y precaria que atravesaba el país tras la Guerra Civil para no entrar en la guerra.

La "alineación parcial" supuso un apoyo más o menos camuflado de Alemania con el suministro de wolframio y el apoyo de la División Azul frente a una oficialmente pregonada, pero más que tibiamente practicada neutralidad. Esta indecisión tanto en los ojos de los aliados como del Eje llevó a la planificación y en

(1) "P.C.90/OPENED BY/EXAMINER IA 6036" fue uno de los *labels* utilizados en Gibraltar por la censura civil. Se identifica como tipo 8 en la figura 21, pág. 289 de la revista *The Rock* del *Gibraltar Study Circle*.



parte a la realización de medidas militares y económicas por ambas partes. Alemania planeó, en un principio junto con Franco, luego en solitario la ocupación de Gibraltar tras atravesar con sus fuerzas España de norte a sur. Fruto de la desconfianza fue también el plan Gisela que preveía no la defensa conjunta, sino la ocupación unilateral alemana de los puertos de mar y otros sitios estratégicos de la Península en caso de una invasión aliada en Portugal o España.

Por otro lado, los aliados también tuvieron sus planes como p. e. la invasión de las islas Canarias, si lo hubieran considerado necesario para parar el suministro secreto de la flota submarina alemana. Las amenazas de bloquear el suministro de crudo y víveres básicos de la Península eran otras dos medidas para mantener Franco dentro de su neutralidad. El programa *Safehaven* que se inició en los últimos años de la guerra y no se terminó definitivamente hasta entrado los años 1950 fue otra de esas medidas aliadas. Luego hablaremos de ello.

El episodio de nuestra carta y al que nos referimos al principio tuvo lugar entre la primavera de 1944 y el verano de 1945. No se trata de una acción secreta como lo fue el control del correo interno en algunas oficinas importantes, p. e. Madrid y Barcelona, por agentes de los servicios secretos alemanes que intentaron no dejar ninguna huella de sus actividades.² Fue una acción o, en el fondo un conjunto de acciones que en su mayoría transcurrieron con el conocimiento del gobierno franquista y que se documentaron con la colocación de una banda de censura en las cartas abiertas lo que permite localizar el sitio de interceptación.

Como uno de los resultados menos conocidos de la Conferencia de Bretton Woods de junio de 1944 nació la operación *Safehaven*, ideada y realizada por EEUU e Inglaterra. Con la vista ya puesta en el final de la guerra y su victoria sobre el Eje, los aliados querían por un lado castigar a los responsables de la política criminal nazi, lo que desembocaría entre otras cosas en los procesos de Nuremberg y, por otro lado, dentro de lo posible, recuperar y restituir los bienes a los países y a personas afectados por el expolio y la confiscación en nombre o bajo la protección del régimen nazi.

Paralelamente ya se habían iniciado una serie de operaciones con el fin de evitar el escape de nazis de Alemania a través de países neutrales, en nuestro caso

de España, así como el envío de dinero, gemas, obras de arte y de cualquier tipo de bienes robados a museos u otras instituciones de países “enemigos” o confiscados a los judíos y otros enemigos del régimen por parte de ellos o de sus colaboradores. En este contexto más amplio se inscribe el control y la censura del correo que salía desde la Península para Ceuta, Tánger y Canarias.³

Desde el principio de la contienda todos los países beligerantes controlaban el correo entrante y saliente de sus países o de los de su esfera de influencia. Para los británicos esto significó también el control del correo de terceros países hacia países neutrales o del Eje que por algún convenio postal pasaba por sus oficinas. Además aprovechaban los controles del tráfico marítimo español, portugués y de otros países neutrales a nivel mundial para la incautación del correo que esos barcos transportaban para su posterior censura.⁴

A principios del año 1944 la marina británica paró en varias ocasiones el correo-vapor de Canarias en su camino hacia la Península en alta mar. El tráfico marítimo entre las islas y la Península no había estado hasta ese momento sujeto a ningún control británico. Tras un control de la carga y de los pasajeros los funcionarios se incautaron de las sacas del correo ordinario y las mandaron a la oficina londinense de censura.⁵ No se sabe bien a qué objetivos concretos obedecían estas acciones precursoras, ni los pocos documentos conservados lo revelan. Lo que sí podemos presentar es una de las cartas entonces incautadas, censurada por el control británico y retenida hasta después de la guerra. Desgraciadamente tenemos tan sólo el sobre y no la carta en sí que nos permitiría saber en base a qué información “sensible” fue retenida.

A partir del verano de 1944 se empieza a discutir entre diferentes autoridades británicas qué medidas se podían tomar para evitar la fuga de nazis y capitales a Sudamérica. El sentido de los controles ejercidos hasta entonces sobre el tráfico marítimo hacia España se invierte. Esto se produce oficialmente en septiembre de 1944 aunque en algunos casos se empezaron a aplicar las nuevas medidas de control ya en agosto. A partir de entonces se controlaba todo lo que salía de la Península. Los hasta ahora usuales controles de lo que entraba en la Península se limitaron a controles aleatorios confiando en su efecto disuasorio.⁶

(2) *National Archives Kew* [NAK], *Foreign Office* [FO] 371/32335, German censorship of British mails in Spain and Portugal.

(3) En algún documento aislado se habla de incluir también Melilla, pero finalmente no se hizo.

(4) NAK, *Treasury Solicitor* [TS] 13/2713; TS 13/2508 y TS 13/3008 contienen algunos de los documentos que reflejan dicha actividad.

(5) NAK, FO 837/1284/42. El segundo barco de la línea Barcelona-Cádiz-Canarias era el *Ciudad de Melilla*.

(6) NAK, FO 837/1284, 3-9 y 87. FO 837/1285 y FO 837/1286 siguen documentando la acción durante el año 1945.



Los barcos para las islas Canarias, eran obligados a recalar en Gibraltar a su salida del Mediterráneo. Como los correo-vapor además solían recalar también en Cádiz el control se volvía a repetir. Al llegar al puerto de Gibraltar los vapores-correo eran controlados con preferencia para acortar en lo posible la espera de tantos pasajeros. Los funcionarios británicos se llevaban las sacas de correo ordinario.⁷ En las oficinas del puerto se empezaron a amontonar las sacas. De unas 3300 sacas incautadas hasta finales de 1944 menos de 1000 pudieron ser revisadas. Tampoco se solían abrir todas las cartas. La correspondencia comercial y las cartas dirigidas o enviados por personas extranjeras y no residentes, alojados en hoteles y pensiones eran el objetivo prioritario de los censores.

El efecto de los controles se notó en un retraso de la correspondencia de varias semanas lo cual produjo quejas por parte del gobierno franquista.⁸ A su próxima escala en Gibraltar uno de los dos buques de la compañía *Transmediterránea* que se alternaban en el servicio podía llevarse la correspondencia revisada. El gobierno franquista ni pudo ni quiso oponerse a esas medidas. La

única oposición palpable es la anecdótica protesta oficial contra el reparto gratuito del periódico gibraltareño *El Calpense* entre los pasajeros del *Ciudad de Melilla* durante su control en el puerto del Peñón.⁹

Controlar absolutamente todo el tráfico marítimo era imposible, aunque en su afán perfeccionista los aliados discutieron incluso el control de los barcos pesqueros. Tampoco era viable un control constante de los ferries que unían Málaga con Melilla y Algeciras con Ceuta y Tánger. Tras un primer control exhaustivo del ferry entre estas últimas ciudades se abstuvieron de repetirlo con regularidad, pero lo volvieron a hacer de forma aleatoria. Hasta el momento no se han encontrado pruebas filatélicas de estos controles.

Estas acciones “complementarias” a la operación *Safehaven* se prolongaron más allá del final de la guerra en mayo de 1945. Se había barajado un plazo de unos 90 días, pero no se fijó una fecha concreta. Terminaron en algún momento del verano de 1945 sobre todo por la retirada de efectivos navales y del personal de la oficina de censura de Gibraltar que se había tenido que desplazar para allá desde la metrópolis durante la guerra.

(7) Estaba excluido del control el correo oficial declarado como tal y la valija diplomática, cosa que, según los documentos conservados, realmente se respetó. Además, sin embargo, se empezó a controlar también los envíos por paquete a Canarias, control que iba a cargo de funcionarios de aduanas.

(8) Aparte del correo ordinario que llegar a vetar muchos envíos de medicamentos.

(9) NAK, FO, 837/1284/387 del 30.11.1944.



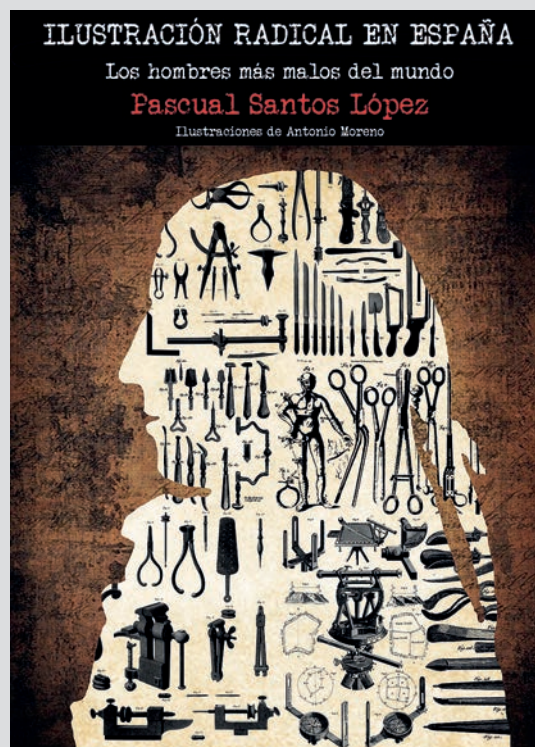
Santos-Lopez, Pascual (2022). Ilustración radical en España. Los hombres más malos del mundo

La Real Academia Alfonso X el Sabio ha publicado en fechas recientes el libro de nuestro compañero Pascual Santos López con el título de *Ilustración radical en España. Los hombres más malos del mundo*. El libro se presentó primero en Murcia, en la sede de esta prestigiosa institución y posteriormente en la Biblioteca Municipal de Cieza de la mano del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón.

El impacto mundial que supuso la Revolución Francesa derivó en la preocupación y en el intento de la Inquisición española de evitar el desarrollo del movimiento ilustrado por el conjunto de Europa y cuyo principio era la soberanía de la razón y la exclusión de toda autoridad. “Ten valor de servirte de tu propio entendimiento”, proponía Kant para expresar el carácter autónomo de la razón ilustrada.

Debió saltar grandes obstáculos para generar una nueva sociedad: la libertad, los derechos humanos, la democracia, la igualdad de oportunidades, la economía de mercado, el impulso inigualable a la tecnología, la importancia de la ciencia, el papel destacado de la producción e intercambio de bienes y servicios como forma de vida, fueron dimensiones de nuestro mundo que se establecieron y se consolidaron a partir de su legado.

Un pensamiento mayoritario señala que en España la luz del siglo brilló con poca intensidad. Pero Pascual Santos lo discute, partiendo del Méjico de 1784, hasta el punto de considerar que el pensamiento ilustrado caminaba por los territorios hispanos más allá del Atlántico. Este ha sido su objetivo principal: demostrar la presencia del pensamiento ilustrado en los territorios de la Monarquía española, su asimilación y difusión en niveles cotidianos. Se ha sumergido entre los intrincados canales de difusión de las ideas racionales, los caminos por los que sorteaban el pensamiento oficial y sus cárceles, hasta conocer su transformación y posterior utilización por personas corrientes.



Ha conseguido demostrar, a partir de fuentes originales e inéditas, que el pensamiento ilustrado había permeado distintos niveles sociales: en núcleos urbanos, en grupos de militares, entre técnicos y administrativos, entre comerciantes y artesanos e incluso entre peluqueros.

El resultado del trabajo es un retrato de una auténtica revolución cultural entre los elementos más inquietos de la sociedad española y el modo en que los tribunales de la Inquisición se vieron desbordados para conseguir una eficaz censura.

Muchos de los encausados por proposiciones heréticas fueron artesanos, relojeros, inventores de ingenios mecánicos, artífices de máquinas y autómatas, plateros, organistas... Espíritus fuertes como Pascual Santos se refiere a ellos, cuya trayectoria vital ha sido olvidada, sepultada por el tiempo, y que en esta excelente monografía se reivindican y se ensalzan en un acto de pura justicia.

NOTICIAS Y ACTIVIDADES

Pascual Santos López

El proyecto Huellas de la europeización en la Región de Murcia

El proyecto “Huellas de la europeización en la Región de Murcia” pretende difundir doce figuras de extranjeros europeos que se asentaron en nuestra región y contribuyeron con su trabajo y esfuerzo a modernizar la Región de Murcia y fomentaron los contactos con el resto de Europa. Los objetivos del proyecto son investigar la vida de estos migrantes, realizar una exposición itinerante en las ciudades de Cartagena, Mazarrón, Águilas, Lorca, Cieza y Murcia entre mayo de 2022 y febrero de 2023 y publicar una obra colectiva sobre los protagonistas de la exposición.

El proyecto es una cooperación entre la Cátedra Jean Monnet de la Universidad de Murcia, el Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Murcia (CEEUM), la Sociedad Murciana de Antropología (SOMA) y la Facultad de Filosofía, con la ayuda de la Fundación Séneca, los ayuntamientos implicados y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El director del proyecto es el catedrático de Antropología de la Universidad de Murcia Klaus Schriewer.

En Cieza contamos con la figura del ingeniero inglés Bernardo H. Brunton, que vino a Cieza en 1896 a instalar la fábrica de luz del Menjú y se afincó aquí formando una gran familia con su esposa Carmen Trigueros. Manuela Caballero y yo llevamos investigando la figura de Brunton desde hace 20 años y hemos organizado la exposición en Cieza, que se ha podido ver en el Museo de Siyâsa entre el 11 de noviembre y el 11 de diciembre.

Durante el tiempo de la exposición en Cieza hemos impartido tres conferencias sobre diferentes aspectos de la vida, familia e industrias de Brunton. Dichas conferencias se han llevado a cabo en los tres siguientes jueves al de la inauguración de la exposi-

ción y han tenido una excelente acogida por el público ciezano. La primera, titulada “Bernard Haslip Brunton. La trayectoria vital de un ingeniero británico afincado en Cieza (1871-1953)”, impartida por Manuela Caballero González, en el Museo de Siyâsa, el 17 de noviembre. La segunda, explicada por María Dolores Piñera Ayala, en la Biblioteca Padre Salmerón, se tituló “Bernard H. Brunton: una figura asocia-



da al desarrollo de la industria eléctrica en la Región de Murcia”, el 24 de noviembre y la tercera la he impartido yo, el 1 de diciembre también en la Biblioteca Padre Salmerón y la he titulado “Bernardo H. Brunton, un pionero en la industrialización de Cieza”.

Además de las conferencias también recibimos las visitas de los alumnos del IES Diego Tortosa con los que hicimos un Escape Room de la exposición y la de la Asociación ‘Tocaos del Ala’, con los que pasamos una grata mañana explicando la exposición y respondiendo a sus preguntas.

